



Organización
Internacional
del Trabajo

Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario



**Prevención y erradicación
del trabajo infantil de niños
y adolescentes indígenas
del pueblo Mbya con
enfoque comunitario**



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2013

Primera edición, Agosto de 2013

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario / Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Santiago de Chile: OIT, 2013

ISBN 9789223271794; 9789223271800 (web pdf)

International Labour Organization; ILO DWT and Country Office for the South Cone of Latin America; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour

trabajo infantil / pueblo indígena / intervención estatal / papel de la OIT / Paraguay - 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

AGRADECIMIENTOS
El estudio fue elaborado por Víctor J. Imas R. para el IPEC y coordinado por Bernardo Puente de la Oficina del IPEC en Paraguay.
Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (Department of Labor) (Proyecto RLA/09/52/USA).
Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolos a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o a la Oficina local: Las Flores 295, San Isidro, Lima 27-Perú, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestros sitios Web: www.oit.org.pe/ipec y www.ilo.org/ipec

Fotocompuesto por Karina Palleros

Impreso en Paraguay

ÍNDICE

Abreviaturas	v
Presentación	vii
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO	5
Objetivos	6
Eje de abordaje.....	6
Metodología.....	7
3. PROBLEMÁTICA DEL PUEBLO <i>MBYA</i>	11
Resistencia, ecocidio, etnocidio y genocidio del pueblo <i>Mbya</i>	12
La problemática de los niños, adolescentes y familias indígenas en trabajo infantil	15
La problemática desde la visión del pueblo <i>Mbya</i>	20
4. LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN Y SUS RESULTADOS	31
Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia	32
Programa de Acción “Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo <i>Mbya</i> con enfoque comunitario”	36
Proyecto Tapýi Rekávo	38
Proyecto de asistencia a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, con residencia en Ciudad del Este	39
5. MODELOS DE ABORDAJE	41
El enfoque de calle	42
El enfoque comunitario.....	49
6. APORTES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA PROPUESTA DE UN MODELO ALTERNATIVO DE INTERVENCIÓN.....	63
Derechos individuales, derechos colectivos y participación de los pueblos indígenas.....	64

La promoción de la comunidad	66
La acción integral y la coordinación interinstitucional del Estado	68
Los principios de la participación en la programación y ejecución de iniciativas para enfrentar el trabajo infantil entre los pueblos indígenas	71
Modelo alternativo para la prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo <i>Mbya</i> con enfoque comunitario	73
7. CONCLUSIONES	79
BIBLIOGRAFÍA.....	87
ANEXOS.....	89
Anexo 1: Características de las comunidades de origen del Programa de Acción	89
Anexo 2: Ficha Técnica del Programa de Acción "Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo <i>Mbya</i> con enfoque comunitario"	96
Anexo 3: Ficha Técnica de la sistematización del Programa de Acción	97

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

Teniendo en cuenta que el presente estudio está dirigido principalmente a actores estratégicos de nivel local y nacional vinculados a la problemática abordada, se optó por utilizar algunos conceptos específicos de la legislación del país. Por lo tanto, a diferencia de lo establecido en el Convenio núm. 182 de la OIT, cuyo artículo 2 estipula que el término “niño” designa a toda persona menor de 18 años, este documento utiliza el término “niño” para designar a toda persona menor de 14 años y el término “adolescente” para designar a toda persona mayor de 14 años y menor de 18, atendiendo a lo estipulado en el artículo 3° de la Ley núm. 2169/2003 de la República del Paraguay “Que establece la mayoría de edad”. Dicho artículo delimita el alcance de estos términos a los efectos de la interpretación y aplicación de las normas relativas a la niñez y a la adolescencia en el país.

ABREVIATURAS

CODENI	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
INDI	Instituto Nacional del Indígena
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MSPYBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
ONG	Organización no gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESENTACIÓN

La Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia presenta el trabajo **“Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario”** que a partir de la sistematización de los enfoques y experiencias de intervención con la sociedad civil y la misma comunidad indígena, propone algunas líneas de discusión y un modelo de intervención de carácter comunitario y abordaje integral de la problemática, con el interés de aportar a la política pública.

La problemática del trabajo infantil ha cobrado visibilidad en la última década a partir de la presencia de familias enteras así como niños y adolescentes indígenas mendigando por las calles. Esta situación es consecuencia del hambre y las extremas necesidades que muchos indígenas sufren en sus comunidades por la destrucción de sus territorios, los problemas de tierra, la falta de servicios básicos mínimos, los conflictos internos y el abandono por parte del Estado. Los indígenas que abandonan sus comunidades y migran a las ciudades son de diferentes etnias, aunque en los últimos tiempos los más numerosos pertenecen al pueblo *Mbya*, cuyas comunidades han sido mayoritariamente arrinconadas por la agricultura mecanizada.

Este trabajo permite conocer primeramente la problemática de las comunidades del pueblo *Mbya* y la visión que los mismos indígenas tienen del trabajo infantil. Presenta la experiencia (2010-2012) de la recientemente creada Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i y la ONG Oguasú, así como las realizadas por otras instituciones. Releva el enfoque y los principales componentes de los modelos de abordaje, y propone un modelo alternativo con enfoque comunitario que busca la prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo *Mbya*.

La Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia agradece a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que a través del Proyecto “Lucha contra las peores formas de trabajo infantil mediante la cooperación horizontal en América del Sur” del programa IPEC, ha brindado asistencia técnica para la realización de este esfuerzo y la publicación de este trabajo. Creemos que la información generada y la propuesta realizada aportarán con creces a la política pública para enfrentar el problema del trabajo infantil indígena.

Sonia Moreira

Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y Adolescencia de Pueblos Originarios
de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia



1. INTRODUCCIÓN

La presencia de niños, adolescentes y familias indígenas en los espacios públicos de Asunción y el área metropolitana, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo, Concepción, Villarrica y Encarnación principalmente, se vuelve un fenómeno visible a partir del año 2001, en que varios contingentes de familias del pueblo *Mbya guaraní*¹, expulsadas de sus comunidades por la destrucción del hábitat y los conflictos de tierra resultantes de la expansión descontrolada de la agricultura mecanizada, migran a los centros urbanos, básicamente con el objetivo de satisfacer sus necesidades de alimentación.

Primeramente, las migraciones fueron de carácter temporal y luego se volvieron más permanentes, con la conformación de campamentos y asentamientos urbanos. Las actividades de supervivencia se centran en el reciclaje de residuos en los vertederos y espacios públicos y sobre todo en la mendicidad en las calles, lo cual acrecienta la visibilidad del fenómeno, mostrando la cara más desgarradora de la miseria y la desvergonzada desigualdad en el país. La presencia de los indígenas en las calles: niños, adolescentes, familias enteras, que, impelidas de sus comunidades rurales por las necesidades básicas de alimentación, agua potable y salud, vienen a la ciudad, como último recurso, a sucumbir en un proceso inexorable de etnocidio y genocidio.

Los niños y adolescentes, grupo mayoritario en la población indígena, parecen llevar la peor parte de esta situación. Altamente vulnerables, son impulsados a formas peligrosas de trabajo infantil con la mendicidad en las calles y/o actividades ilegales, el vagabundeo y la permanencia en los espacios públicos, la prostitución y las adicciones.

La política pública parece haber oscilado entre la indiferencia y la represión. El suministro de “provisitas” alimenticias o *kits* de alimentos ha sido hasta hoy la reacción más fácil y constante para que los indígenas abandonen las calles, provocando no pocas veces el *boomerang* de una mayor migración, soslayando las causas de este problema situadas en las comunidades de origen.

En los últimos cuatro años, en el ámbito de la niñez ha surgido una importante preocupación sobre el tema, así como experiencias en el ámbito público y de la sociedad civil, que han despertado no pocos debates y generado lecciones aprendidas, que comienzan a mostrar convergencias sobre los caminos por donde enfrentar más racionalmente este problema.

Este trabajo, desarrollado en el marco del Proyecto Regional de lucha contra las peores formas de trabajo infantil por medio de la cooperación horizontal, del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, pretende colocar en el debate de la política pública un modelo alternativo, que es posible formular a partir de la sistematización de los componentes de **dos modelos de intervención** relevados sucintamente de las propuestas de acción públicas y de la sociedad civil: uno que prioriza el **abordaje en calle** como medida de protección individual inmediata a la niñez y otro que prepondera el **enfoque comunitario** prevaleciendo los derechos colectivos y consuetudinarios. Ambos modelos, planteados linealmente, presentan dicotomías cuyos focos de prelación en principios y procedimientos priorizan unos aspectos y alivianan otros, arrojando resultados diferenciados. Sin embargo, los componentes de ambos modelos colocados complementariamente en una cadena de engranajes agrupados por órdenes de intervención según la situación de emergencia o procesual que se precise atender, aseguran el tratamiento integral del abordaje.

Los componentes se hallan ampliamente formulados y caracterizados en cada uno de los modelos a partir de la valiosa experiencia lograda en la aplicación. Este trabajo recoge resumidamente esta experiencia y trata de encontrar las debilidades y los aportes que pudieran plantearse a la política pública. La experiencia pública de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), que en la práctica representa uno de los modelos, fue analizada a partir de las fuentes secundarias

1 Es el pueblo con mayor número de migrantes, seguido en mucha menor medida por los *Ava Guaraní* y otros pueblos.

obtenidas de la sistematización realizada por el Grupo SUNU² de Acción Intercultural³, del cual se toman los principales aspectos. Mientras que la experiencia de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í apoyada por la organización no gubernamental Oguasú⁴ y el Programa IPEC de la OIT en Paraguay, que se plantea como el otro modelo, se sistematizó a propósito de este trabajo. Con entrevistas a actores claves se relevaron otras dos acciones emprendidas desde el ámbito público y la sociedad civil, y se aclararon posibles lagunas que pudieron presentar las sistematizaciones.

El trabajo realizado presenta en el Capítulo 1 los objetivos y la metodología utilizada para la sistematización de los programas. En el Capítulo 2, una descripción de las causas que llevan a las familias del pueblo *Mbya* a abandonar sus comunidades, así como describir la visión de los mismos, recogida en un *Aty Guasu*⁵ realizado a este propósito. En el Capítulo 3 se presenta una breve ficha de los cuatro programas de acción llevados adelante recientemente a nivel público y de la sociedad civil. En el Capítulo 4, una descripción detallada de los dos modelos de intervención con su filosofía y principios de abordaje, así como cada uno de los componentes de la acción, a partir de la experiencia de los programas presentados. En el Capítulo 5 se realiza un análisis de ambos modelos, en virtud de los aportes a la política pública y se formula un modelo alternativo de acción a partir de los componentes de los dos modelos identificados. Finalmente, se presentan las conclusiones sobre los aspectos más relevantes de las experiencias y los modelos de intervención.

2 “SUNU” es una palabra guaraní que hace alusión a la vibración del trueno, la voz del Padre Cielo que viene a fecundar con su rayo de luz a la Madre Tierra, figura arquetípica de la cosmología guaraní.

3 Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena”, realizado por la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y por el Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

4 Oguasú, Institución Ecuménica de Promoción Social, fue constituida en setiembre de 1994 por iniciativa de un grupo de personas religiosas de distintas iglesias y laicos, para dar continuidad a los trabajos que se estaban realizando a través de Misión de Amistad (institución ecuménica) con grupos de indígenas de la región oriental del Paraguay. Oguasú tiene una oficina en Asunción y una oficina de campo en Juan E. Estigarribia, Departamento de Caaguazú. La institución trabaja con comunidades de la etnia *mbya* de los departamentos de Caaguazú, Guairá y Alto Paraná desde 1995.

5 “Gran Encuentro” de líderes políticos y religiosos de varias comunidades vinculadas con la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í.





2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Objetivos

Objetivos generales

1. Presentar los principales aspectos metodológicos (filosofía, componentes, acciones) de los modelos de abordaje de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y del Programa de Acción “Prevención y erradicación del trabajo infantil de niñas y niños indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario” (IPEC, 2011), con el fin de contribuir a las acciones de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil de los niños y adolescentes indígenas del pueblo *Mbya*, tomando como base el análisis y las lecciones aprendidas de las experiencias mencionadas, así como otras acciones realizadas por el ámbito público y la sociedad civil.
2. Formular una propuesta de modelo alternativo de intervención construido a partir de los componentes y los aportes presentados por las experiencias analizadas.

Objetivos específicos

1. Sistematizar la experiencia del modelo de intervención del Programa de Acción “Prevención y erradicación del trabajo infantil de niñas y niños indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario”, llevado adelante por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i y la ONG Oguasú.
2. Analizar y relevar las lecciones aprendidas de la sistematización del modelo de intervención de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA).
3. Relevar otras experiencias desde el ámbito público y de la sociedad civil que pudieran contribuir con el tema.
4. Analizar los principales aportes a la política pública de ambos modelos de intervención.

Eje de abordaje

El eje de la sistematización está centrado en la **forma o modelo de intervención** de las experiencias en la problemática del trabajo infantil de los niños y adolescentes indígenas del pueblo *Mbya*.

En este sentido tomamos el concepto de la Investigación del Grupo SUNU de Acción Intercultural que plantea: “Conceptualmente el modelo de intervención es un sistema coherente que articula la forma de definir el trabajo (**concepción**), la forma de pensar la intervención (**diseño**), la forma de organizar los diferentes actores y recursos existentes (**gestión**) y la forma de hacerlos posibles en los diferentes contextos (**estrategias y acciones**)”⁶.

6 “Entendemos por modelo una forma de abordar o intervenir en la realidad, con el propósito de modificar o mejorar una realidad social. Contempla un tipo de ciudadano a formar, una filosofía, unos valores, una determinada forma de desarrollar el trabajo, o sea, las diferentes maneras de concebir el método de intervención, los contenidos, su organización, las técnicas, los materiales, el sistema de evaluación y la relación entre los distintos actores, las cuales se desprenden de distintas concepciones del abordaje en calle y de las relaciones con las comunidades indígenas, así como de la concepción de ser humano y de sociedad que se desean formar a través de estos procesos”. Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) - Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

El trabajo focalizó el análisis en los principales componentes de los modelos de intervención de las experiencias de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'i Pavé'i y la ONG Oguasú. En el caso de la primera se utilizó, como fuente secundaria, el Informe final de investigación "*Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena*" (SNNA - Grupo SUNU de Acción Intercultural) y proporcionado por la SNNA, y de la segunda, este trabajo realizó primeramente la sistematización de la experiencia del modelo de intervención del Programa de Acción "Prevención y erradicación del trabajo infantil de niñas y niños indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario" (IPEC, 2011), desarrollado por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'i Pavé'i, apoyado por la ONG Oguasú.

Con los insumos de estos trabajos y de otros dos proyectos realizados por la acción pública y la sociedad civil⁷, se rescataron los aspectos comunes, complementarios y diferenciales de los modelos de intervención, los cuales fueron puestos en debate por los actores de la política pública, líderes indígenas y organismos de la sociedad civil, para analizar finalmente los principales aportes y elaborar una propuesta alternativa de acción para la política pública.

El trabajo de investigación de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia tuvo tres fases⁸:

- La sistematización del modelo de intervención.
- La investigación en las comunidades urbanas, de origen y calle.
- La confrontación de los datos de la sistematización con los de campo, para potenciar el modelo de intervención.

La sistematización se realizó en forma participativa buscando, a partir del análisis de las experiencias, producir una forma de teorización de la práctica. Para eso fue necesario operar un ordenamiento y clasificación de los datos e informaciones proporcionados por la experiencia y estructurados de manera precisa para entender las principales lógicas de acción del modelo de intervención.

Una vez logradas la "reconstrucción" y la fundamentación del modelo de intervención, se realizó la segunda parte de la investigación, que consistió en el análisis de las trayectorias sociales de los niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle.

Este trabajo se realizó en tres espacios: a) calle, b) comunidad urbana (donde viven actualmente las familias) y c) comunidad de origen. El objetivo fue conocer mejor las formas de vivir en cada espacio. Para este efecto se diseñó una metodología capaz de captar y entender las trayectorias sociales de estas familias en una perspectiva intercultural.

7 Proyecto "Tapýi Rekávo" ejecutado por la ONG Calle Escuela y el proyecto "Asistencia a niños, niñas, adolescentes y familias en situación de calle, que tienen residencia en Ciudad del Este", impulsado por la SNNA e Itaipú Binacional. Ambas iniciativas fueron financiadas por la Itaipú Binacional.

8 Transcribimos los principales aspectos metodológicos planteados en el Informe Final de Investigación "*Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena*".



Los datos obtenidos en el trabajo de campo fueron clasificados según las siguientes dimensiones:

- Factores de riesgos de la comunidad.
- Servicios existentes de la comunidad.
- Lo que falta en las comunidades.
- Tipo de actividad económica.
- Fortalezas de la comunidad.
- Percepción de la ciudad.
- Riesgos en la ciudad.
- Motivo de la migración.
- Hombres, mujeres, niños y adolescentes.

El trabajo concluye con una evaluación de la pertinencia del modelo de intervención, trabajo realizado a partir de la confrontación del modelo sistematizado con los datos obtenidos a partir de las investigaciones realizadas en los diferentes espacios.

La sistematización del modelo de intervención de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pavé'í / Oguasú tuvo los siguientes momentos⁹:

- **El relevamiento y la sistematización de la información documentada del Programa de Acción de la OIT** que consistió en la lectura, ordenamiento y sistematización inicial de la información existente: proyecto, informes, registros de campo, etc.
- **La recuperación y análisis del proceso de ejecución del Programa de Acción de la OIT**, que implicó las siguientes actividades:
 - Un taller de recuperación y análisis del proceso con los directivos y promotores de Oguasú.
 - Un taller de recuperación y análisis del proceso con líderes indígenas de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pavé'í, y de las comunidades indígenas, llevado adelante a través de un *Aty Guasu*¹⁰.
 - Entrevistas a niños, adolescentes y familias indígenas que fueron reinsertados a sus comunidades.
- **Sistematización de la información**, con el ordenamiento y análisis de la información documental y de campo en un informe inicial.
- **Devolución de la sistematización**, a través de un taller de devolución sobre los principales aspectos del proceso y los hallazgos encontrados.

Las dimensiones que fueron consideradas para la recuperación del modelo de intervención del Programa de Acción de la OIT fueron las siguientes:

Con la organización de apoyo Oguasú:

- Aspectos técnicos del Programa de Acción de la OIT: nombre de la iniciativa, objetivo

⁹ Realizado a propósito de este trabajo.

¹⁰ Realizado el 17 de octubre de 2012 en la comunidad de Nueva Esperanza.

general, objetivos específicos, resultados esperados. Ubicación geográfica y zona de influencia. Problemática a la que quiso aportar. Beneficiarios directos e indirectos. Estructura organizacional de la ejecución. Instituciones involucradas.

- Los contenidos del modelo de acción (componentes).
- Los enfoques, métodos, metodologías, técnicas, instrumentos, estrategias de la acción.
- Las formas de trabajo, modos organizacionales, comunitarios, dinámicas de interacción. Relación con la política pública.
- Los sujetos: participación, liderazgos, actitudes, roles.
- Las fortalezas o aciertos. Dificultades o fracasos. Aspiraciones y logros. Principales aportes o líneas para la política pública.

Con la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í:

- Factores de riesgos de la comunidad.
- Servicios existentes en las comunidades.
- Lo que falta en las comunidades.
- Actividades económicas que desarrollan.
- Fortalezas de la comunidad.
- Percepción de la ciudad.
- Riesgos en la ciudad.
- Motivo de la migración.
- Por qué y para qué la reinserción.
- Resultados obtenidos.
- Percepción de la política pública.

Con los niños, adolescentes y las familias indígenas reinsercidas:

- Motivo de la migración.
- Percepción de la ciudad.
- Percepción de la comunidad.
- Situación actual.
- Percepción de la política pública, si fuera el caso.

Las entrevistas a otros dos proyectos

El Proyecto "*Tapýi Rekávo*" ejecutado por la ONG Callescuela en Asunción, área metropolitana y Caaguazú, y el proyecto "Asistencia a niños, niñas, adolescentes y familias en situación de calle, que tienen residencia en Ciudad del Este", ejecutado por SNNA y la Itaipú Binacional, buscaron

igualmente describir el modelo de intervención, con la caracterización de la problemática abordada, los principios, los componentes esenciales, las formas de trabajo, la participación de los sujetos y los principales resultados obtenidos.

A close-up photograph of several woven baskets, likely made of bamboo or reed, showing intricate diagonal and square weaving patterns. The baskets are arranged in a way that creates a sense of depth and texture. A bright pink rectangular overlay is positioned on the right side of the image, containing white text.

3. PROBLEMÁTICA DEL PUEBLO MBYA



Resistencia, ecocidio, etnocidio y genocidio del pueblo Mbya

Los *Mbya* guaraní son un antiguo pueblo selvático de raíces amazónicas y junto con otros pueblos guaraníes tuvieron una amplia dispersión geográfica por el subcontinente americano, especialmente en las regiones boscosas, cálidas o templadas, bañadas por abundantes cursos de agua. Actualmente, habitan en la región oriental o este del Paraguay, en la provincia de Misiones (Argentina) y en los estados del sur del Brasil. Existe también un pequeño grupo en el Uruguay.

En el Paraguay se ubican desde el río Apa al norte, hasta el río Paraná al sur, atravesando los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, parcialmente Alto Paraná, Canindeyú, Guairá y Misiones¹¹. En los últimos años, debido a la expulsión de sus zonas ancestrales, han conformado asentamientos y tolderías urbanas en el área de Asunción, Ciudad del Este, Caaguazú, Coronel Oviedo y Encarnación.

Mapa 1: Áreas de supervivencia del pueblo Mbya



Su autodenominación ritual es *Jeguakava Tenonde Porangue'i* (que significa: “los primeros escogidos en llevar el adorno de plumas”). Fueron conocidos en el siglo XVIII como *Monteses del Mba'everá* que vivían en las selvas del este y oeste del río Paraná. Recibieron también el nombre de *Tarumá*, así como *Apyteré*, *Tembekuá*, *Ka'yingua* o *monteses*. Junto a los *Ava Guaraní* y a los *Pai Tavyterá* del este del Paraguay y del sur brasileño, los *Mbya* pertenecen al grupo genérico guaraní.

¹¹ El territorio ancestral del pueblo *Mbya* ocupaba aproximadamente un tercio de la región oriental del Paraguay, unos 80.000 km². (PNUD, 2009).



El II Censo Nacional Indígena de Población y Viviendas 2002 plantea una población total en Paraguay de 14.324 indígenas del pueblo *Mbya*, 7.490 hombres y 6.834 mujeres. Se calcula que en Misiones, Argentina, existen unos 3.000 y en el sur del Brasil unos 5.000. No obstante, los números no son exactos, por la resistencia de este pueblo a ser censado e identificado por los *blancos*¹².

El pueblo *Mbya* habla una lengua guaraní que difiere de la hablada en forma general en el Paraguay, tanto en la fonética como en la morfosintaxis y el léxico, reconociéndose dos dialectos, el *tambeopé* y *baticola*. Actualmente la mayoría son trilingües, hablan: el *Mbya*, el guaraní paraguayo y el castellano. En la zona fronteriza con Brasil también agregan el portugués. Para las ceremonias religiosas utilizan un vocabulario especial denominado *ayvu porã* (*ruido lindo*).

Históricamente, los del pueblo *Mbya* han sido conocidos como el pueblo más resistente al trato o contacto con la sociedad no indígena. Fueron alcanzados tempranamente por las fronteras de ocupación colonial portuguesas y españolas, sufriendo desde la primera mitad del siglo XVI el secuestro de mujeres, llevadas para el cultivo o el servicio doméstico en las zonas controladas por la colonización, el traslado forzoso y la esclavitud cuando fueron atacados por las expediciones bandeirantes¹³. Los *Mbya*, en particular, fueron resistentes a la radicación en las Misiones Jesuíticas, optando por conservar su independencia mediante prácticas de traslado frecuentes, por tierras hoy paraguayas y brasileñas internándose en la selva. Los *Mbya* de la zona sur del Paraguay tienen el antecedente de haber protagonizado una de las primeras grandes rebeliones contra los españoles en tiempos de la colonia (PNUD, 2009).

Su hábitat natural siempre fue la selva. Allí tienen alimentación, salud y vivienda. La inaccesibilidad de las regiones boscosas proveyó el refugio para muchas familias del pueblo *Mbya*, al menos, hasta la segunda mitad del siglo XIX. A partir de entonces, las recién creadas naciones sudamericanas alentaron la explotación de estas zonas, ricas en maderas y yerba mate silvestre, con la instalación de obrajes, el trazado de vías de comunicación entre poblaciones y la creación de colonias agrícolas. Estos procesos fueron alcanzando progresivamente a los *Mbya*, asediando sus territorios con áreas boscosas cada vez más limitadas, e incorporándolos al mercado laboral en condiciones de sobreexplotación.

En los últimos decenios se ha consumado el “ecocidio” del hábitat de los *Mbya*. Al intensificarse la transformación de esos espacios por el desmonte y la depredación de los recursos naturales, con el ingreso de formas productivas agresoras del equilibrio ambiental, como la agricultura intensiva en capital y de uso indiscriminado de agrotóxicos, se han destruido las fuentes de alimentación y salud, provocando la expulsión de muchas familias a las áreas urbanas o al borde de los caminos y/o arrinconándolos en comunidades “refugios”¹⁴, especialmente aquellos grupos que no han logrado asegurar legalmente un pedazo importante de tierra.

Su economía se basa en los cultivos tradicionales que fueron heredados: maíz, mandioca, batata, zapallo, tabaco, etc. El maíz es la base principal de su alimentación y tiene un sentido religioso cuya concepción mítica conserva vigencia. Practican la caza y la pesca para complementar su alimentación. Las mujeres trabajan en la elaboración de cestería, aunque no es una actividad privativa de ellas, pues los hombres también la realizan, siendo los encargados de comercializarlas.

Aunque estacionalmente se incorporaron al mercado de trabajo rural, tales como las cosechas de yerba mate, maíz o algodón, consiguieron mantener hasta hace unos 30 años una autonomía

12 Nota del editor: el autor utiliza el término o expresión “blanco” o “los blancos” (utilizado por los indígenas) para marcar una diferencia cuando habla de las personas de raza blanca o de los indígenas.

13 En: <http://pueblosoriginarios.encuentro.gov.ar/files/docs/MbyaGuarani.pdf>.

14 Acosados por las necesidades y el hambre, así como por los conflictos grupales, se instalan al borde de los caminos o llegan a las ciudades conformando tolderías, sobreviviendo en condiciones infrahumanas, practicando la mendicidad, forzados a la prostitución y hasta el microtráfico de estupefacientes. En las zonas de origen muchas de las comunidades, rodeadas por los cultivos mecanizados y las fumigaciones, se han convertido en verdaderos “refugios” humanos y seres vivientes del ecosistema anterior que ha logrado sobrevivir, lo que dificulta sobremanera los emprendimientos para el autoconsumo.

relativa de los blancos o *juruá* que les permitía controlar con eficacia sus espacios comunitarios, sus prácticas de explotación de los recursos naturales combinados con la horticultura y especialmente sus modalidades organizativas propias en cuanto a control político, liderazgo religioso y formas de convivencia¹⁵.

Viven en pequeños grupos de cuatro o cinco familias lideradas por un *pa'tí*¹⁶. En las comunidades de mayor tamaño el líder político es el *mburuvichá* (cacique) y el religioso es el *karaíá* (chamán). Existen entre ellos diversas jerarquías de acuerdo a su edad, experiencia y poder.

Los *pa'ies*¹⁷ (médicos tradicionales o chamanes) son los encargados de curar con plantas medicinales, de atraer las lluvias, de adivinar el futuro, de propiciar buenas cacerías y cosechas, dirigir los cantos y danzas rituales y dar un nombre guaraní a los recién nacidos a través del *hery* (bautismo). Su función más importante sería el relato de los mitos de creación que también tienen poder curativo.

La cultura tradicional *Mbya* está sufriendo deterioro, por el olvido de sus conocimientos ancestrales y por la desaparición gradual de sus *Opy'guá*. La pérdida de poder individual y comunitario de los *Opy'guá* como conductores de la vida *Mbya* conduce a la desaparición de este pueblo.

Con la desaparición de casi la totalidad de los espacios naturales, base y esencia del *"tekoha"*¹⁸, comunidades enteras no han podido hacer frente al "cambio" cultural, produciéndose el debilitamiento, casi imperceptible, del *"teko"*¹⁹. A la pérdida del hábitat tradicional se le suma la destrucción de la identidad cultural o "etnocidio", con las consecuencias de baja autoestima, desinterés de los jóvenes por las creencias y valores ancestrales, y la impotencia de los adultos ante los avances e imposición de estilos de vida (en especial los negativos) de las culturas dominantes.

La pérdida del hábitat y de la identidad cultural, especialmente con aquellas familias que sobreviven en tolдерías a la vera de los caminos y en las ciudades, está llevando a la muerte de los *Mbya*, no solo la "muerte religiosa" y cultural, sino la muerte física por desnutrición o por la adquisición de enfermedades comunes a los blancos, infecciosas (de contacto sexual) o crónicas (como consecuencias de la contaminación), de difícil prevención y curación al constituirse estos grupos en el eslabón más excluido de las acciones públicas sanitarias.

15 Existen dos formas con las que a los *Mbya* se los contratan para prestar servicios: 1) el trabajo individual que puede desempeñar cada individuo, 2) el trabajo grupal cuando todo el grupo o la familia resulta contratado para el cumplimiento de una labor general, actuando en ese caso el líder en calidad de encargado para recibir el dinero y luego distribuir entre las distintas familias nucleares que constituyen el grupo.

16 Las normativas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) tampoco han respetado esta característica exigiendo un mínimo de 20 familias para la constitución legal de una comunidad, lo que a veces es fuente de conflictos por la competencia en los liderazgos.

17 También denominados *"opy'guá"*, que significa "señor del *op'y*", donde *"op'y"* es el recinto ceremonial en que el médico o chamán ubica al enfermo para realizar el rito de sanación.

18 El *"tekoha"* es el lugar donde se dan las condiciones de posibilidad del modo de ser guaraní. La tierra, concebida como *"tekoha"*, es ante todo un espacio sociopolítico. Melià, B. y Temple, D. (CEPAG, 2004).

19 Sin *"tekoha"* no hay *"teko"*. El *"teko"* es, según Montoya, "el modo de ser, modo de estar, sistema, ley, cultura, norma, comportamiento, hábito, condición, costumbre...". Citado en Melià, B. y Temple, D. (CEPAG, 2004).

La problemática de los niños, adolescentes y familias indígenas en trabajo infantil

Datos generales sobre la niñez indígena

- El 42% de las comunidades no cuenta con tierra propia y muchas de ellas enfrentan desalojos forzosos, amenazas y en muchos casos la permanencia de familias y comunidades en rutas y espacios de transición, ante la presión de los propietarios.
- Hay denuncias concretas de diversas comunidades de contaminación de fuentes de agua y alimentos, enfermedades y muertes causadas por el uso de químicos tóxicos en zonas cercanas a los sojales.
- El 54% de la población indígena es menor a 18 años.
- Alta tasa de fecundidad, con un promedio de seis hijos por mujer, siendo el promedio nacional entre los no indígenas de tres.
- Alta tasa de mortalidad infantil por desnutrición y enfermedades infecciosas.
- El 45% de los niños y adolescentes paraguayos es pobre, en tanto que entre los indígenas esta cifra asciende a 77%. El 63% de los niños indígenas están en la indigencia, sólo el 6% accede a agua segura y 41% de los niños menores de cinco años están con desnutrición crónica. En el área rural, donde se encuentra el 92% de la población indígena, se han registrado situaciones de trabajo forzoso que afectan a familias indígenas.
- En promedio, la población nacional de 15 años de edad y más llega a ocho años de escolaridad, mientras que la población indígena sólo llega a tres. El analfabetismo en la población nacional es 5,4%, mientras que entre la población indígena llega a 40%, es decir, es casi ocho veces mayor.

Fuentes: Censo Nacional 2002 y Encuesta de Hogares Indígenas 2008. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

La presencia de familias indígenas en la calle con el objeto de mendigar comenzó a ser observada a partir del año 2001 aproximadamente, concomitante con el salto cuantitativo experimentado por la expansión del cultivo de la soja al introducir la tecnología de las simientes transgénicas y la crisis económica de esa época que expandió la pobreza y la miseria en el país. A partir de entonces, cuyas presencias comenzaron con oleadas pasajeras, el fenómeno se expandió y volvió permanente.

Los niños y adolescentes indígenas generalmente no están solos, sino que vienen acompañados de sus familias, especialmente de madres, hermanas mayores o tías. No obstante, en mucho menor escala también se encuentran niños y adolescentes indígenas que deambulan en grupos sin la presencia de personas mayores.

Los niños y adolescentes acompañan a sus mayores en el *mba'ê jerure* ("pedir cosas o recolectar"), *poreka* en el lenguaje de la calle, mendigar para los blancos, en las esquinas de los semáforos y, en menor medida, casa por casa. Los niños y adolescentes que se encuentran en grupos, además de mendigar, pueden estar afectados por las adicciones o la explotación sexual. En casos más extremos también son utilizados por los mayores para el microtráfico de estupefacientes y otros delitos.

A falta de un estudio exhaustivo y particular de la problemática, no está clara la cantidad precisa de niños, adolescentes y familias indígenas en las calles. La presencia de los mismos suele ser temporal, algunos proceden de asentamientos y/o tolderías urbanas, otros de las comunidades de origen o rurales, aspectos que dificultan su cuantificación. La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) habla de 400 personas en Asunción y zonas aledañas. El Programa de Acción de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í / Oguasu habla de 90 niños y adolescentes y unas 30 familias fuera de sus comunidades, tomando como universo solo siete comunidades de Caaguazú. El proyecto "*Tapýi Rekávo*" menciona 2.000 personas indígenas en situación de calle entre Asunción, departamentos Central y Caaguazú y Ciudad del Este.

El 98% de los indígenas que se encuentran en los espacios públicos urbanos son del pueblo *Mbya* y las comunidades mayormente expulsoras son del departamento de Caaguazú²⁰, aunque también se encuentran en calle y asentamientos urbanos familias que proceden de los departamentos de Guairá, Caazapá, San Pedro y Canindeyú.

La problemática de la expulsión se basa principalmente en los conflictos internos y la escasez de alimentos en las comunidades, por lo cual las familias salen de sus comunidades. Lo anterior tiene sus causas en la destrucción ambiental de los antiguos territorios de los *Mbya*: privatización de las tierras, deforestación masiva, expansión de la agricultura intensiva en la Capital, contaminación de los recursos naturales, abandono y falta de protección del Estado.

Cuadro 1: Problemática en siete comunidades *Mbya* en Caaguazú

Comunidad	Sustento	Ingreso	Problemas
Pindo'i	Agricultura, animales menores y productos hortícolas.	Agricultura, changa, venta de excedentes, ventas de artesanías.	Acoso para alquiler de las tierras (sojización), (brasileños, menonitas). Venta de maderas (conflicto interno). Contaminación de fuentes de agua (fábrica de almidón).
Ypa'u Señorita	Agricultura, piscicultura, apicultura, animales menores y productos hortícolas.	Changas, cultivo de productos agrícolas.	Acoso para alquiler de las tierras (sojización), (brasileños, menonitas). Venta de maderas (conflicto interno).
Mbarigui	Agricultura, animales menores y productos hortícolas.	Agricultura, changa, venta de excedentes.	Acoso para alquiler de las tierras (sojización), (brasileños, menonitas). Venta de maderas (conflicto interno).
Ñembiará	Agricultura, pescados de lago, cría de animales menores y productos hortícolas.	Agricultura, changa, venta de excedentes, ventas de maderas.	Acoso para alquiler de las tierras (sojización), (brasileños, menonitas). Venta de maderas (conflicto interno).
Nueva Esperanza	Agricultura, animales menores y productos hortícolas.	Agricultura, changa, venta de excedentes, ventas de maderas.	Acoso para alquiler de las tierras (sojización), (brasileños, menonitas). Venta de maderas (conflicto interno).
Mbokaja Yguasú	Agricultura, animales menores y productos hortícolas.	Agricultura, changa, venta de excedentes, venta de artesanías.	Acoso para alquiler de las tierras (sojización), (brasileños, menonitas), (conflicto interno).
Ka'atymi	Agricultura, animales menores y productos hortícolas.	Agricultura, changa, venta de excedentes, ventas de maderas.	Acoso para alquiler de las tierras (sojización), (brasileños, menonitas), (conflicto interno).

Fuente: Oguasu.

Las causas de la expulsión varían según las zonas. Las familias cuyas comunidades de origen es el departamento de Guairá proceden de las zonas mineras, de las que son expulsadas por la apropiación de las tierras donde se establecen las minas. Las que provienen del departamento de Caazapá migran generalmente por problemas de liderazgos provocados por el alquiler de tierras con el avance de la agricultura mecanizada y la venta ilegal de maderas. Los casos de los departamentos de Caaguazú, San

²⁰ Proyecto *Tapýi Rekávo*, Callescuela.

Pedro y Canindeyú tienen casi todos los mismos problemas provocados por la deforestación, el avance de la agricultura mecanizada del cultivo de la soja, las fumigaciones y contaminación de las aguas, desaparición de sus fuentes de alimentación, dificultad para el cultivo agrícola de autoconsumo y conflictos internos producidos por el alquiler de sus tierras y la venta de maderas. También se observa que varias comunidades, especialmente del departamento de Caaguazú, se han ido quedando con las peores tierras, lo cual dificulta el cultivo y las posibilidades de supervivencia.

El mecanismo típico y repetitivo que logra la ruptura del orden y la estructura organizativa en las comunidades es la presión ejercida sobre los líderes para el alquiler de las tierras comunitarias y la venta de rollos de madera. Aprovechándose de las necesidades extremas en que se encuentran las familias, los políticos locales generalmente operan o intermedian estos mecanismos para instalar las discordias, lograr la enemistad entre los líderes y conseguir la ruptura comunitaria, cuya consecuencia suele ser el abandono parcial y/o total de las familias. En una segunda etapa aparecen los empresarios del agronegocio, quienes se apropian definitivamente de las tierras a través de los operadores políticos.

El abandono del Estado de las comunidades indígenas, y en general del sector indígena, es una de las causas principales de la exclusión y discriminación sufrida por esta población. Históricamente el Estado estuvo ausente o fue cómplice de la destrucción y enajenación de los territorios tradicionales indígenas a quienes se los consideraban unos “intrusos”. Ha hecho oídos sordos a las denuncias de atropellos de todo tipo, al hábitat y a la cultura indígena realizada por personas y/o empresas inescrupulosas, organizaciones religiosas, fundaciones extranjeras, etc. El reconocimiento de este sector como sujeto de derecho es reciente, y las acciones concretas de restitución y legalización de tierras y acceso a servicios básicos son más que limitadas, en especial con los pueblos de la familia lingüística guaraní. El ecocidio del pueblo *Mbya* y su arrinconamiento territorial y cultural en comunidades, asentamientos y tolderías con carencias de todo tipo son la muestra de la política estatal. Como ejemplo basta la situación de siete comunidades *Mbya* en el departamento de Caaguazú, distritos de J. Eulogio Estigarribia, Raúl A. Oviedo y Repatriación, donde el acceso a servicios elementales, como la salud, electricidad y agua potable, prácticamente es inexistente, situación exacerbada en medio de la deforestación y la contaminación de los recursos naturales por la agricultura mecanizada y las fumigaciones.

Cuadro 2: Situación de la tierra y acceso a los servicios en siete comunidades *Mbya* de Caaguazú

Comunidad	Tierra (has)	Tenencia	Familias	Escuela (grado)	Salud	Electricidad	Agua potable
Pindo'i	1.394	Propia	93	7º	Unidad de Salud de la Familia (USF)	20%	-
Ypa'u Señorita	1.663	Propia	54	7º	Puesto de Salud / USF	20%	60%
Mbarigui	400	Proceso	34	6º	USF	15%	15%
Ñembiará	312	Propia	38	6º	-	-	-
Nueva Esperanza	155	Propia	52	6º	-	-	-
Mbokaja Iguasu	50	Propia	38	6º	-	-	-
Ka'atymi	s/d	Proceso	56	6º	-	-	-

s/d: sin datos.
Fuente: Oguasu.

“Che ha'ese peteĩ mba'e. Oje'engo la pueblo indígena ha'eha la ypykue. Antes del descubrimiento de América oĩma la indígena, ha upéva oje'e ha'eha la yvy jára ha ka'aguy jára. Upéicha oje'e. Ore roikuaa kuri la naturaleza ha'eha la supermercado, upépe ore rojeabastese kuri. Ha upéi katu la Estado ome'ẽ derecho umi grande empresario kuerápe, odestruí haguã la ore naturaleza. Ha ojedestruí totalmente, pero ore kuri la yvy jára. Entonces oĩ peteĩ regla: ojedeve oréve ojedestruí haguére la oremba'e. Ha upéa ojehechava'erã, de alguna forma, mba'échapa ojerrecupera oréve, péare ore rojerure, pépe ohecha manteva'erã la Estado mba'échapa roiko ko'ágã. Porque oĩ peteĩ causa tuicháva. Upeichakue hína ou la pueblo indígena osufri heta, ha la Estado oheka manteva'erã alguna estrategia mba'échapa orrecuperáta oréve la ore pérdida”.

“Quisiera decir una cosa. Se dice que los pueblos indígenas son los antepasados. Antes del descubrimiento de América ya estaban los indígenas. Y se dice que fueron los dueños de la tierra y del monte. Así se dice. Nosotros sabemos que la naturaleza era el supermercado, allí nosotros nos abastecíamos. Después vino el Estado y les dio derechos a los grandes empresarios para destruir nuestra naturaleza. Y se destruyó totalmente, aunque nosotros éramos los dueños de la tierra. Entonces hay una regla: nos deben por haber destruido lo nuestro, y para eso tiene que verse la forma de cómo recuperarnos. Eso es lo que pedimos. El Estado tiene que ver cómo andamos ahora. Porque hay una causa muy grande. Por eso el pueblo indígena sufre tanto. El Estado tiene que buscar alguna estrategia para recuperarnos de nuestra pérdida”.

(Cacique Mbya, Aty Guasu, 17 de octubre de 2012)

En el departamento de Caaguazú hay 61 comunidades y tres aldeas, en su mayoría localizadas en zonas rurales. Algunas comunidades están instaladas en la zona urbana de la capital del departamento, Coronel Oviedo, y aledañas a la ciudad de Caaguazú. Casi la totalidad de estas comunidades pertenecen a la etnia *Mbya* guaraní. Muchas de estas comunidades se encuentran organizadas en cinco asociaciones *Mbya*. El grado de organización es aún incipiente presentando diversos niveles de consolidación. Desde el año 2011 estas han iniciado conversaciones dentro de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas del pueblo *Mbya*.

Geográficamente, las comunidades indígenas de origen están ubicadas en 10 distritos del departamento de Caaguazú: Caaguazú, Dr. Juan M. Frutos, Repatriación, San Joaquín, Yhú, Dr. J. Eulogio Estigarribia, R.I. 3 Corrales, Raúl A. Oviedo, Mcal. Francisco Solano López y Vaquería.

Mapa 2: Departamento de Caaguazú



El departamento posee alrededor de siete mil indígenas que viven, en su mayoría, en zonas rurales y en menor proporción en la zona urbana. Caaguazú cuenta con 18 escuelas en comunidades de pueblos originarios, donde acuden niños de 6 a 12 años de edad, en un promedio de 30 por escuela. Los adolescentes y jóvenes reciben educación formal en las escuelas de las comunidades indígenas y en el Centro Comunitario Mbarigui²¹.

Según datos del estudio de mapeo²², existen alrededor de 60 niños y adolescentes indígenas en situación de mendicidad y explotación sexual comercial en el departamento. El Programa de Acción desarrollado por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í / Oguasú encontró finalmente con su ejecución 90 niños y adolescentes. Muchas veces son personas no indígenas quienes, a través de promesas de mejoras en la calidad de vida de los niños y adolescentes, llegan hasta las comunidades y los atraen a los centros urbanos con el fin de explotarlos laboralmente. Por lo general los utilizan para mendigar en las calles y vender productos, pero también son explotados sexualmente.

Siendo un dato interesante que las familias que realizan trabajos de venta ambulante son entre seis y 10 familias, los niños o adolescentes acompañan a sus padres en la venta, realizando la misma labor. La mayoría de estas familias (alrededor de seis) están ya asentadas en los centros urbanos de Caaguazú, Coronel Oviedo y J. Eulogio Estigarribia (ex Campo 9), mientras que entre tres y cuatro familias viven en sus comunidades y se desplazan hasta los centros urbanos para vender sus productos. Alrededor de 20 familias habían migrado solamente de una comunidad: Pindo'í. Las edades de los niños y adolescentes pertenecientes a estas familias oscilan desde bebés de pocos meses de vida hasta adolescentes de 16 y 17 años²³.

Existen adolescentes y adultos que realizan trabajos para personas y empresas menonitas²⁴: las labores que realizan por lo general son de acompañar la “corpida” de los campos para el cultivo y alimentar animales.

Una situación preocupante, citada por líderes *Mbya*, es que la oferta laboral para los más jóvenes²⁵ suele reducirse a actividades que, a corto o largo plazo, pueden afectar su salud, por ejemplo, ser utilizados como “banderolas humanas” para delimitar el espacio de fumigación de un cultivo o la recolección a mano –sin protección– de malezas que los herbicidas no eliminan. También se conoce que existe un grupo de adolescentes, sobre todo hombres, que son contratados por menonitas para realizar trabajos de fumigación en establecimientos de animales y campos de cultivo. Este trabajo remunerado es altamente peligroso, primero porque los herbicidas utilizados son sumamente tóxicos y los adolescentes realizan la fumigación sin ningún equipo de protección, y segundo, no se tienen en cuenta la edad y los requerimientos legales necesarios para contratar a adolescentes.

21 Proyecto del Programa de Acción “Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario”, desarrollado por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í y apoyado por Oguasú.

22 *Mapeo de zonas prioritarias para la erradicación del trabajo infantil en actividades y zonas con alta presencia de población socialmente excluida en Paraguay* en el marco del Proyecto Regional de apoyo a la lucha contra las peores formas del trabajo infantil mediante la cooperación horizontal en América del Sur (2011).

23 Proyecto desarrollado por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í / Oguasú.

24 Colonos europeos que emigraron a Paraguay entre 1920 y 1945 estableciéndose al principio en la región occidental o Chaco paraguayo para luego extenderse a varias zonas de la región oriental, como en el caso del departamento de Caaguazú.

25 En la cultura *Mbya*, a partir de la edad fértil, hombres y mujeres son considerados jóvenes.

La problemática desde la visión del pueblo Mbya²⁶

¿Por qué salen las familias de sus comunidades?

“La iperoró la ñande jerére oíva, mba'éicha che ha'éta japyta ko'ápe”

“Si está pelado lo que nos rodea, cómo voy a decir para que nos quedemos aquí”.

(Cacique de la Comunidad de Nembiará)

La realidad cambió. Se destruyeron los bosques. Se destruyeron los territorios del pueblo Mbya. Se acabaron los recursos naturales (comida, frutas, remedios). Las comunidades están cercadas y acosadas.

“Ko'ágã opáma, ymave la abuelo kuéra, abuela kuéra tiémpope guare oĩmbava'ekue la tembi'urã, ñemityrã ha pohãrã. Ko'ágã opáma, ndoroguerekovéima la roñemantene haguã. Opa la ka'aguy ko'ágã, ohundipa ja'e chupe, oitypa umi plantación ahéno, umi menonita, brasileiro; entonces opa umi ore abuelo kuéra omanteva'ekue. La ñemity natekotevẽivoi tuicha kuri, natekotevẽivoi oñesẽ okápe, pe ka'agu pe roguerekopaite la so'o, animal ka'aguy entre yva, ha pohã. Pero upéa ko'ágã opa. Entonces la familia kuéra osẽ mimi mante ojeheka, osẽ ovende pohã o iproducto kuéra. Ha umícha heta oĩma la familia ohómava ijaréma”.

“Ahora ya se acabó. Antes, en el tiempo de los abuelos y las abuelas, había suficiente para la comida, para plantar, para los remedios. Ahora se acabó. Ya no tenemos para mantenernos. Ahora se acabó el monte, fundieron todo, echaron todas las plantaciones privadas, los menonitas y brasileños. Entonces se acabó todo lo que a nuestros abuelos les mantenía. El cultivo no era necesario que fuera grande, no era necesario salir afuera, en el monte teníamos todo: carne, animales silvestres, frutas y remedio. Pero eso ahora se acabó. Por eso ahora las familias salen necesariamente a rebuscarse, salen a vender remedios o sus productos. Y así hay muchas familias que ya van por más tiempo”.

(Cacique de la Comunidad de Nembiará)

Se viven necesidades extremas y se pasa hambre. La gente ya no tiene condiciones para recolectar ni para producir. Los padres ya no pueden mantener a sus familias. Las familias y los niños salen en busca de comida.

²⁶ Opiniones y pareceres recogidos en el *Aty Guasu* del 17 de octubre de 2012.

“Tuicha oñekambia la tiempo orendive kuéra. Ciertamente comunidápe oĩ heta productores, karai'kuñakarai umi iguápo, iguápava, pero heta veces ndoguerekovéi oñemitỹ haguã, ndotopavéi mba'eichapa oguerreavéta, la ñemitỹ ndoikovéi, oñefundipa, hasypa, ojukapa veneno ãrô ho'upa vícho. Naiporivéi apoyo comunidápe rosobrevivi haguã. Algunos karai iguápova, kuñakarai omba'apokuaáva peicha ojapova'erã tembiapo, osino oñesẽ oñemba'apo umi kokue ahénope. Pero upéa isa'i avei, ndojepagaséi voi oréve. Heta vece ojeaproba proyectos en nombre de la comunidad, heta vece ore ñi ndoroikuaái, ha heta vece oĩ la proyẽtope ojeaproba oñeme'ẽhaguã herramienta, semilla, ha upéi ore rejarei. Entonces la oikóva tekohárupi nda orepu'akavéi la ore gente kuérare. Ndoguerekovéi la ro'umiva'erã; entonces la mitãnguéra osẽ okápe ojeheka, la sy ha la túa ndoguerekovéima mba'eicha omongarúta la ifamíliape, ha entonces mba'e la ojapótava: osẽ mante. Che antendehápeve upéa la heta veces ojuhúva”.

“Grande cambió la situación para nosotros. Ciertamente en la comunidad hay muchos productores. Señores y señoras trabajadoras, pero que muchas veces ya no tienen qué cultivar, ya no encuentran cómo procurar, el cultivo ya no funciona, se funde todo, se enferma todo, le mata todo el veneno y los bichos. Hay pocas posibilidades para sobrevivir en la comunidad. Algunos señores trabajadores, señoras que saben trabajar, realizan pequeños trabajos o salen a trabajar en las chacras ajenas. Pero eso se hace poco, porque no nos quieren pagar. Hay veces que se aprueban proyectos en nombre de la comunidad y nosotros ni siquiera sabemos; hay veces que se aprueban proyectos para dar herramientas, semillas y luego nos dejan. Entonces lo que ocurre en la comunidad es que ya no podemos con nuestra gente. Ya no tenemos qué comer, entonces los niños salen a rebuscarse; la mamá, el papá ya no tienen cómo dar de comer a su familia y entonces qué va a hacer, van a salir solamente. Hasta donde entiendo, eso es lo que ocurre”.

(Cacique de la Comunidad de Nueva Esperanza)

Los liderazgos se debilitan. La presión por el alquiler de tierras y la venta de maderas generan conflictos internos. Las personas muchas veces ya no respetan los liderazgos ni la estructura político-religiosa de las comunidades.

“Otro tema ha'e la liderazgo kuéra heta vece ikangy, ndorekovéi ha'e voi jepytaso igéntere, ha entonces heta vece oiko la oñesẽ. Oiko avei jeikovai. Umi político kuéra ome'ẽ plata yv re, róllore, ha oremoiingovaipa. Ha upéicha osẽ la gente. Nahi'ái osẽ, pero a vece ndaorepu'akái. Mboriahúgui oiko ko'áva; ha upéa apytépe ñambe'u porãtamavoi, ikuentavevoi oĩ avei la naiñe'ẽrenduséiva, umichagua oĩ avei, pero oĩ alguno oikotevẽterei de más ha osẽ hikuái”.

“Otro tema es que los liderazgos se debilitan y ya no pueden atender a la gente y entonces ocurre la salida de la comunidad. Suceden también los conflictos. Esos políticos vienen y dan plata por tierra o por rollos y nos hacen pelear entre nosotros. Y también por eso la gente sale. No queremos, pero a veces ya no podemos. Por pobres nos pasa. Entre eso también, hay que decir bien, están los que ya no les gusta escuchar, pero principalmente la gente sale porque necesita de más”.

(Cacique de la Comunidad de Nueva Esperanza)

Desde el Estado

- Falta protección de los territorios y las comunidades indígenas para evitar que salgan a la calle.
- Faltan servicios (educación, salud, agua potable, electricidad, asistencia técnica).
- Falta participación en la definición e implementación de las políticas públicas.
- No hay respeto de los derechos consuetudinarios y la autonomía.
- Debe haber una restitución de la deuda histórica que se tiene con los indígenas.

“Che la antendéa oïha peteĩ problema grave la Estado ládogui, porque nome'ëi protección la comunidadpe; upéa ñimportanta ñamoĩ. ¿Mba'ére ndojeprotehéi la comunidad? Ñamoĩ peteĩ ejemplo kó'a ndaha'ëirõ ñande ka'aguy lomímonte Estado he'i va'erã kóako ha'e territorio indígena, ndaikatumo'ãi oñemecanisa. Pero pépe Estado nañandefavoreséi, ha'e meno yvy, brasileiro yvy, gringo iplatáva, ha'ekuéra opaga Secretaría del Ambientepe o Fiscalía ambientalpe ha oñemecanisa ñande ka'aguy, ñande yvy, pépe ñande japerde tuicha. Ojedestruí la ore territorio, ha roperde naranja, yva, pohã, ha mba'e oiko lomitãgui, osẽmbatantevoi lomitã. Upévore che ha'e Estado ofortalece va'erã la comunidad indígena”.

“Yo lo que entiendo es que hay un problema grave de parte del Estado, porque no le da protección a la comunidad; eso es importante poner. ¿Por qué no se protege a la comunidad? Pongamos un ejemplo: si este no es nuestro monte, lo mismo el Estado debe decir: esto es territorio indígena y no se podrá mecanizar. Pero allí el Estado no nos favorece, es tierra menó, es tierra de brasileros, de los extranjeros que tienen plata y que pagan a la Secretaría del Ambiente o a la Fiscalía Ambiental y se mecaniza nuestro monte; ahí nosotros perdemos grande. Se destruye nuestro territorio y perdemos naranja, frutas, remedio, y la gente no tiene más remedio que salir. Por eso yo digo que el Estado tiene que fortalecer la comunidad indígena”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)

“Otro ha'eva avei la problema roikemantearã otro sistémape: reproduci va'erã ha la ore gente kuéra oestudiá va'erã. Ndaha'ëi roperde haguã la ore cultura, sino rodefendé haguã. Reproducí va'erã la roikoteẽmía je'upyrã ha la ore gente ojekapasitava'erã ha ojeprofesionalizava'erã, ikatu haguãicha odefendé ore derecho oĩa pe ley kuérape. Ha upe sentídope roikoteẽ la Estádore, umíape ore apoya va'erã, ha uperõ lomitã osẽmantearã comunidãgui. Pero heta vece la Estado voi ore aproblemá: pe otra semana Ministerio de Salud ou omoĩ promotora de Salud, pero leype he'i 20 familia oĩva'erã ha'ehaguã comunidad, upeichaguápe la Ministerio de Salud oipytyvõta. Ha umi comunídape opytámava menos de 20 familias porque osẽmbáma vare'ãgui o mba'asygui, umía ndaha'ëi comunidad la Estádope”.

“Otro tema es que tenemos que entrar necesariamente a otro sistema: tenemos que producir solamente y nuestra gente tiene que estudiar. No es para perder nuestra cultura, sino para defenderla. Tenemos que producir lo que necesitamos para comer y nuestra gente debe capacitarse y profesionalizarse para defender nuestros derechos que está en la ley. En ese sentido, necesitamos del Estado; en eso nos tiene que apoyar, y en esos casos la gente tiene que salir solamente de sus comunidades. Pero muchas veces el Estado mismo es el que nos crea problemas: la otra semana el Ministerio de Salud vino para poner promotoras de salud, pero dicen que por ley se necesitan 20 familias para considerarse una comunidad y solo a esas el Ministerio puede apoyar. Y esas comunidades donde quedan menos de 20 familias, porque muchas ya salieron por hambre y por enfermedad, esas no son comunidad para el Estado”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)

“Otro hae ko'ágã reja póva ñi importante mba'éichapa roparticipa orete ro'e ore remiandu. Káso ojapóva la Secretaría de la Niñez nome'ëi oréve participación, ha'ekuéra oikóntema comunidápe, no comunicai ni peteĩ líderpe, oguerúntema peteĩ kuñakaraípe peteĩ mitãpe oheja, pero noñemonguetái mba'épa ikatu oje proyecta la comunidad ndive, la familia ndive, upéva upe sentídope ore ndorohechái la Secretaría omba'apoha, nofuncionamo'ãi, ndaorejokomo'ãi. Nunca ndoúi hikuái omboguejy la iprograma orendie, rodiscuti haguã, ohendu haguã hikuái ore remiandu. Ha ro apoya haguã, ha romba'apo haguã oñondive. Ojapo va'erã hikuai pe ñeporandu, oremboparticipava'erã. Pero nunca ndojapói. Oiko hikuái omba'apo pe cállere umi mitãnguérandi, ha upéi ogueruse upéichante oréve. Omoingue umi mitãme umi “refúgiope” ha okambiapa oreheguí. Upéicha no solucionamo'ãi hikuái, igustoiterei lomitãme, pero no solucionamo'ãi mba'eve. Ombovale haguã la itrabájonte ha la ileikuérante upéa”.

“Otra cosa es esto que estás haciendo, es muy importante como estamos participando y diciendo nuestra opinión. En el caso de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia no nos da participación a nosotros; ellos andan por la comunidad, no comunican al líder, traen nomás a una señora, una criatura y le deja, pero no conversan qué se puede proyectar con la comunidad, con la familia; en ese sentido, nosotros no vemos bien la forma en que trabaja la Secretaría; no va a funcionar; no nos va a atajar. Nunca vienen a plantearnos su programa, a discutir, a escuchar nuestra opinión. Y de esa forma a apoyar y a trabajar juntos. De hecho deberían hacer esa consulta, esa participación. Pero nunca lo hacen. Andan ellos trabajando por las calles con los niños y después quieren traernos así nomás. Les meten a los niños en los “refugios” y les cambian todo de nosotros. Así no van a solucionar, solo les da gusto a los niños, pero no van a solucionar nada. Eso es solo para hacer valer su trabajo y la ley de ellos”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)

“Upéa voi oiko kuri, peteĩ experiencia che agueroko en el año 2001-gui lomitã osẽma voi kuri aja. Ore primero romba'apo, ore como comunidad roñeha'ã rorrecupera, ha la Secretaría de la Niñez osẽ ore cóntrape kuri. Tema de Takuaro káso che añe'ẽ, che mandu'a porã ore discrimina la Secretaría de la Niñez, he'i ha'ekuéra roperjudicaha policía, roperseguirha ore rapicha indígenape, ro castiga vaipaha, rohugapava hese. Pero noentendéi rupi la ore derecho colectivo, la ore derecho consuetudinario. Ndo respetái rupi como pueblo oiko umimba'e. Ombovale ikuái la iderecho individualnte oréve guarã ndaha'ëiva ore derecho”.

“Eso fue lo que justamente ocurrió en una experiencia que yo tuve en el año 2001, cuando la gente salió. Nosotros primero trabajamos como comunidad procurando recuperar a las familias, pero la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia salió en nuestra contra. Estoy hablando de la experiencia de Takuaro; me acuerdo bien que a nosotros nos discriminó la Secretaría; dijeron que le perjudicamos a la policía, que les perseguimos a nuestros compañeros indígenas, que los castigamos todo mal, que les torturamos. Pero ellos nunca entendieron nuestro derecho colectivo, nuestros derechos consuetudinarios. Porque no nos respetaron como pueblo sucedieron esas cosas. Hicieron valer solamente sus derechos individuales que no son nuestros derechos”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)

“Entonces, ¿mba'épa he'ise la comunidad? Ha upépe osêta la realmente mba'épa la romombaretéva: ore cacique, ore cultura, ore religión, ore política, social y económico, ore roguerokopaite upe comunidadpe, ha mba'éicha la upépe voi la Estado representante ocritica orerehe kuri ha justamente upéa la oikóva, ha ipahápe he'i jey hikuái mba'e jajapóta ñasoluciona haguã. Ha che directo ha'e chupekuéra pende káusa kó'a oiko, peẽ kuri naorepytyvõi, oremokangy, pe mokangy comunidad ha upéa káusa osẽmba lomitã, ápe la oikotevẽva la Estádogui ñĩimportante, ojerrespeto orederecho consuetudinario, ojerrespeto ore derecho de autonomía, porque upépe roguerekóta la fortalecimiento, la rojefortalecéta la comunidad porque sino'yrõ nahániri mo'ãi ore derecho consuetudinario ndojerrespetáirõ oréve, ndorojefortalece mo'ãi como comunidad, porque imbaretereíma ore pa'ũme la mba'evai, imbaretereíma porque naimbareteí pe derecho colectivo, ha oréve la ley he'i ore roguerekoha derecho colectivo, ndaha'ei la roguerekoha pe derecho individual, pero la Estado voi omoingue mbareteve ore pa'ũme pe derecho individual, ha upéa la ojapóva pe Secretaría de la Niñez”.

“Entonces, ¿qué quiere decir la comunidad? Y allí va a salir lo que queremos fortalecer: nuestro cacique, nuestra cultura, nuestra religión, nuestra política social y económica; nosotros tenemos todo eso en nuestra comunidad; y como allí el representante del Estado nos ha criticado y justamente eso fue lo que pasó y al final nos dicen de nuevo qué es lo que tenemos que hacer para solucionar el problema. Y yo directamente les dije: por causa de ustedes pasó todo esto, ustedes no nos ayudaron, nos debilitaron, debilitaron la comunidad y por esa causa salió toda la gente; acá lo que necesitamos del Estado es importante: respeto a nuestro derecho consuetudinario, respeto a nuestro derecho de autonomía; así vamos a tener el fortalecimiento, se va a fortalecer la comunidad; si nuestros derechos no se respetan no nos vamos a fortalecer como comunidad, porque ya va siendo fuerte lo malo entre nosotros, es fuerte porque no es fuerte el derecho colectivo, y para nosotros la ley dice que tenemos derechos colectivos, no que tenemos derechos individuales; pero el Estado introduce fuertemente entre nosotros ese derecho individual y eso es lo que hace la Secretaría de la Niñez”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)

Los riesgos de la ciudad

Los indígenas tienen derecho a andar por la ciudad (y vivir si quieren) como cualquier otro ser humano.

“Ha upéva upe sentídope cierto, roreko la ley ha la Constitución he'i porã ikatuha roho ciudadpe, pero mba'érepa ikatu rosẽ, upéa la oñentendeva'erã, ndaha'ei rohova'erã roiko roikoseháicha, rojedroga, ro'u kaña, heta mba'e, la ley ndaheé'i ndéve péicha reho haguã reiko, pero roho kuaa ciudadpe roñe'ẽ intendente ndive, roho kuaa hospitalpe, umiarã rosẽkuaa ciudadpe ndaha'ei roho haguã roiko ovale'ỹhaguãicha, upéa upe sentídope oguereko la derecho mitãnguera ha cada uno hekópe, cada pueblo mba'éichapa oikova'erã”.

“En ese sentido es cierto, tenemos la ley y la Constitución dice bien que podemos ir a la ciudad, pero para qué podemos ir es lo que hay que entender bien; no es que tenemos que ir para nadar como queremos, drogándonos, bebiendo alcohol, y otras cosas más; la ley no dice que así tenemos que andar; pero podemos ir a la ciudad para hablar con el intendente, para ir al hospital; para eso podemos salir, no para ir a andar de una forma incorrecta; en ese sentido, tienen derechos los niños/as y cada uno en su forma de ser y cada pueblo, como tiene que vivir”.

(Cacique de la Comunidad de Ñembiará)

En la ciudad hay muchos riesgos. Hay discriminación, explotación, enfermedades, drogadicción, prostitución.

“Chéve guarã la ciudad ipeligrosova, kokueheve roñe'ẽ hese ha ro'e pe rosẽramo ciudadpe ha'ehãma peteĩ perdidoite, peteĩ perdido de parte de cultura, heta peligro oĩ upépe: droga, prostitución oĩ upépe, porque ko'agã rojurekóma experiencia, hetãma ore mitã, kuñakarai, kuñataĩ omanóma upe ciudadpe, he'ise que cierto ha oĩha peteĩ peligro upe ciudadpe”.

“Para mí, la ciudad es peligrosa; la vez pasada estábamos hablando del tema y dijimos que si salimos a la ciudad ya somos unos perdidos, unos perdidos respecto a la cultura; muchos peligros hay ahí, droga, prostitución; porque ahora ya tenemos experiencia: muchas de nuestros niñas, señoras, chicas ya murieron en la ciudad, eso quiere decir que es cierto que hay peligro en la ciudad”.

(Cacique de la Comunidad de Ka'atymi)

“Heta, okápe heta la peligro oĩ ore la ka'aguysemi ajépa, ore mba'eve ndororekói, ha upéicha rupi ore kuérape rosẽ'ỹva pe ciudadre mamove rosẽva ka'agu pe tranquilo roime, heta ore rapicha oĩ ohóva Paraguaýre, he'í la mbya rekoháicharõ, ñamano'ỹ haguãme, pero hetave parte katu, sin embargo Ñandejára ñane mbou voi upeicharã, pepentevoi nde repáta kuri, ha upéicha ojepasa upéa. Porque nahánirõ ha'ese ore ko rosẽ, ore indígena, roho maríkape, la rotopa peteĩ tatu upéa rojagarraáma kuri huguáigui ha opyvõi ore kupýre ha ropoiyey ha oho jey. Upéa mba'ére, upéa sin embargo mbya ndojoguái, ndohepyme'ẽi la ijárape, ndaha'ei joguapyre; entonces ndaikatúi ore rojukávo, ha upeichaite ore la ore reko ore indígena, Ñandejára orepoi, oreme'ẽ otrópe. Ndaipóri káso, orejuka pe camión, orejuka taha'e la ha'éva. Ha umía la ojepasáva ko'agã por medio de peicha ka'aguy opa opa ohóvo, porque la ka'aguy péa la indígena rekoha kuri, ha upéa la opaitéva ka'aguy michĩmba, apu'a apu'aipa”.

“Mucho, mucho peligro hay, nosotros en el monte no tenemos nada, y de esa manera los que no salimos por la ciudad, tranquilo estamos. Muchos de nuestros hermanos van a Asunción, que no es un lugar para morir. Pero seguramente Dios nos envió para eso; ahí iba a morir, y así pasa. Porque nosotros los indígenas salimos de mariscada y encontramos un tatú que ya lo habíamos agarrado y lo volvemos a largar, eso porque no se compró ni se vendió, no es algo que se vende. Entonces, no tenemos por qué matarlo. Y así también es el modo de ser del indígena. Pero si Dios nos larga, nos da a otro, ya no hay caso, nos mata un camión o lo que fuera; es lo que ahora pasa porque el monte se está acabando, y el monte es el lugar de los indígenas, el monte se está acabando, quedan apenas islas”.

(Líder religioso de la Comunidad de Ypa'u Señorita).

La ciudad no es un lugar para el pueblo Mbya. En la ciudad no se puede constituir una comunidad, un *tekoha*. No se puede construir el sistema político-religioso de los Mbya. Se destruye la cultura. Las personas, los niños y adolescentes adquieren otros comportamientos y rasgos físicos.

“Heta mba'evai oĩ upe ciudape ha ore rohecha ha oremokangy, omokangy la ore líder religioso kuérape, pe ciudape ndaikatúi oĩ Mbya tekoha, pe ciudape oñembyai la ore reko. Ndaikatúi oiko upépe la ore sistema religioso ha la ore sistema político. Upépe oñenguai la ore cultura. Oñenguai la gente ha oñenguai avei la mitãguera. Ojagarra hikuái otro religión ha otro teko. Okambiapa hikuái la heko, la ñemonde laya, la ñakãrague kuéra... Ndocreevéimavoi la ore cultúrare, ndoikesevéimavoi la opype, ha karaiá kuéra ndaikatuvéima ombohery mitãguéra”.

“Muchas cosas malas hay en la ciudad y nosotros lo vemos y nos deprime, le deprime a nuestro líder religioso; en la ciudad no puede haber una comunidad (tekoha) de los Mbya; en la ciudad se descompone nuestra forma de ser (teko). Allí no puede existir nuestro sistema religioso ni nuestro sistema político. Allí se descompone nuestra cultura. Se descomponen la gente y los niños. Agarran otra religión y otra forma de ser. Cambian todo su forma de ser, la forma de vestirse, la forma de tener su cabello. Dejan de creer en su cultura, ya no quieren entrar al templo y los líderes religiosos ya no pueden realizar la sanación o bautismo a los niños”.

(Líder religioso de la Comunidad de Mbokaja Yguasú)

“Upéicha, heta mba'e oñemoingue la orecomunidápe, oĩ omoingueséva la derecho individual, umi cultura ndaha'éiva ore mba'e, oĩ enfermedad ore noroguerekoiva'ekue la comunidápe, rohecháma avei, por ejemplo, ore nunca ore akãrague noropintáiva. Lomitã oho pe ciudápe ohecha ha opinta ñakãrague, inambichãipa, umía lomitã ohecha ha omoingue comunidápe ha odestruí totalmente la ore cultura”.

“Así, muchas cosas se meten en las comunidades. Hay los que quieren meter los derechos individuales, la cultura que no es nuestra, hay enfermedades que nosotros no teníamos en la comunidad, por ejemplo, vemos también que nosotros nunca nos pintamos el cabello y los niños van a la ciudad y ven eso y se pintan el cabello, se ponen aros; la gente ve eso y mete eso en la comunidad y destruye nuestra cultura”.

(Líder religioso de la Comunidad de Mbokaja Yguasú)

No se puede sanar a las personas que cambiaron sus rasgos físicos y cambiaron su forma de ser.

“Peẽme guarã pe oñepinta pe akãrague nda ivaíri, pero oreveguarã único ivaíva, porque hasýramo, ha oñepinta la iñakãrague, nomba'apovéima hese karaiá, porque alguna enfermedad ore rorekóva ndaha'ei hospitalpeguarã, ikatu kuaa ha'e opype guarã, ha upéa ore roreko siempre en cuenta, porque ikatukuaa oĩ la enfermedad tuichaitereiva, ha upéa ikatu orremedia opype karaiá kuéra, pero la akãrague oñepintarõ ndaikatumo'ãi orremedia, ha omanómante la ipohã, nomanoitarire ikatu omano. Ndoikatuvéima karaiá opita hese. Ha'ekuéra opokova'erã iñakãre, ha ha'ekuéra ndopokomo'ãi ipóre, ipy'äre ndopokóiramo iñakãre. Tatachina omboguejýtarõ iñakãre mante omboguejy va'erã”.

“Para ustedes, pintarse el cabello no es malo, pero para nosotros es muy malo, porque si se enferma y tiene pintado el cabello, los líderes religiosos ya no le pueden sanar. Alguna enfermedad que nosotros tenemos puede que no sea para el hospital, puede que sea para el templo, eso nosotros tenemos muy en cuenta, porque puede que tenga una enfermedad mucho más grave, que se pueda remediar en el templo con el líder religioso, pero si tiene el cabello pintado no va a poder sanarle y la muerte será su remedio, tal vez no muera, pero puede morir. Ya no puede el líder religioso sanarle. Ellos tienen que tocarle la cabeza, ellos no le van a tocar la mano, el pecho, si no le tocan la cabeza. El humo de la sanación solo puede bajarle sobre la cabeza”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)

Los Mbya quieren traer de nuevo a las familias de la ciudad para recuperarlas, a los niños y adolescentes, recuperarlos antes que se deterioren totalmente.

“Che ro guarã la osẽva okápe opaicharei oho oñenguai paite, ha la hénte ojep'apy aja ojeguero jey haguã omyatyřõ, oforma jey haguã ko tekoatyřicha, orrekupera haguã pe iñidentidad, porque la ore rosẽrõ rokopiapaite ha roñenguaipaite, ha la ore ruvicha kuéra, ore karaiá kuéra, oreguerujey ha oñemoĩ omba'apo de nuevo, hasta que oremoĩ porã paite peve jey, péa ha'ekuéra la itrabajo, ndoipotáigui pãi kuéra ojeperde itiempo'ỹre oregueru jey. Lomitã avece oguerahánte la familia ahéno, ha upeichagua ore la roipotáva, ore la rorrekuperase jeýva, pero ante que oñenguai jepe, oñenguai vai jepe, pe oñenguaivai rire atu ore ja noropenasevéima avavére, pero antes la oñenguaivaipaite mboyve la rojapura la heta vece rorrekuperahaguã”.

“Pienso que el que sale afuera, de diferentes maneras se deteriora, y la gente se preocupa para traerlo de nuevo y recomponerlo, para que forme de nuevo parte de la comunidad, para que recupere su identidad, porque cuando se sale se adquieren muchas cosas y nos deterioramos; y nuestros caciques y nuestros líderes religiosos nos quieren traer para trabajar por nosotros y ponernos bien de nuevo, ese es el trabajo de ellos, porque no quieren que nos perdamos antes de tiempo, nos traen de nuevo. La gente algunas veces lleva los hijos de otra familia y a esa clase es que nosotros queremos recuperarlos antes de que se deterioren mal, porque después de haberse deteriorado mal ya no le queremos hacer caso a nadie, por eso nos apuramos a traerles antes de que se deterioren mal para poder recuperarles”.

(Líder religioso de la Comunidad Ypa 'u Señorita)

“Ore como karaiá háicha la oñenguaipa vai jepe, porque por lo menos la Ñandejára oreavisa voi oréve, he'i omboguapy la hasyva la oñenguaipajepéva, isy omboguapy, iru omboguapy peteĩkaraiá rendápe ha orrevisa mba'etekópa. Entonces ha'e oporandúma Ñandejára, Tupãkuérape, ikatúpa oĩ trabajo hese, no pea ndaikatuvéima, ja ndaipotavéima pemba'apo hese, he'i; ndororremediáiko, ehejámante upéicha, ha omanórõ omano, péa peicha hína, ha upéa la iñimportante, ivaipamboyvete la ore roipota ojeguero jey la comunidadpe”.

“Respecto a los que están muy deteriorados, a nosotros, como líderes religiosos, es como si Dios nos avisara: viene el enfermo totalmente deteriorado, le trae su mamá, su papá y se le revisa cómo está. Entonces se pregunta a Dios si se puede hacer la sanación, y si responde que ya no es posible, que ya no se puede hacerle la sanación, no se remedia, se le deja así, y si muere, muere; eso es así, por eso es muy importante que antes de estar muy deteriorado se le traiga a la comunidad”.

(Líder religioso de la Comunidad Ypa 'u Señorita)

Los Mbya tienen su propio mandamiento que cumplir. “Los Mbya tienen su propio espíritu”. “Tienen que entrar en el opy”. Los niños y adolescentes tienen su propia educación y cultura y escuchar las enseñanzas de los Karaiá (Chamán).

“Che la aikuáva ahechamiháicha ore roreko la mandamiento Ñandejáragui. Ore reko pa'i kuéra, ha ha'ekuéra rupive, comunidad pe roikóramo, ro hendu Ñandejáragui mba'éichapa roiko va'erã, ha la indígena ha'e peteĩ ipersónape idelicádova. Especialmente Mbya, ore delicado, ore roguereko peteĩ espíritu, ñande alma, ha roikemantearã upéape ha la ojóramo ciudape ndikatuvéima oike ojapo la control karaiá kuéra: hesãimípa, oikoporãmípa, ndaipóripa henonderãme algún peligro, ndaipóri control umiahárupi, pero la comunidápe oikórõ, oiko ñangarekópe, ocontrolapýpe la karaiá kuéra, oĩporãpa noĩvaíripa, ha upéagui la mbya osẽramo ciudápe opamba'e oikokua hesekuéra, la mbya ha'e peteĩ persona muy delicado, Ñandejára oguereko peteĩ mandamiento rocumpli va'erã, ha upéa norocumplíramo ore ja ndoroikoporãvéima”.

“Yo lo que sé, como lo veo, nosotros tenemos un mandamiento de Dios. Nosotros tenemos a nuestros pa'í, y si vivimos en la comunidad, a través de ellos escuchamos a Dios sobre cómo tenemos que andar, y los indígenas son personas delicadas. Especialmente los Mbya somos delicados, tenemos un espíritu, un alma y tenemos que entrar solamente en el opy, y si vamos a la ciudad ya no se puede hacer ese control en cualquier parte; pero si vive en la comunidad anda en cuidado, anda controlado por los karaiá: si está bien o no está bien, y si al salir a la ciudad los Mbya salen de eso, cualquier cosa les puede suceder, los Mbya son personas muy delicadas. Dios tiene un mandamiento que debemos cumplir, y si eso no cumplimos, ya no podemos vivir bien”.

(Líder religioso de la Comunidad de Nembiará)

Lo más doloroso es morir antes de tiempo.

“Oréngo roikuaa, la oréve hasyvéa romano itietempo'ÿre, péa la hasyvéa, la sy, túa, abuelo kuérape, abuela kuérape, la hasyvéa la mitã omano itietempo'ÿre. Hasyve oréve upéa, porque ore roikuaa porã roñatendérere hesekuéra okakuata ha ikariaýta oréve, ikuñataíta, hesãita noiko'asymo'ãi, upéa ore roikuaporã. Mba'e ojaaporõpa na hesãimo'ãita, mba'e ojaaporõpa ndoikovepukomo'ãi, upéa ore roikuaa porã ha upeichakue ore rombyasy. La ore líder espiritual la ore encamináva, upéa la ome'ẽ oréve la tape rohohaguã, upéagui ore rosẽramo roikuaa porãma naoreresãimo'ãi, ikatu orerasy, ikatu romano, upéa ore roikuaa porã, luz ome'ẽa oréve la ore líder religioso, la luz nome'ëveiove roikua'aporã ja romanotamaha”.

“Nosotros sabemos, lo que más nos duele es morir antes de tiempo, eso es lo más doloroso, a la madre, al padre, a los abuelos, lo que más duele es que los niños mueran antes de tiempo. Nos duele eso, porque nosotros sabemos bien que si le hubiéramos atendido, hubiera crecido, hubiera sido un joven o una chica, saludable y no iba a vivir mal, eso nosotros sabemos. Sabemos qué no debe hacer para tener salud, qué no debe hacer para vivir mucho tiempo, eso nosotros sabemos muy bien y por eso nosotros sentimos. Nuestro líder espiritual es el que encamina, nos muestra el camino adónde ir, si de eso salimos sabemos bien que no vamos a tener buena salud, y podemos enfermarnos y morirnos, eso sabemos bien. La luz que nos da nuestro líder religioso, cuando ya no nos da esa luz, sabemos bien que ya vamos a morir”.

(Líder religioso de la Comunidad de Nembiará)

Fortalezas de la comunidad Mbya

La comunidad es el tekoha. En el entendimiento Mbya la comunidad es el lugar donde se manejan el teko, la autonomía y los derechos consuetudinarios.

“Ña'entedeserõ mba'épa he'ise la comunidad, ñama'ëva'erã ñande rekóre, ha mba'éichapa ñamaneha ñande autonomía, ñamaneha ñande derecho comunitario. Jaikuaárõ ñande reko, mba'e he'ise la ñande reko, o ñañe'ëvo la ñande rekóre, jaikua'áta mbaéepa he'ise la comunidad”.

“Si queremos entender que quiere decir la comunidad, tenemos que mirar nuestra forma de ser (teko), y cómo manejamos nuestra autonomía, cómo manejamos nuestro derecho comunitario. Al saber nuestra forma de ser (teko), que quiere decir nuestra forma de ser (teko) o hablando sobre nuestra forma de ser (teko), vamos a saber qué quiere decir la comunidad”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)

La comunidad es un sistema. Es el lugar donde las familias, los grupos, tienen un cacique, un *karaiá*, y tienen el manejo de su cultura. Se practica una cultura para la unidad de la gente, para que haya entendimiento y *joahu* (amor). Los líderes religiosos enseñan cómo hacer crecer a los niños y adolescentes, para que haya un completo entendimiento dentro de la comunidad. Para que haya salud y buen vivir.

“Peteĩ comunidadpe oĩ la tendota guasu, la karaia ápe he’íma ha la cacique, ha opractica la cultura a través de karaia religiosamente ojoayhu haguã la gente, ha'ekuéra upépe orrecibi la capacitación completo oĩ haguãicha entendimiento, joayhu, ha upépe avei oĩ la karaia kuéra ohekombo'éva mba'eichapa la imitanguera okakuaava'erã ipuro haguã heko ha ikatuhaguãicha oĩ respeto, entendimiento dentro de la comunidad, hesãi haguã avei oikoporãhaguã”.

“En una comunidad están el cacique, el líder religioso, y se practica la cultura a través del líder religioso para quererse mutuamente, recibir la completa capacitación para que haya entendimiento y amor; y allí también están los líderes religiosos que enseñan la forma de ser (teko), de cómo los niños y adolescentes deben crecer para que sea pura su forma de ser (teko), para que hay respeto, entendimiento dentro de la comunidad, para que haya salud y para que todos vivan bien”.

(Cacique de la Comunidad de Takuaró)

La comunidad es seguridad. Dentro de la comunidad hay seguridad porque hay un cuidado mutuo. No hay peligro, porque hay cuidado y responsabilidad de todos.

“Ha upe comunidad ryepýpe oĩ seguridad; la ore comunidágui norosẽirõ ndoroguerokói peligro mba'evetéichagua. Upévare nahi'ãi oregentekuéra, familia kuéra osẽ comunidágui oho okápe. Porque roñangarekopa guasu orepuéblore, ndaha'ei solamente la mba'asygui sino umi vehículo kuéra umi bandido ojuka la indígena kuérape, entonces mortalmente roguereko peligro la okápe, lo que sí hetaiterei ore hẽnte omano upe pueblorẽ, kuehe peve rohendu omanoha hikuái, ndoguerokói pe seguridad”.

“Y dentro de la comunidad hay seguridad; si de nuestra comunidad no salimos no tenemos peligro de ninguna clase. Por eso no nos gustaría que nuestra gente, nuestra familia, salgan de la comunidad. Porque nos cuidamos entre todos. No es solo que sentimos. Sino que los vehículos o esos bandidos matan a los indígenas, entonces mortalmente tenemos peligros fuera de la comunidad. Mucha de nuestra gente ya murieron por esos pueblos, hasta ayer nomás escuchábamos que morían, no tenemos seguridad”.

(Cacique de la Comunidad de Takuaró)

En la comunidad no hay trabajo infantil. Hay tareas y responsabilidades que desarrollan desde muy pequeños y que ayudan a los niños y adolescentes para el aprendizaje y poder crecer.

“Upe peẽ pejea trabajo infantil-ngo oiko pe cálepe, óga ahẽnope; comunidápe upéa ndoikói. Comunidápe michĩguive la mitanguera oguerékoma la irresponsabilidad, pero upéva ndaha'ei trabajo peẽ pe entendejáicha; pea ha'e irresponsabilidad oaprende haguã ha okakuaa haguã icultúrape. Pe irresponsabilidad rupive ha'ekuéra oikuaa mba'eichapa la Mbya reko, ha mba'eichapa la ore cultura. Upéicha rupi ha'e oikuaátama ikaria 'yvove mba'eichapa ha'eva'erã la heko”.

“Eso que ustedes dicen trabajo infantil solo sucede en la calle, en casas ajenas; en la comunidad eso no sucede. En la comunidad desde chico los niños ya tienen responsabilidades, pero eso no es trabajo como ustedes lo entienden, es responsabilidad para aprender y para crecer dentro de su cultura. A través de esa responsabilidad, ellos saben cómo se es en la manera de ser Mbya, cómo es nuestra cultura. A través de eso, cuando sean jóvenes, ellos van a saber cómo tiene que ser su manera de ser”.

(Líder de la Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero 'i Pave 'i)



4. LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN Y SUS RESULTADOS

Presentamos a continuación todas las propuestas de acción que desde el 2009 hasta hoy se han desarrollado para enfrentar la problemática de los niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle. Se resaltan brevemente los antecedentes, objetivos y resultados alcanzados.

Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia²⁷

Antecedentes

- En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2013 de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) no se visibiliza la atención de la problemática de la niñez indígena.
- La atención a la niñez indígena en sus inicios (2008, 2009) se realizó en el marco del Programa de Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes en Calle (PAINAC) y el Programa Abrazo, sin mayores resultados, ya que estos no fueron diseñados ni preparados para esta problemática (*).
- En el 2009 se crea la Unidad de Atención a la Niñez Indígena y se incorpora a educadores indígenas.
- En el 2010 se crea la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de los Pueblos Originarios.

Programa de Promoción del Buen Vivir de Niños y Adolescentes de Pueblos Originarios (2010-2013)

Tiene como objetivo general contribuir en la disminución progresiva del trabajo infantil en las calles de niños y adolescentes de pueblos originarios para la reinserción familiar y comunitaria que puede darse a nivel urbano y rural.

Protección inmediata

La Protección Inmediata se lleva adelante principalmente con los niños y adolescentes en situación de calle, de asentamientos urbanos y los provenientes de las comunidades de origen:

- Abordaje en calle de niños y adolescentes sin acompañamiento de sus madres y padres.
- Acompañamiento en situaciones de emergencia.
- Derivación y acompañamiento a sus comunidades de origen.
- Articulación con la Policía Nacional.
- Localización de familias y comunidades de origen.

27 Resumen realizado del Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena” de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios realizado por el Grupo SUNU, proporcionado por la SNNA y corregido por sus funcionarios.

(*) “PAINAC se empezó a diseñar en el año 2001, con el primer grupo de chicos que vivían en calle, en la zona de la Terminal, y que consumían drogas. Desde Calle Escuela nosotros trabajábamos con niños que vivían en calles, pero que no consumían drogas. Entre el 2000 y el 2001 empezamos a tener una población grande de chicos que consumían cola de zapatero y pastillas, desde el 2005 aparece el crack”. “PAINAC es un programa para niños en calle que ya rompieron los vínculos con su familia, o sea, que no tienen en principio un referente adulto positivo, una vez que ingresan al programa se busca algún referente positivo en la familia, que tenga un vínculo, aunque no tenga que vivir con la familia”. “Abrazo es un programa para la disminución progresiva del trabajo infantil en calle, y la característica de la población meta es de niños que viven con su familia, puede ser la familia extensa, la abuela o unos tíos, pero que tienen un referente familiar donde al final del día ellos regresan y viven con esa familia. La parte de transferencias monetarias con corresponsabilidad es solo una parte del programa, Abrazo no es un programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC), no es como el Programa Tekoporá. Solo el 60% de su población tiene TMC, el 40% no recibe, porque la puerta de entrada es el trabajo infantil en calle, no es como Tekoporá que la puerta de entrada son los indicadores de pobreza”. Norma Duarte, ex directora de Protección Social de la SNNA. Ver Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena”.

- Operativo invierno: refugio para niños y adolescentes y familias indígenas en calle y ocupantes de espacios públicos.
- Operativo verano: acompañamiento de niños y adolescentes y familias indígenas en calle a sus comunidades de origen urbano y rural.
- Operativo Transchaco Rally: prevención y articulación de trabajo con instituciones regionales sobre la explotación sexual de niños y adolescentes indígenas.
- Articulación con el MSPYBS: Servicio de Emergencia Médica (SEME), ambulancias, urgencias, atención médica, medicamentos, internación, asistencia periódica en asentamientos urbanos.
- En comunidades de origen rural, prevención y orientación sobre los cuidados a tener en cuenta para la salida de niños y adolescentes del campo a la ciudad.

Soberanía alimentaria

Apoyo a huertas comunitarias en articulación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto Nacional del Indígena (INDI).

- Acompañamiento a ferias de artesanías y artesanos.
- Seguridad alimentaria asistida en articulación con organizaciones comunitarias.
- Acompañamiento en gestiones institucionales.
- Articulación con el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) .

Fortalecimiento de la identidad cultural

- Acompañamiento a niños y adolescentes para la obtención del carné indígena en articulación con el INDI.
- Apoyo y organización del Encuentro de los Pueblos Indígenas del área metropolitana de Asunción.
- Fortalecimiento de la identidad y la cultura, a través de los “opy” (el cual es un espacio comunitario donde la comunidad celebra la vida, vivencian su espiritualidad mediante las prácticas de rituales ancestrales, y traspasan los conocimientos y la sabiduría a las nuevas generaciones).

Participación protagónica y movilización comunitaria

- Teniendo en cuenta el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas; habilitando canales de comunicación y relacionamiento directo a través de capacitación y formación de derechos.
- Talleres de prevención en situaciones de vulnerabilidad como explotación laboral, sexual, consumo de sustancias, causa y consecuencia, trata de personas.
- Participación en reuniones comunitarias, con organizaciones indígenas, en temáticas de promoción y protección de niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad de sus derechos.

Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia

- Creación de la mesa interinstitucional, especialmente para la atención integral de niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle y vulnerabilidad de sus derechos. Es un espacio de articulación, planificación de trabajo, con diferentes instituciones del estado, ONG y organizaciones indígenas.

Articulaciones:

- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Secretaría Nacional de Cultura
- Instituto Paraguayo del Indígena
- Organizaciones indígenas
- ONG
- Líderes/Líderesas comunitarios.

Resultados preliminares del programa²⁸

Avance general de la implementación del proyecto
Institucionalización Es un avance la instalación de una unidad de atención a la niñez indígena desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), que actualmente tiene rango de Dirección. La SNNA asume la responsabilidad de atención a la niñez indígena en situación de calle. A partir de esto se instala un espacio de pensamiento y acción que analiza la situación de niños y adolescentes indígenas en calle así como la situación de comunidades indígenas urbanas y asentamientos.
Participación indígena en el Estado Es un avance que un programa público para sectores indígenas incorpore a los indígenas como funcionarios públicos, aunque este aspecto podría no ser suficiente. Si bien ya existen en el Estado funcionarios indígenas, las políticas para los pueblos indígenas siguen siendo decididas por los blancos.
Articulación con otros programas La coordinación interna institucional con los programas Abrazo y PAINAC, y la coordinación interinstitucional con las otras instancias estatales: INDI, MEC, MSPYBS, SEN, etc.
Participación de las organizaciones indígenas en el proceso Hasta ahora no se pudo trabajar fuertemente con las organizaciones pero sí hay sensibilidad e interés sobre el tema.
Participación de las organizaciones indígenas en el proceso Se inicia el proceso de trabajo con las organizaciones indígenas de la región occidental y de la oriental, en temáticas de protección y promoción de derechos de los niños y adolescentes de pueblos originarios, a través de la mesa interinstitucional creada desde Gabinete Social.
Participación de la sociedad civil Hoy la población está más concientizada, la gente se interesa en el tema, instituciones, organizaciones sociales.
Efectividad Planificación de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios: El plan de trabajo sale desde los mismos (funcionarios) indígenas, ya no son solo los blancos y académicos los que piensan desde afuera cómo intervenir y abordar la problemática. La metodología de trabajo se sustenta fundamentalmente en la defensa y promoción de los derechos de los niños y adolescentes de pueblos originarios.
Avances en los resultados esperados Para 2011 la meta era atender 500 niños y adolescentes en situación de calle. Se atendieron más de 1.000 casos. Esto implica atención de salud, abordaje en calle, operativos retorno, seguimiento de denuncias judiciales, albergue, participación y acompañamiento en general.
Avances del equipo de educadores Hoy el equipo cuenta con más experiencia para el trabajo. Se tiene más conocimientos sobre los diferentes pueblos indígenas y eso permite saber cómo se va a trabajar con cada uno de ellos. También se tiene un mejor manejo del trabajo dentro del Estado, se conocen formas de trabajos y prácticas de las diferentes instituciones públicas.
Abordaje en calle Este componente es uno de los procesos continuos de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios. Con este trabajo se ganó la confianza. Es un proceso de acercamiento para lograr la reducción del daño (menos consumo de droga, mejor alimentación, acompañamiento a los servicios de salud) y el vínculo necesario para convencerlo de empezar un proceso de salida de la calle con alternativas diferentes. Se logró que varios niños y adolescentes en situación de calle vuelvan a su comunidad de origen.

²⁸ Se plantea como resultados preliminares, ya que con dos años de ejecución es muy difícil que un programa público pueda tener el impacto deseado aún. Para este trabajo solo se resaltan las ideas principales. Mayores detalles, ver Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena”.

Centro Abierto

En este lugar los niños y adolescentes pueden acudir, de manera a iniciar el proceso de salida de la calle. Funciona de día y es un lugar abierto, diferente a la calle, con reglas mínimas. Al llegar son abordados por los educadores en la calles y que voluntariamente acceden a asistir en el lugar para recibir asistencia alimentaria, recreación y hábitos de higiene y otros. Metodológicamente, es otra estrategia de reducción del daño. Es el primer espacio contenido donde los niños y adolescentes deben sentir la diferencia de la calle.

Albergue (Ñemity)

En este espacio, los niños y adolescentes con experiencia de vida en calle, con el proceso previo de asistencia en el centro abierto, con el acompañamiento de educadores, equipo multidisciplinario y los “*karaia*”, se inicia un proceso de desintoxicación, con programas educativos y de recreación, acorde a la cultura “*Mbya Guaraní*”, para luego iniciar el proceso de revinculación a sus comunidades de origen.

Limitaciones

Las causas materiales (ver Problemática del Pueblo *Mbya*) que originan el problema no han desaparecido, por el contrario se van agudizando.

Los primeros efectos

Lo positivo es que ahora, después de la sensibilización de las comunidades en torno a la problemática de niñez en calle, los líderes espirituales ya saben cómo viven los niños en la calle y se comprometen a ayudar. Falta una política integral para los pueblos indígenas.

Relevancia

Objetivos pertinentes en relación al rol de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA):

La institución debe velar por la protección de los derechos de niños y adolescentes. El trabajo de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios protege los derechos del niño pero dentro de la familia y la comunidad.

Adaptabilidad

Existe una diferencia grande entre la teoría y la práctica, entre lo planeado y la realidad de la calle y de las comunidades. Se debe encontrar la forma de hacer coincidir los planes con estas realidades.

Posibles impactos futuros

Los resultados esperados:

Que termine la situación de niñez en calle. Apuntamos a que vuelvan a sus comunidades (urbana o de origen) y asegurar una vida digna en sus comunidades. Para el 2012 se planteó trabajar más en comunidades de origen para asegurar las condiciones en las mismas, y la coordinación efectiva con las instituciones involucradas en la temática de pueblos originarios.

Resultados positivos y negativos para las poblaciones metas:

Impacto positivo es sacarles de la calle, pero al no hacer seguimiento y trabajo de fortalecimiento cultural, vuelven a salir y muchas veces el niño o adolescente trae más chicos de la comunidad. Los víveres abren puertas y permiten el trabajo pero generan dependencia.

Sostenibilidad

Garantías para la participación y apropiación del Programa de Niñez Indígena dentro de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA):

Hace falta fortalecer el trabajo con un buen presupuesto para que haya una mayor apropiación por parte de la SNNA. Es importante sistematizar y compartir la información permanentemente con las demás instancias de la SNNA, así como también con las demás instituciones del Estado.

¿Por qué es importante que sean funcionarios indígenas?

Es importante dar lugar a indígenas para el trabajo en el Estado como una deuda histórica con los pueblos originarios y como oportunidad de formación y experiencia en la gestión pública, esto se aprende sobre todo haciendo, y es importante que tengamos las mismas oportunidades. Son muy importantes la formación y capacitación de los indígenas porque para el trabajo es necesario tener algunos conocimientos de los blancos: computación, elaboración de informes, etc. Para entrar y, principalmente, para mantenerse dentro del Estado es fundamental la formación (no necesariamente educación formal, pero sí de experiencia y conocimiento de funcionamiento de la lógica y prácticas burocráticas).

Amenaza para la sostenibilidad del proceso:

Todos los funcionarios indígenas (a excepción de la directora) son contratados, nadie está nombrado. No se tiene la seguridad de la continuidad del proceso en el próximo gobierno. Por no contar con un presupuesto propio, gran parte del trabajo realizado no es sostenible.

Eficiencia

Planificación: se exigen metas, pero sin los suficientes recursos.

Presupuesto

Faltan recursos (humanos, financieros y equipamientos). Es muy grande la demanda y compleja la problemática, sin embargo, no se tienen posibilidades de dar respuesta porque no se dispone de un presupuesto propio.

Movilidad

Sin movilidad no se pueden hacer muchas cosas, no se puede visitar a las comunidades, no se puede acompañar a los niños a sus comunidades ni se puede dar seguimiento a los procesos con comunidades. Esto también atenta contra la credibilidad de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios, porque muchas veces no se puede cumplir, afecta a la confianza construida, y es muy necesario cuidar los procesos y las relaciones.

Recursos humanos

Para dar curso a todas las acciones de los componentes de la Dirección, se necesitan más recursos humanos. El equipo de trabajo actual es insuficiente para la demanda y la cantidad de trabajo existente.

Reconocimiento del trabajo técnico

Es importante incorporar al interno de la institución los propios criterios e indicadores de resultados y metas de la Dirección.

Seguimiento en las comunidades

Es importante la participación y coordinación de trabajo con los líderes comunitarios, espirituales, docentes, promotores para la reinserción efectiva de los niños y adolescentes en las comunidades de origen.

Programa de Acción “Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario”²⁹

Ficha técnica del Programa de Acción	
País	Paraguay
Región	Oriental
Departamento	Caaguazú
Localidades	Raúl A. Oviedo, J. Eulogio Estigarribia, Repatriación
Comunidades	Pindo’i, Ypa’u Señorita, Nueva Esperanza, Mbarigui, Ñembiará, Ka’atymi y Mbokaja Yguasú
Asociación Indígena	Asociación de Comunidades Indígenas Ñoguero’i Pave’i
Institución de apoyo	Oguasú, Institución Ecuménica de Promoción Social
Financiamiento	OIT y otros
Duración	24 meses
Inicio	Agosto de 2011

²⁹ Sistematización del Programa de Acción con directivos y funcionarios de Oguasú, líderes de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i y familias reinsercidas.

Objetivos del Programa de Acción

Objetivo general

- Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en comunidades indígenas *Mbya* del departamento de Caaguazú.

Objetivos específicos

1. Al final de la intervención, 60 niños y adolescentes indígenas provenientes de familias alejadas de manera permanente o temporal de sus comunidades de origen, habrán sido retirados del trabajo infantil.
2. Al concluir la intervención, 70 niños y adolescentes indígenas habrán sido prevenidos de caer en el trabajo infantil.
3. Al finalizar el Programa de Acción, 10 adolescentes indígenas (de 14 a 17 años de edad) identificados en trabajos peligrosos estarán reinsertados en trabajos decentes permitidos.

Resultados logrados por el Programa de Acción

Resultados esperados	Resultados logrados
• 20 niños y adolescentes indígenas trabajadores, provenientes de familias alejadas de manera permanente de sus comunidades, integrados con sus familias a la comunidad de origen o a una comunidad acogedora. • 50 niños y adolescentes indígenas trabajadores, provenientes de familias alejadas de manera temporal de sus comunidades, integrados junto a sus familias y de manera permanente a la comunidad de origen. • 70 niños y adolescentes indígenas con conocimientos sobre sus derechos fundamentales y laborales e integrados a un sistema escolar. • 70 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa, con enfoque de derechos e identidad cultural. • 10 adolescentes indígenas, entre 14 y 17 años de edad, reinsertados laboralmente en trabajo decente permitido.	• 90 niños y adolescentes indígenas trabajadores reintegrados con sus familias a las comunidades de origen, provenientes de las comunidades de Pindo'í, Nembiará, Ypa'ú Señorita, Mbarigui y Ka'atymi. • 76 niños y adolescentes indígenas capacitados en derechos laborales y asisten regularmente en la escuela. • 114 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa con enfoque e identidad cultural. • Siete adolescentes indígenas reinsertados en trabajos permitidos.

Beneficiarios directos e indirectos

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
90 niños y adolescentes indígenas alejados de sus comunidades. 76 niños y adolescentes indígenas capacitados en derechos laborales y asisten regularmente en la escuela. 114 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa con enfoque e identidad cultural. - Siete adolescentes indígenas reinseridos en trabajos permitidos.	42 familias de las comunidades Pindo'i, Ypa'u Señorita, Nembiará, Mbarigui reinseridas, con quienes se realizan diferentes tipos de trabajo para la producción de autoconsumo, fortalecimiento cultural, etc. - Seis comunidades fortalecidas en su organización interna. - Asociación Noguero'i Pave'i fortalecida en su organización interna.

Proyecto Tapýi Rekávo³⁰

Ficha técnica del proyecto	
País	Paraguay
Región	Oriental
Zona de trabajo	Asunción, área metropolitana y Caaguazú
Departamentos de influencia	Central, Caaguazú, Guairá, Caazapá, San Pedro, Canindeyú, Concepción
Comunidades de origen	45 comunidades
Institución ejecutora	Callescuela (Organización no gubernamental)
Duración	12 meses
Inicio	2012
Financiamiento	Fondo Social de Itaipú
Inicialmente el proyecto fue diseñado para la protección social de niños, adolescentes y familias indígenas en Asunción, área metropolitana y Caaguazú, pero la problemática de las comunidades de origen expulsoras de los indígenas los llevó a comunidades de nueve departamentos.	

Objetivos y beneficiarios del proyecto

Objetivos

- Disminuir la población de niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle y vulnerabilidad en Caaguazú, Asunción y área metropolitana.
- Activar un sistema de protección inmediata a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle.

³⁰ Entrevista a René Alfonso, coordinador técnico del proyecto, Callescuela.

- Promover la revinculación de niños, adolescentes y sus familias con sus comunidades de origen, en un periodo de 12 meses.

Beneficiarios

- El proyecto prestó atención a 70 niños y adolescentes que se hallaban solos en situación de calle.
- El proyecto apuntó a la re-vinculación³¹ de 350 personas y logró que más de 450 lo hicieran con sus comunidades de origen.
- El proyecto prestó atención a 800 personas en distintos casos.
- El proyecto llevó adelante 10 pequeños proyectos productivos de cultivos para autoconsumo en las comunidades.

Proyecto de asistencia a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, con residencia en Ciudad del Este³²

Ficha técnica del proyecto	
País	Paraguay
Región	Oriental
Departamento	Alto Paraná
Ciudad	Ciudad de Este
Institución ejecutora	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, SNNA (educadores y promotores), Fundación Conciencia Infinita (administrador de los fondos), Hogar Santa Teresa (local del Centro Abierto)
Financiamiento	SNNA, Fondo Social Itaipú
Duración	1ª etapa: operativo invierno 2011 2ª etapa: proyecto integral, hasta junio 2012 3ª etapa: funcionamiento limitado por falta de fondos, hasta diciembre 2012
Inicio	Con un Plan de Emergencia para asistir a los niños y adolescentes indígenas en situación de calle en el invierno de 2011
Situación actual	Centro Abierto funcionando en el Hogar Santa Teresa con recursos limitados y el voluntariado de cinco educadores. Con 40 niños y adolescentes indígenas

³¹ No se puede saber si las personas han logrado arraigarse en la comunidad.

³² Entrevista a Gabriel Chaparro, coordinador actual del proyecto.

Objetivos y beneficiarios

Objetivos

- Operativo invierno 2011: asistir a niños y adolescentes indígenas en situación de calle.
- Proyecto Integral: brindar protección a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, promoviendo su revinculación con sus comunidades de origen.

Beneficiarios

- 70 niños y adolescentes atendidos en el Centro Abierto.
- 80 niños y adolescentes en situación de calle revinculados con sus comunidades de origen.
- 150 familias re-vinculadas³³ con sus comunidades de origen.

³³ No se ha hecho un seguimiento para saber si estas familias se han arraigado en la comunidad.

A close-up photograph of several woven baskets, likely made of bamboo or reed, showing intricate weaving patterns. The baskets are arranged in a way that creates a sense of depth, with some in sharp focus and others blurred in the background. The lighting is warm and directional, highlighting the texture of the weaving.

5. MODELOS DE ABORDAJE

Identificamos **dos modelos de abordaje**: uno cuya puerta de entrada es la **calle** y que busca la protección inmediata de los niños y adolescentes indígenas, y otro que prioriza la **comunidad** haciendo prevalecer los derechos colectivos y consuetudinarios.

El enfoque de calle

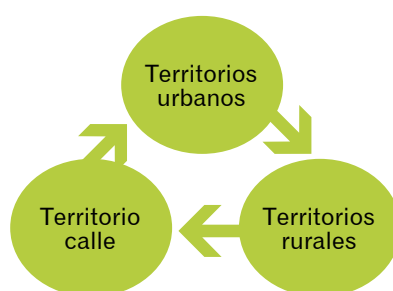
Con este enfoque presentaremos tres experiencias: 1) Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), 2) el proyecto *Tapýi Rekávo* ejecutado por la ONG Callescuela y 3) el “Proyecto de asistencia a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, con residencia en Ciudad del Este”, llevado adelante por la SNNA y el Fondo Social de la Itaipú.

Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia³⁴

El programa se lleva adelante con la participación mayoritaria de funcionarios indígenas que fueron incorporados para este fin. El enfoque sigue esencialmente los pasos metodológicos de los programas PAINAC y Abrazo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), que tienen su puerta de entrada con el abordaje en calle:

1. Identificación del foco.
2. Diagnóstico.
3. Abordaje (implica generación de vínculos de confianza, llegada al niño y a los adultos referentes).
4. Inclusión para la protección.

Gráfico 1: Estrategia de intervención territorial



³⁴ La sistematización del Modelo de Intervención se desarrolló a partir de talleres y reuniones con el equipo de la Dirección de Promoción del Buen Vivir, con participaciones puntuales de las Direcciones de Planificación y de Participación Protagónica. Se acompañó el proceso de organización documental de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios, se digitalizaron y analizaron los datos contenidos en los instrumentos aplicados los últimos tres años. Se acompañaron además abordajes en calle y en comunidades (urbanas y de origen) y se desarrollaron entrevistas a actores claves e historias de vida de casos emblemáticos. Ver Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena”.

En las planificaciones realizadas en el 2010, la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios define su estrategia de intervención en tres territorios que define posteriormente su estructura organizacional: calle, urbano y rural³⁵.

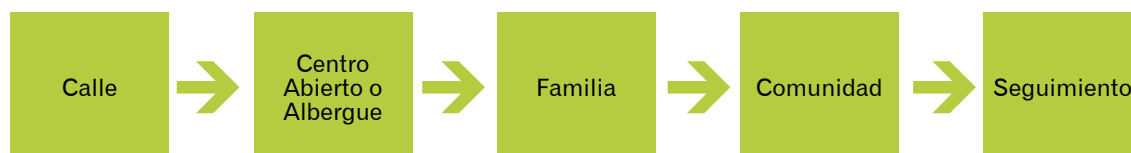
Asimismo, se diseña una propuesta propia con una metodología de atención integral que se implementa a través de cinco componentes³⁶:

1. Protección Inmediata (abordaje en calle, Centro Abierto, Albergue, casos judiciales y hospitalarios).
2. Soberanía Alimentaria y fortalecimiento de la economía indígena.
3. Fortalecimiento de la identidad cultural.
4. Participación Protagónica y Organización Comunitaria.
5. Protección y Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia indígena.

El modelo de intervención

La puerta de entrada de este modelo es el contacto en calle de los niños y adolescentes, una vez lograda la confianza con los educadores se busca vincularlos a un centro abierto o a un albergue, dependiendo del caso. Posteriormente, se busca contactar con la familia y/o la comunidad de origen, urbana o rural, si están solos. Si están con la familia, se busca la vinculación con la comunidad de origen.

Gráfico 2: Esquema del modelo de intervención de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA)



Fuente: Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia Indígena”, realizado sobre las acciones de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y por el Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

Metodología de abordaje en calle

1. Mapeo de la zona

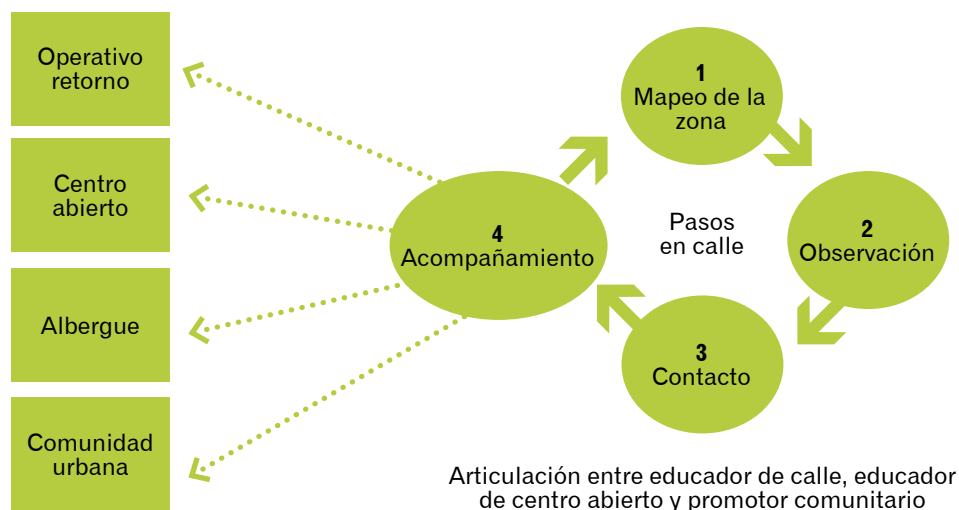
Para realizar el abordaje, se hace un recorrido de las principales calles, principalmente en los semáforos donde recurren para *poreka* (rebuscarse). Se identifican los focos (lugar donde realizan

35 No obstante, la misma sistematización muestra que el peso fundamental del trabajo estuvo dado en la calle y los asentamientos urbanos de Asunción y el área metropolitana. Ver Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena”. Una explicación de esta limitación podría encontrarse en el poco tiempo de desarrollo del programa y especialmente en la limitada capacidad de recursos del mismo.

36 Detallado en el capítulo anterior.

actividades de mendicidad y venta de artesanía). Luego se registran los datos así como los lugares más cercanos, ya sea comercios, farmacias, estaciones de servicio, parada de taxis, etc. Después se dialoga con las personas más cercanas a los focos identificados, para luego realizar un proceso de acercamiento con los niños, adolescentes y familias.

Gráfico 3: Esquema de la metodología de abordaje en calle



Fuente: Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia Indígena”, realizado sobre las acciones de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y por el Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

2. Observación

Una vez identificados los focos, se observa a los niños, adolescentes y familias que se encuentran en las calles en diversos horarios para determinar la afluencia a los mismos. En este punto no se realiza todavía el contacto directo con los niños, adolescentes y la familia, sino es solo una visualización del movimiento, en cuanto a presencia y tiempo en el lugar.

3. Contacto

Es cuando el educador, realizan los primeros contactos con los niños, adolescentes y familias que se encuentran en los focos. En esta etapa se recaban informaciones y datos personales como: nombre y apellido, de qué asentamiento urbano y comunidad de origen provienen, números de hijos, pueblo originario, tiempo de residencia, causa de por qué están en calle y por qué salen de su comunidad de origen, nombre del líder, si desean volver a su comunidad, si reciben ayuda de alguna institución del Estado. Es muy importante recalcar que el acercamiento se realiza sin forzar la situación, sin reclamos ni retos, sino respetando los derechos de las personas.

El educador establece relaciones basadas en confianza, mantiene conversaciones sobre la presencia en calle, la problemática de permanecer varias horas exponiendo al niño o adolescente en situaciones peligrosas, como accidentes de tránsito, el frío, calor, lluvia, la importancia de garantizar el derecho de protección del menor en la vía pública.

Durante el diálogo se observa la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran; en caso de sufrir algún tipo de enfermedad, se los acerca hasta un hospital o centro de salud más cercano o, en todo caso, se llama a Emergencias para su traslado y luego llevarlos hasta su comunidad de origen.

4. Acompañamiento

Después de realizar contacto con los niños, adolescentes y familias en calle, se evalúan las alternativas para volver a su comunidad de arraigo o procedencia, con el objetivo de protegerlos.

Metodología del Centro Abierto

Gráfico 4: Esquema de la metodología del Centro Abierto



Fuente: Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia Indígena”, realizado sobre las acciones de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y por el Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

Los Centros Abiertos de atención a niños y adolescentes indígenas fueron diseñados en semejanza a los Centros Abiertos del programa Abrazo, que atienden a los niños y adolescentes en situación de calle no indígenas. Estos son creados como espacios alternativos a la calle, pero no alternativos a la familia o a la comunidad, por eso son abiertos, funcionan durante el día y el horario es flexible, tienen refuerzo escolar, estimulación oportuna, están divididos por edades, etc.³⁷ En el Centro Abierto se genera más confianza entre el educador y los niños o adolescentes y donde se detectan las causas principales de situación de calle, problemas familiares, referentes adultos, etc., y reciben orientaciones, búsqueda de familiares y comunitarios.

Los niños y adolescentes indígenas son invitados a concurrir al Centro Abierto, en donde pueden almorzar, lavar la ropa, realizar juegos, ver videos, salir en paseos organizados, etc. También trabajan en programas especiales de matemática, lecto-escritura, expresión artística y charlas específicas sobre sexualidad y otros temas.

En cuanto a atención a la salud, se les proporcionan los primeros auxilios y medicamentos para dolencias mínimas, como dolor de cabeza o de muela. En casos mayores se les deriva al hospital. Los niños o adolescentes que tienen adicciones y “tienen voluntad de dejar las drogas” son derivados a la Unidad de Desintoxicación Programada del Programa de Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes en Calle (PAINAC).

³⁷ Una mayor discusión sobre los Centros Abiertos y su inadecuación a la cultura *Mbya* será encarada en el siguiente capítulo.

Metodología del Albergue Ñemity

Gráfico 5: Esquema de la metodología del Albergue Ñemity



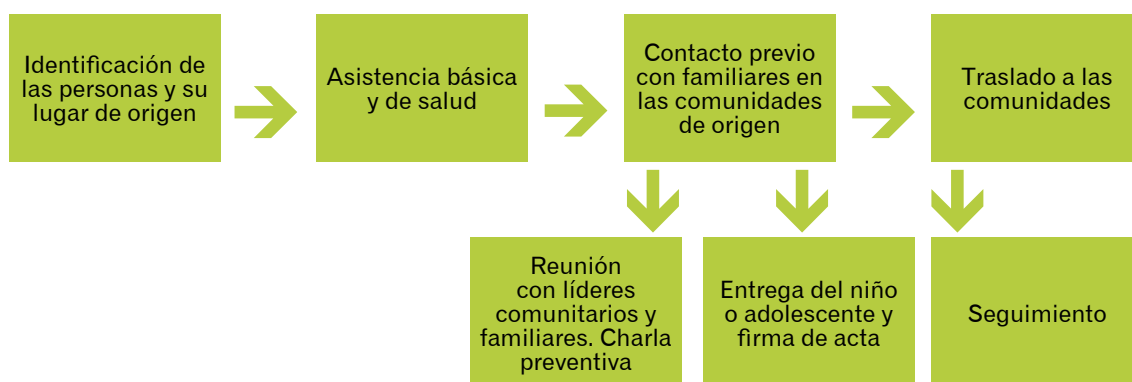
Fuente: Informe Final de Investigación "Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia Indígena", realizado sobre las acciones de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y por el Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

Un grupo de 15 niños y adolescentes "aquellos que decidieron" fueron derivados al albergue. Los que se quedaron lo hicieron con el compromiso de estar de forma permanente hasta completar todo el proceso, que dura aproximadamente tres meses. Al cabo de los tres meses "a veces dura más" se realiza la reinserción familiar y comunitaria.

A diferencia del Centro Abierto, en el albergue se tienen actividades más estructuradas y con horarios. El cumplimiento del programa semanal es mucho más rígido. Los chicos estudian, hacen deportes y actividades artísticas. Los educadores indígenas han hecho adaptaciones al modelo pedagógico utilizado con los niños blancos, trabajan una o dos horas al día en el fortalecimiento cultural, a través de dibujos de las comunidades, artesanía, baile, charlas, videos, entre otros. Los fines de semana se hacen visitas a comunidades indígenas urbanas³⁸.

Metodología del operativo retorno

Gráfico 6: Esquema de la metodología del operativo retorno



Fuente: Informe Final de Investigación "Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia Indígena", realizado sobre las acciones de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y por el Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

38 El Albergue al igual que los Centros Abiertos son criticados por los líderes Mbya.

Cuando los niños o adolescentes indígenas manifiestan su interés en volver a su comunidad, se realiza el esfuerzo de llevarlos. También se hacen operativos retornos grupales con familias enteras que desean volver a sus comunidades de origen. Lamentablemente la coordinación de estos operativos siempre depende de la disponibilidad de recursos: vehículos para los traslados, tiempo para contactar con las familias, para reunirse con los líderes, etc.

En las comunidades visitadas donde se realizaron operativos retorno se destacó la importancia de conversar con los líderes. Recomiendan que se realice una reunión entre el líder tradicional (cacique), el líder espiritual (chamán), la familia y el niño o adolescente, de manera que se pueda conversar y asumir la responsabilidad colectivamente, ya que a veces la madre ya no tiene la fuerza suficiente para retener a sus hijos y no ejerce el control sobre los mismos³⁹.

Metodología de trabajo en las comunidades

Gráfico 7: Esquema de trabajo en las comunidades (DPBV/SNNA)



Fuente: Informe Final de Investigación "Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia Indígena", realizado sobre las acciones de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y por el Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012).

En trabajo en las comunidades, hasta ahora básicamente se dio en dos comunidades urbanas: Tarumandí y Cerro Poty, con talleres y actividades con niños, adolescentes y familias. La asistencia alimentaria se da a través de ollas populares y los *kits* de alimentos para familias que tienen niños en la calle, a las que se les condiciona la no salida con este *kit*. Asimismo, se trabaja el fortalecimiento cultural procurando la recuperación de las celebraciones espirituales y festivas, y actividades que permitan cierto ingreso económico, tales como las artesanías y el reciclaje.

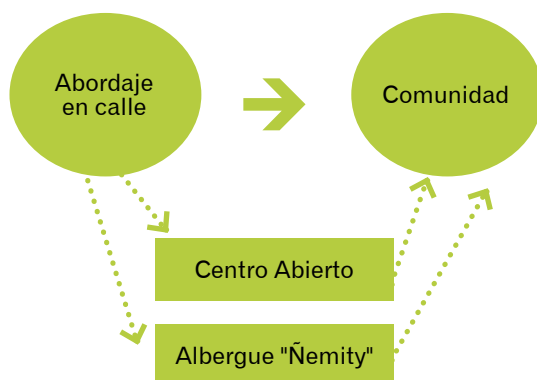
Modelo de abordaje del Proyecto Tapí Rekávo⁴⁰

El modelo de abordaje de este proyecto se enmarca en el modelo con enfoque de calle, al ser esta la puerta de entrada de la intervención.

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Entrevista a René Alfonso, coordinador técnico del proyecto, Callescuela.

Gráfico 10: Esquema del modelo de abordaje del Proyecto Tapýi Rekávo



Este modelo tuvo dos ámbitos de acción: Asunción, área metropolitana y Caaguazú. Los equipos de trabajo que interaccionan son: el de calle, Centro Abierto, Albergue y comunidad.

A través de los educadores, se realiza el contacto en calle de los niños y adolescentes procurando lograr un vínculo de confianza para asegurar la protección social de los mismos. Una vez logrado este vínculo, se los invita a acudir al Centro Abierto o al Albergue según sea el caso. Igualmente se trabaja en la re-vinculación con la comunidad de los niños, adolescentes y/o las familias, el mecanismo es el de condicionamientos a través de los *kits* alimentarios. El *kit* tenía una equivalencia de G. 450.000 por diez meses como ayuda familiar al volver a la comunidad y procurar el arraigo.

Un aspecto interesante de este proyecto fue el trabajo realizado en 10 comunidades con el conjunto de las familias, no solo con los reinsertados: 10 proyectos productivos de cultivos para autoconsumo (chacras) de maíz, mandioca, poroto. Esta iniciativa se realizó con la idea de promover la seguridad alimentaria y procurar el arraigo en las comunidades. El emprendimiento superó la idea de las huertas, que funcionan menos porque periódicamente hay que comprar las semillas y se necesita de un regadío permanente, lo que no siempre es fácil en las comunidades. Con este proyecto se proveyó a las comunidades de semillas y herramientas y se realizaron capacitaciones y seguimiento permanente hasta obtener muy buenos resultados.

Otro aspecto que buscó este modelo fue el trabajo interinstitucional, aunque con poco éxito, para atender los problemas de saneamiento, agua potable, electricidad, salud y educación en las comunidades.

Proyecto de asistencia a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, con residencia en Ciudad del Este⁴¹

Este proyecto, que surge con un “operativo invierno” para dar protección inmediata a los niños y adolescentes en situación de calle en Ciudad del Este, también tiene un fuerte acento en el modelo de trabajo de calle.

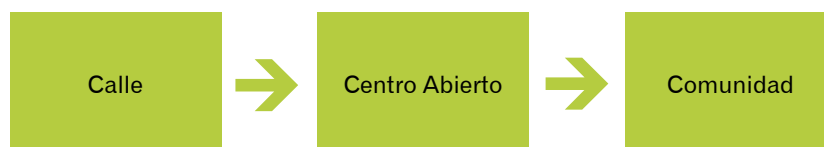
La calle es el lugar donde primeramente se crean los vínculos, para luego implementar las posibles asistencias y protección inmediata en los ámbitos de la alimentación, salud, desintoxicación, denuncias a la fiscalía, acompañamientos con la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), etc. Este trabajo se lo vincula luego con un Centro Abierto de

41 Entrevista a Gabriel Chaparro, coordinador actual del proyecto.

atención a niños y adolescentes indígenas establecido en el Hogar Santa Teresa, donde se les proveen alimentación, recreación y desarrollo cultural (comidas, danzas, artesanías).

Igualmente, se procuró, en muchos casos, concretar la re-vinculación comunitaria de los niños y adolescentes indígenas. Se trabajó más cercanamente con la comunidad Cinco y Medio La Blanca y con los asentados en las cercanías de la terminal de ómnibus, especialmente con los líderes religiosos. Asimismo, se realizó el regreso a sus comunidades de origen de varios niños y adolescentes que estaban solos, una vez desintoxicados y en acuerdo con los líderes.

Gráfico 9: Esquema del modelo de intervención en Ciudad del Este



El enfoque comunitario

Este es el enfoque que caracteriza esencialmente al Programa de Acción *Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario*, ejecutado por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Noguero'i Pave'i, apoyado por la ONG Oguasu en el marco del proyecto de apoyo a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil mediante la cooperación horizontal en países de Sudamérica del Programa IPEC de la OIT⁴².

Filosofía del modelo de abordaje

El abordaje es desde la comunidad hacia la calle. Entendiendo la comunidad en la concepción *Mbya* del *tekoha* o territorio donde se realiza el *teko*; espacio “socio-político” donde se dan las condiciones de posibilidad del modo de ser de los *Mbya guaraní*. Y la calle o espacio urbano, el lugar donde se pierde y se deteriora el *teko*, y adonde son arrastrados muchos niños, adolescentes y familias en este proceso de destrucción del pueblo *Mbya*.

El esfuerzo está enfocado en el fortalecimiento de la comunidad. La comunidad como un sistema socio-político donde hay una estructura política liderada por el *tendota guasu* o *mburuvicha* (cacique) y una práctica cultural liderada por el *karaíá* (chamán o líder religioso) que enseñan cómo deben crecer los niños y adolescentes para la realización plena de modo de ser *Mbya*, en el campo del respeto, entendimiento, amor y salud. Se entiende que el sujeto no es el niño como individuo. El sujeto es colectivo: la familia y la comunidad. No se trata de derechos individuales sino de derechos colectivos⁴³. Las comunidades indígenas *Mbya* se organizan de esta manera. Cuando un integrante de una familia sufre, toda la comunidad sufre. Los problemas son tomados como temas de la comunidad, se buscan salidas colectivas, en comunidad.

42 Recuperación de la experiencia realizada por este trabajo con directivos y técnicos de Oguasu y validada por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Noguero'i Pave'i.

43 Este es también un tema de discusión que retomaremos en el siguiente capítulo, donde la concepción colectiva y comunitaria *Mbya* parece entrar en contradicción con la estructura blanca de los derechos del niño, especialmente con el abordaje de calle de protección social.

El fortalecimiento de la organización indígena es un aspecto fundamental. Para la defensa de su autonomía y derechos consuetudinarios los *Mbya* han tenido que organizarse y adoptar estructuras organizativas de los blancos, de modo a ser reconocidos como sujetos en la lucha por sus derechos. El otro eje de este modelo de abordaje es el fortalecimiento de la organización representativa de los *Mbya* ante la estructura pública de los blancos, en este caso la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í, que ejecuta el Programa de Acción con el acompañamiento de la ONG Oguasu.

El enfoque comunitario y participativo

Trabajar de manera comunitaria es la forma en que trabajan las comunidades indígenas. “Es así la vida de los *Mbya*”. Nada se puede hacer con las comunidades indígenas de los *Mbya* si no se plantea de manera comunitaria. Su cultura, su organización, es comunitaria.

El trabajo se realiza naturalmente bajo el enfoque del Convenio núm. 169 de la OIT, es decir, bajo los principios de la consulta previa y la construcción participativa de la acción⁴⁴.

Participan en todo el proceso, desde la creación del proyecto. Desde un principio se planteó a los indígenas de las comunidades involucradas, a través de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í, la posibilidad de encarar un Programa de Acción para reincorporar a las familias que habían emigrado de las mismas. Para ello, la Asociación realizó en cada comunidad un “diagnóstico social, espiritual, de salud y educación” para entender la problemática y encarar un programa de acción.

Oguasu es la institución que acompaña el proceso. El sistema de trabajo de la ONG Oguasu lleva esta filosofía desde el 2004. Trabajar de manera comunitaria es la forma en que lo hacen las comunidades indígenas, y Oguasu respetó eso. Oguasu funge además como una “intermediaria” entre la cooperación y la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pave'í, considerando que el Programa de Acción está financiado por la OIT y otras fuentes externas: traduciendo la cultura *Mbya*, su idioma y problemática para la comprensión de la cooperación, ajena al mundo *Mbya* y facilitando en lenguaje técnico, de propuesta, abordaje metodológico, planificación, etc., requeridos por la cooperación, las acciones y formas de encarar el problema llevadas adelante.

Ventajas del enfoque comunitario

La ventaja del enfoque comunitario radica en la posibilidad de optimizar recursos en todos los sentidos. No se necesita invertir mucho dinero para contratar personal para apoyo externo sino que todo se hace con los propios beneficiarios. Además, posibilita el empoderamiento e involucramiento de la comunidad, requisito fundamental para lograr el éxito en la iniciativa.

- **Optimización de recursos:** más resultados con menos recursos. Al lograr empoderamiento,

⁴⁴ La importancia del Convenio núm. 169 de la OIT referente a Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establecido a nivel nacional por medio de la Ley núm. 234/93, radica en el reconocimiento de los derechos colectivos propios de los pueblos indígenas en temas, tales como: política general, tierras, contratación y condiciones de empleo, formación profesional, artesanías e industrias rurales, seguridad social y salud, educación y medios de comunicación, contactos y cooperación a través de las fronteras. Este cuerpo legal es el más importante convenio internacional suscripto por el Paraguay en materia de protección de los derechos de los pueblos nativos. Esta ley es significativa porque establece normas que obligan a “los gobiernos a asumirla responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”. El espíritu de la consulta y la participación constituye la piedra angular del Convenio núm. 169 sobre la cual se basan todas sus disposiciones. El Convenio exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en relación con los temas que los afectan. También exige que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan. Los principios de consulta y participación en el Convenio núm. 169 no se relacionan únicamente con proyectos de desarrollo específicos, sino con cuestiones más amplias de gobernanza, y la participación de los pueblos indígenas y tribales en la vida pública. <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang-es/index.htm>.

involucramiento y participación activa de los beneficiarios, gran parte de las necesidades de recursos humanos son aportados por ellos mismos.

- **Involucramiento:** el proyecto es de ellos, lo llevan adelante ellos mismos. Es la única forma en que se puede trabajar con los *Mbya*. De otra manera, se corre el riesgo de que digan “tu proyecto”, lo cual es una señal clara de que no son parte del mismo y no asumirán ningún compromiso.
- **Empoderamiento:** construir la iniciativa “con los *Mbya*”, no “para los *Mbya*”. Ellos son parte y toman conocimiento del mismo. Los propios indígenas son actores del proyecto y sujetos a la vez.
- **Mayor viabilidad y concreción:** se asegura mayor porcentaje de éxito debido a que este tipo de iniciativas necesita de condiciones comunitarias para lograr resultados positivos.

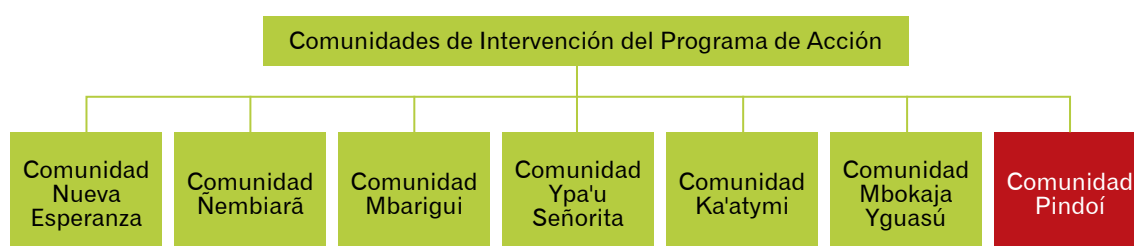
Espacios de trabajo

El espacio de trabajo se centra fundamentalmente en:

Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i: organización compuesta por líderes de las comunidades indígenas; constituyendo el órgano que lleva la conducción política de la iniciativa y que garantiza el proceso. Su estructura de funcionamiento no varía de las organizaciones de los blancos de este tipo. La máxima autoridad es la Asamblea de las Comunidades (*Aty Guasu*), luego tiene un Comité Ejecutivo que lo representa, con presidente y miembros, con distintas funciones, y suplentes.

La comunidad: donde vivieron antes y donde serán reinsertadas las familias que emigraron. La iniciativa se realiza en seis comunidades que son parte integrante de la Asociación y una comunidad asociada que no es parte de la asociación⁴⁵. El abordaje en cada una de ellas es similar pero con algunas características distintivas.

Gráfico 10: Comunidades de intervención del Programa de Acción



Instancias de participación y toma de decisiones sobre el Programa de Acción

- ***Aty Guasu* (reunión comunitaria) en cada comunidad o de todas las comunidades,** que puede ser realizada cada ocho o 15 días. A veces con participación de integrantes de la asociación cuando hay necesidad específica, y se plantean aspectos concretos del programa.
- **Reunión mensual de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i / Oguasú.** Es la instancia donde se lleva la política y se tiene la claridad de lo que se quiere hacer. En esta instancia se decide y planifica.

⁴⁵ La incorporación de la comunidad de Pindo’i se debió a que en el proceso de implementación del proyecto se encontró que constituye una de las principales comunidades expulsoras, cuyas familias tienen relaciones de parentesco con las de las comunidades de la Asociación.

- **Reunión bimensual de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í i Pavé'i / Oguasu y delegados de comunidades** (siete de cada comunidad). Participan además los supervisores de educación indígena. En esta instancia se realiza el seguimiento y la evaluación del proceso.
- Reunión mensual entre la Asociación, un responsable de salud de Oguasu y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Reunión bimensual entre la CODENI, la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í i Pavé'i y Oguasu.
- Reunión bimensual de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Caaguazú.

Instrumentos del Programa de Acción

Los Convenios núm. 169, 138 y 182 de la OIT sirven de marco legal para el Programa de Acción, en el sentido que plantean y avalan los principios de la participación, respeto de los derechos consuetudinarios y autonomía de los pueblos indígenas y la protección contra la explotación y el trabajo infantil.

La organización, que se hace palpable por medio de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í i Pavé'i y las estructuras comunitarias. Ambas estructuras organizativas se complementan en el proceso de intervención: la Asociación, además de llevar adelante la ejecución del programa, tiene el papel de relacionamiento con las instancias públicas y privadas “externas”. La estructura comunitaria actúa al interior del orden comunitario.

El bautismo (*hery*) como rito comunitario de reinserción. La concreción de la reinserción de los niños, adolescentes y familias se acompaña con un rito de sanación o bautismo que recupera a los mismos en el modo de ser *Mbya*.

El Hery

“Mitã ñemboery, ñande oimeha ora reínte. Enero pe la itiempe. Enero pe la mitã ñemboheryarã, mbya rekópe. Ha upéako o depende la sy a túare la mitã onace pe seis meses guive, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez año peve oiko kuaa péicha regla ÿme, pero ikatúma algunas veces noaguantái, porque upéa ha'e costumbre indígena ore rogueronacevaekue yvy umivaekue ome'ë oréve, ha upéicha rupi ore oreherymantearã, ha upéa koty opy ñemboery, ha upéa hery, ore roíme diferente. Oĩ herýva Karai, oĩ herýva Vera, oĩ herýva Koay, peicha, kuña oĩ herýva Jera, oĩ Jasuka, oĩ Ára, oĩ Para, péa cada uno oguereko, ajépa, koaray herýva ouva pe ko ñanderesapeguagui, péa ñande resapéva ko ñande, péa upéicha rupi ha'e Kuarahy, ha Vera herýva ha'e katu upe o va ajépa ko hyapúvagai, upéa ou chupe, ha Ára her va la misma cosa avei kuña, ha Jera her va uéa la misma ai ou upe ñanderesapévagai. Ore ro'e Ñamandu, Ñamandu la ñande resapéva”.

“Voivérõ iporãve, voivérõ iporãve, porque la yma ore, porque ko'ágã ndaha'evéima ymaguaréicha aja, yma la mitã heryve'ýre ore ndoroguerokorei ápe ha pépe, péa prohibido terminantemente, ore hery raë vaerã la oremitã rogueraha haguã okorre pérupi, ko'ágã ja más o menos ja péicha reíntema, lomímonte ogueraha oimehárupi, porque ndojerespetapaguasuvéi, ore mismo ndororrespectavéi pe ore sistema indígena, ore kuéra mismo voi, ha upéicha rupi, ha yma ningo nahániri, yma oñeme'ëtereí respeto, la opyguápe, a ora rire movimiento ndaiporivéima va'erã como ser ko pelota ñemboapepu, ja opáma la a ora rire, a órape ja ipúma la kuminjare, oíma la tangarã, ha ko'ágã umía opa, ha upéicha rupi, ajépa ore yma oreresarái raka'e, ha ko'ágã ja ndoroikói porã porãvéima avei”.

“El bautismo de los niños puede ser en cualquier momento. Aunque en enero es su tiempo. Según la cultura Mbya, en enero se les bautiza a los niños. Pero depende del papá o la mamá, que la criatura después de nacer, desde los seis meses ya es posible bautizarla; hasta los cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez años puede andar así fuera de la regla, pero algunas veces puede ser que no aguante, porque esa es una costumbre indígena que traemos desde que existimos y que el Creador nos dio, así nosotros tenemos que ser bautizados y eso se realiza en el templo. Y el bautismo para nosotros hay de diferente manera: Hery Karai, Verá, Koay; así, para las mujeres hery Jera, Jasuka, Ára y Pará. Entonces depende de cada uno, está el bautizado por la luz y es lo que viene de aquel que nos ilumina, y entonces es el sol, y el bautizado por el tiempo y eso viene del trueno, y así y es Ñamandu el que nos ilumina”.

“Cuanto más pronto es mejor, más pronto es mejor, así era antes, ahora ya no es como antes. Antes, si la criatura no estaba bautizada, nosotros no le llevábamos de aquí para allá, eso estaba terminantemente prohibido. La criatura tenía que estar primero bautizada para ser llevada de un lugar a otro. Ahora, así nomás, igual se le lleva a cualquier parte, porque nosotros mismos ya no respetamos las costumbres indígenas. Antes no era sí. Antes se le tenía mucho respeto al líder religioso, se respetaban los horarios, a cierta hora ya no había más movimiento, ya no había más juegos, solo los cantos religiosos, y ahora eso se va terminando. Así nos vamos olvidando de nuestras costumbres y ya no vivimos bien”.

(Líder religioso de la Comunidad de Toro Piru, San Pedro)

El sujeto del Programa de Acción

El sujeto del Programa de Acción es la familia reinsertada, esta es la beneficiaria directa. La familia indígena es la familia en general:

- mamá
- papá
- hijos
- abuelos.

También está la familia adoptiva, en algunos casos cuando se encuentra un niño que no tiene familia se le busca una que pueda adoptarlo. En un primer momento queda en la casa del cacique; si no encuentra otra familia, el cacique debe adoptarlo.

Actores del Programa de Acción

Indígena	No indígena
Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero'í y Pave'í. Comunidad y su estructura. Docentes (algunos no indígenas) Promotores: • Salud. • Agrícola. • Plan de Acción.	• Oguasu. • Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Salud indígena. Hospital. Centro de Salud. Quinta Región Sanitaria. • Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI): Intermediario de servicios. • Instituto Paraguayo del Indígena (INDI): documentación • Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): Asistencia Técnica. • Ministerio de Educación y Cultura (MEC): Capacitación Técnica con Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Programas de Alfabetización y Formación Básica de Jóvenes y Adultos (PRODEPA). • Gobernación.

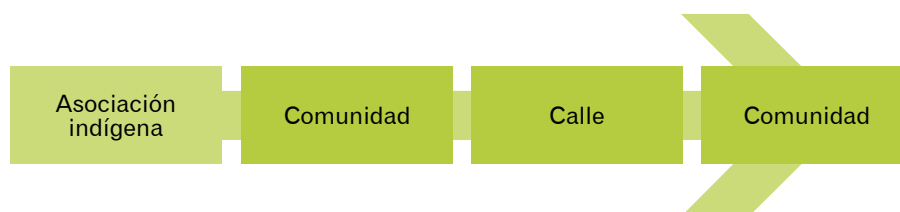
No se logró el involucramiento de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el proyecto.

Componentes del modelo de abordaje

Todos los componentes los lleva adelante la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pavé'i, con el apoyo de Oguasu. Que son los siguientes:

- Trabajo en la comunidad.
- Contacto en calle.
- Acompañamiento a los reinsertados en la comunidad.
- Trabajo preventivo en las comunidades.
- Atención al trabajo peligroso adolescente.

Gráfico 11: Esquema del modelo de intervención del Programa de Acción



Desarrollo de componentes

1. Trabajo en la comunidad

El enfoque comunitario de abordaje necesita que los líderes comunitarios asuman un protagonismo real, visualicen los procesos y controlen los avances.

La Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'í Pavé'i lleva la iniciativa con el acompañamiento de Oguasu. Es así que Oguasu mantiene una estrecha relación con la Asociación, cuya Comisión Directiva está compuesta por 14 líderes de las seis comunidades que conforman dicha asociación. El estatuto estipula que, como mínimo, cuatro mujeres deben ser parte de la misma. Esta Comisión Directiva es electa cada año en asamblea de representantes. El presidente puede ser reelecto indefinidamente como así también removido en cualquier momento si comete actos fuera de lo estipulado en los estatutos. De la asamblea participan los líderes religiosos y políticos de cada comunidad. La Comisión Directiva no puede tomar decisiones importantes de manera unilateral. La asamblea debe reunirse para la toma de decisiones.

Oguasu acompaña el proceso, articula las acciones con la oferta pública y otras asociaciones, facilita procesos. Es la asociación quien ejecuta el Programa de Acción, constituyéndose en uno de los actores claves.

La estructura organizativa de la Asociación se complementa con las autoridades políticas (caciques, comisarios) y religiosas de la comunidad, que realizan una reunión general de la comunidad cada ocho o 15 días. En estas reuniones se discuten temas relacionados a la vivencia y los problemas comunitarios. El trabajo para la reinserción de quienes abandonaron la comunidad es un tema constante en dichas reuniones.

El trabajo en las comunidades asociadas:

- A través de la Asociación, se ha hecho una consulta previa en las seis comunidades para plantear el Programa de Acción.

- En cada comunidad se realizaron cuatro “diagnósticos” para comprender la situación de los niños, adolescentes y familias migrantes y de la comunidad, procurando definir las causas de la salida de la comunidad, a partir de una visión integral. Ellos son: el “diagnóstico social”, dirigido por el líder político o cacique para analizar la relación que tenía la familia en la estructura política de la comunidad y/o con otras familias, detectar conflictos, así como su situación económica productiva; el “diagnóstico espiritual”, conducido por el líder religioso o *karaiá* para identificar la situación espiritual y la relación de la familia con los mandamientos religiosos; el “diagnóstico de salud”, realizado por los promotores de salud y el *karaiá* para examinar los problemas de salud entre los migrados y la comunidad; y, finalmente, el “diagnóstico de educación”, realizado por los maestros para conocer la situación de los niños y adolescentes en la escuela.
- Se eligieron 12 contactos de la Asociación (dos por comunidad) que acompañan fuertemente el Programa de Acción. Cada contacto tuvo un rol bien definido para impulsar la realización del “diagnóstico socio-político” y para el acompañamiento del proceso. Estos contactos trabajan solamente en las comunidades que forman parte de la Asociación.

Los trabajos se realizaron considerando los siguientes actores comunitarios:

- **Líder político (cacique).** El líder político que conoce los motivos de la salida de las familias, la comunidad de origen de la familia y las posibles decisiones en caso de conflictos o problemas graves que motivaron la expulsión. Encamina la reinserción de las familias o los niños o adolescentes en la estructura comunitaria. Si algún niño o adolescente no tiene familia, el cacique se debe encargar del mismo.
- **Líder religioso.** El líder religioso que sabe acerca de la religiosidad de la familia. Si fueron bautizados, si han estado participando en las actividades religiosas, entre otros. Procura el fortalecimiento espiritual de los reinsertados.
- **Promotores de salud.** Los promotores de salud indagan sobre la situación de salud actual y anterior de la familia. La salida pudo ser por motivos de enfermedad. Es necesario saber el estado actual. Muchas personas regresan con enfermedades.
- **Docentes.** Se encargan de la situación escolar de los niños y adolescentes, cómo estaban antes de la salida, si asistieron a la escuela o no durante su salida. Deben facilitar su reinserción educativa en la comunidad reinsertada.

Muchas de las familias en calle no pertenecían a las comunidades organizadas en la asociación (Pe: Pindo’i Culantrillo). La propia asociación pidió que se incorpore a las comunidades que no sean parte de la misma, debido a que en ellas se encuentran parientes cercanos. El parentesco fue una motivación fundamental para tomar dicha postura.

En el trabajo en las comunidades no asociadas se utilizó una estrategia diferente

Como primera medida se eligió a dos personas para acercarse a los líderes de la comunidad Pindo’i a plantear el problema y consensuar la estrategia a seguir. Estos líderes no debían ser necesariamente de la Comisión Directiva de la Asociación. Debía ser una persona que pueda crear el consenso necesario para realizar la tarea. A través del contacto, se les invita a trabajar utilizando el modelo de intervención creado por la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i y Oguasu. Se les convence del modelo de trabajo y luego ellos lo aplican. En estas comunidades los actores son otros, no necesariamente similares a los 12 contactos que trabajan en las otras comunidades⁴⁶.

46 Hay que definir quiénes.

Creación de consenso con los actores externos (ONG). En cada comunidad activan distintas ONG y grupos indigenistas, por lo que será necesario crear consensos para evitar cualquier conflicto posterior con los actores externos y tener vía libre en la implementación del modelo.

En la comunidad de Pindo'i el trabajo lo lleva adelante la cacique de esa comunidad, con el líder religioso y los docentes. La asociación les convenció del modelo de intervención y así lo llevan adelante. Mismo Programa de Acción, pero con una estructura diferente.

2. Contacto en calle

Posteriormente se realizó una revisión en calle de las familias que salieron de las comunidades de: Caaguazú, Campo 9, Coronel Oviedo. En las visitas se releva la situación de las familias que se encontraban en calle. Estas visitas son realizadas por los integrantes la Asociación, algún pariente y el acompañamiento de Oguasu.

El contacto en calle es un hecho relevante con características muy particulares. Por decisión de la comunidad se sale en busca de las familias. Son los parientes de los migrados quienes llegan junto a las familias a pedirles que retornen.

Se evalúa con ellos y con la comunidad los motivos por los cuales abandonó la comunidad: conflicto de liderazgo, conflictos económicos (alquiler de tierra, venta de madera, etc.), necesidades de alimentación. Cuando estos conflictos son muy graves y hubo violencia de por medio, muchas familias deciden reinsertarse en otra comunidad, no la de origen. Para ello son fundamentales la sinergia y el trabajo conjunto con todas las comunidades, potenciales albergues de las familias reinsertadas.

El traslado es paulatino, progresivo y voluntario. No se hacen las "redadas" como se acostumbra o realizó en otras oportunidades, ya que los indígenas muestran rechazo a este tipo de procedimientos. Tampoco se utilizan vehículos oficiales u otros que llamen la atención, sino que se realiza en bus o utilizando los mismos medios con los que fueron a la ciudad, de modo que el hecho pasa desapercibido a la población en general, evitando de esta manera el estigma y la discriminación. Estos procedimientos hacen que los resultados sean muy efectivos. El margen de rechazo es mínimo, las familias son buscadas por sus familias, por su propia comunidad. Todo el proceso es acompañado por técnicos de Oguasu.

3. Acompañamiento de los re-insertados en la comunidad

¿Por qué traer a las familias a la comunidad?

- El que sale afuera "se pierde".
- Es importante que "se recupere y mantenga su identidad".
- Porque "se mezquina a las familias".
- Porque "no se quiere que se pierdan".
- Porque no se quiere "que mueran antes de tiempo".

Fuente: *Aty Guasu* (17 de octubre de 2012).

La decisión de reinsertar a las familias a su comunidad debe ser tomada y asumida por todos los miembros de la comunidad. Debe ser un hecho colectivo y asumido como tal. Conlleva el siguiente proceso:

- a. Reuniones generales en la comunidad para prepararse sobre la decisión de reincorporar a las familias que están en calle. Estas reuniones son en todas las instancias.
- b. Previsión de la infraestructura de alojamiento para las familias que retornan:
 - Familia donde albergar, en caso de que no tengan familias.

- Casa nueva si no tiene una. Si la familia no tiene casa, se le construye una de manera comunitaria.
- Casa de antes. Si la familia tuvo casa antes de mudarse, retorna en la misma.
- c. Trabajo de reincorporación, emprendido según los cuatro “diagnósticos” iniciales que se tienen de las familias y la comunidad, con la participación de los distintos actores:
 - Social: el cacique o líder político es el responsable principal de que los niños, adolescentes y/o las familias sean recibidos en condiciones y se inserten a la estructura organizativa de la comunidad.
 - Religioso: el líder religioso realiza la *sanación* de los que retornan. El *hery* (bautismo) es un hecho relevante. Sin el *hery*, los *Mbya* no aceptan el retorno de los niños, ya que creen que no serán felices y no sobrevivirán⁴⁷.
 - Incorporación a la escuela: los niños y adolescentes de las familias que retornan deben ser reincorporados también a la escuela. El mismo está a cargo de Educación Indígena (docente de la comunidad).
 - Asistencia a la salud: muchas familias retornan de la ciudad con enfermedades. Son tratadas a través de la Unidad de Salud de la Familia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los hospitales distritales o puestos de salud, según se disponga.
 - Capacitación y asistencia productiva: Oguasu capacita y asiste a las familias reincorporadas a las comunidades para que las mismas tengan las condiciones básicas para poder asentarse y sostenerse.

“Aiko siete años Paraguáye. Aimo'ã upépe aconseguivéta heta cosa, heta plata. Pero aha ha aikorei heta tiempo, maëve nome'ēséi chéve trabajo, pero amba'apo mimi. Ha amomba'apo che rembirekópe. Upépe che resarái che culturagui inclusive che comunidágui. Heta ndavy'ái. Pero amoige jepe che familiápe escuelape anihaguã oiko pe cállere. Heta mba'e ahecha ha ahendu. Che nda'úi caña ni droga, pero otro che rapichakuéra sí ojapo umimba'e, ha ehecha mba' éichapa oñehundi. Che a alquila voi peteĩ koty ani haguã aiko pe cállere. Do grupo oĩ: umi oikóva cállere a umi roikóva upéicha oimeraẽ koty'ípe. Pero ko'ágã aju jey. Hetáma voi kuri ajuse, ndaikuáinte mba' éichapa ha mba'e la ajapóta kuri ko'ápe. Pero ko'ágã che ayudápa ikuái ha amba'apo kokuépe amongaru haguã che familiápe. Ha'ekuéra oimeje ma escuelape. Nda ifácil oréve, pero roĩ tranqilove”.

“Estuve 7 años en Asunción. Pensé que allí iba a conseguir muchas cosas, más plata. Pero fui y anduve mucho tiempo sin hacer nada, nadie me quería dar trabajo, pero hice algunos pequeños trabajos. Le hice trabajar a mi esposa. Allí me olvidé de mi cultura y de mi comunidad. Mucho fui infeliz. Pero llegué a enviar a mis hijos/las a la escuela, para que no anden por la calle. Muchas cosas vi y escuché. Yo no tomé alcohol ni consumí drogas, pero otros hermanos indígenas sí hacían esas cosas y vi cómo se fundieron. Yo alquilé una pieza para no andar por la calle. Hay dos grupos: los que andan por la calle y los que andan en cualquier piecita. Pero ahora volví. De hecho mucho ya quería volver, pero no sabía cómo ni qué iba a hacer aquí. Pero ahora todos me ayudan y estoy trabajando en la chacra para dar de comer a mi familia. Ellos ya están de nuevo en la escuela. No es fácil para nosotros, pero estamos más tranquilos”.

(Eustaciano, reinsertado de la Comunidad de Pindo 'i)

Oguasu hace el trabajo de articulación para la asistencia en salud, educación, con las CODENI y el INDI.

⁴⁷ No siempre es posible realizar el *hery*, ya sea porque el niño o adolescente está muy “contaminado” o porque el líder religioso (*karaia*) se niega a realizarlo.

“Ore la rosẽvéa ha'e Campo 9 pe. Roho romba'apo tres meses, una semana a roju jey. Romba'apo paraguayondi. Opa'g'i orẽve, pero roreko trabajo. Umi menonita kuẽra heta vece nome'ẽsei voi orẽve la trabajo. Rojerure la trabajo umi gringope ha nome'ẽsei orẽve. Ha upéi ropyta vai porque pe Campo 9 pe omano peteĩ che rajy inundaciónpe oky tuichárõ guare. Upéare roju jey. Por necesidãnteko la rosẽ. Vare'águi. Rosẽ roheka trabajo. Heta oĩ la osẽva ha'eñõnte, ndoguerahái la ifamilia. Pero la Estado ore ayudárõngo rosẽta adelante. Orẽngo romba'apose. Oimeraẽ mba'ẽngo rojapóta, upéaguima voíngo la rosẽ, romba'aposẽgui. Rofortalecese avei la ore cultura, upéa ndoroperdeséi. Pe Campo 9 pe lo mitã ndoikẽi la drogape. Ndaha'ei Ciudad del Este pe guáicha. Pépe ha'e ohovéva la mitãkuẽra, porque upépe fárrapy, okachakea hikuái ha oike pe drógape. Paraguay idiferente jey, opáichagua oĩ upépe. La roikoteẽva ha'e la Estado omañami orehe, ore ayuda la romba'apo haguã ha o respeta la ore cultura”.

“Nosotros donde salimos es a Campo 9. Vamos por tres meses, una semana y luego volvemos. Trabajamos con paraguayos. Nos pagan poco, pero tenemos trabajo. Esos menonitas muchas veces no nos quieren dar trabajo. Les pedimos a esos gringos y no nos quieren dar. Después quedamos muy mal porque se murió mi hija en Campo 9 en una inundación con una lluvia grande. Por eso volvimos otra vez. Por necesidad salimos, por hambre. Salimos a buscar trabajo. Muchos salen solos, no le llevan a su familia. Pero si el Estado nos ayuda, vamos a salir adelante. Nosotros queremos trabajar. Cualquier cosa queremos hacer, por eso justamente salimos. Queremos fortalecer nuestra cultura también, porque no queremos perderla. En Campo 9 la gente no entra en la droga, no es como Ciudad del Este. Allí es donde más van las criaturas, porque allí es pura farra, cachaquean y se drogan. Asunción es diferente también, allí hay de todo. Lo que necesitamos es que el Estado nos mire un poquito, nos ayude para trabajar respetando nuestra cultura”.

(Reinsertado de la Comunidad de Pindo'i)

Capacitación y asistencia productiva realizado por los promotores del proyecto de Oguasu de manera exclusiva a las familias reinsertadas.

En el aspecto relacionado con la producción, Oguasu capacita y provee:

- Herramientas.
- Semillas.
- Plantines frutales y forestales.
- La promoción de la producción de autoconsumo.
- La propaganda de la venta de excedentes de la producción, cuidando de garantizar el consumo primero, luego las ventas.
- Producción y cría de aves.
- Apicultura, piscicultura.

Estas actividades se desarrollan bien con algunas familias pero con otras no. Los que se acostumbraron a trabajar como jornaleros son más reticentes a crear su chacra. Se está trabajando con ellos para que por lo menos un día de cada semana le dediquen a su chacra. Con las mujeres se trabaja la producción de aves y la apicultura.

De recolectores a productores y/o changueros

En la Mesa Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Mbya hay un fuerte debate respecto a ese tema. Ellos plantean: “Nosotros somos eternamente recolectores, gran parte de lo que hacemos y entendemos es recolección, nos cuesta a nosotros todo lo que sea agricultura, con eso no decimos que no podemos porque sí podemos, pero nos cuesta y necesitamos tiempo; los proyectos que llegan son proyectos muy cortos, llegan y se van y no nos dejan instaladas las capacidades necesarias, o en su momento por ejemplo entraron proyectos de instalación de silos y cosas por el estilo, hicieron todo su silo y se fueron, y nosotros qué hicimos, vendimos todos los silos porque no sabemos para qué teníamos eso”. Los Mbya siempre cultivaron, pero no para renta ni en el sentido del autoconsumo hoy entendido a nivel campesino. Ellos tenían su tapýi, que era una pequeña

chacra en el monte para producir alimentos de manera complementaria (maíz, mandioca, poroto, batata) a los que podían obtener del monte. El tap̄yi estaba allí mientras ellos estaban en ese sitio, cosechaban o consumían los productos y se movían a otro lugar. Sin embargo, hoy en día ya no tienen monte, y la situación los obligó a vivir en comunidades establecidas; por tanto, los pequeños cultivos ya no son suficientes para la cantidad de gente, será necesario entonces expandir y fortalecer la capacidad productiva no solamente para abastecer las necesidades de alimentación, sino incluso para la generación de ingresos, lo que implica cambios culturales importantes.

Las comunidades “refugio” impactan sobre la fragilidad productiva de los Mbya

El cambio de sistema recolector hacia uno productivo tiene serias limitaciones porque las comunidades, en su mayor parte, hoy son islas rodeadas por la agricultura mecanizada. Esta agricultura basada en el modelo tecnológico de los transgénicos vierte una enorme cantidad de agroquímicos en el ambiente destruyendo el ecosistema natural y contaminando las fuentes de agua y el suelo. Las comunidades se convierten así en pequeños refugios donde se desarrolla una lucha feroz por la supervivencia entre todos los seres vivos. En esas condiciones es muy difícil desarrollar cualquier cultivo tradicional o lograr la cría de animales menores, ya que si los mismos no enfermaron por la contaminación son atacados por todo tipo de plagas que tratan de sobrevivir en dicho refugio. Muchas comunidades están haciendo el esfuerzo por ampliar y diversificar su base productiva pero se ven arrasadas por esta situación.

Los promotores de Oguasu van a la comunidad para hacer el seguimiento de la asistencia de los niños a la escuela. Cuando encuentran niños que no van a la escuela, se habla con los padres para preguntar los motivos de la ausencia. Esto se anota y se entrega al “encargado” de la comunidad. El encargado es elegido de entre los que fueron reinsertados en la comunidad. Una especie de delegado de los reinsertados.

Los problemas para no asistir a la escuela son varios: burla de sus compañeros por su corte de pelo, por el color de pelo, por la vestimenta ya que al llegar de la ciudad llevan otras prácticas. En otras, la falta de merienda escolar, útiles, insumos, problemas con el cultivo de autoconsumo, etc.

En esos casos se conversa con los padres para analizar la actitud y procurar revertir el problema. Se hace un control continuo entre el encargado de la comunidad y el promotor de Oguasu.

“En la comunidad de Pindo’i se reincorporaron 25 familias y volvieron a salir cuatro. En Ypa’u Señorita se reinsertaron cuatro y no volvieron a salir. En las otras comunidades se reincorporaron seis y no salieron más. En Mbarigui no hay salida de familias sino de niños con adultos, salida temporal. Actualmente están todos reinsertados y se hacen los controles”. (A. R. Oguasu)

4. Trabajo preventivo en las comunidades

El trabajo preventivo se encara con la participación de la comunidad. Para esta tarea fueron designados tres técnicos de Oguasu. Además, los 12 *promotores* del Programa de Acción, todos indígenas. El trabajo tiene los siguientes elementos:

- a. **Reuniones mensuales en las comunidades para la sensibilización** de las familias sobre los riesgos de salir a la calle. Este trabajo lo hace la Asociación acompañado de técnicos de Oguasu en cada área de trabajo. Acompañan la supervisión de Educación Indígena, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, etc. Estas reuniones son también de capacitación.
- b. **Capacitación en temas referentes a:**
 - Salud.
 - Agropecuaria.
 - Fortalecimiento de la organización comunitaria.
 - Educación.
 - Derechos.
 - Capacitación técnica.

- c. A través de PRODEPA y *Ko'ê Pyahu*, se han hecho cursos formales sobre “Mantenimiento de motos” y “Técnico en electricidad”.
- d. **Programación radial denominada *Mbya Ayvu*.** Dirigido por los propios indígenas en lengua *Mbya*. Se tratan temas relevantes para el proyecto y temas importantes para los indígenas y no indígenas.
- e. **Centro de Capacitación Indígena de *Mbarigui*.** Es un centro integral productivo y cultural. Funciona parecido a una “escuela agrícola”. Es un sistema de enseñanza con régimen de internado, donde los jóvenes indígenas asisten al colegio por 15 días y otros 15 días retornan a su comunidad. En este colegio asisten jóvenes y adultos *Mbya* básicamente. Algunos vienen con toda la familia, ya que muchos se casan muy jóvenes. Esta experiencia se sustenta con fondos de Oguasu, aporte de los alumnos y producción propia de la escuela. Sistema de alternancia como el modelo chileno y el colombiano.

5. Atención al trabajo peligroso adolescente

Reinserción de trabajadores de calle. Son trabajadores que están en calle haciendo cualquier actividad. Hubo un caso en que los indígenas rescatados estuvieron 10 años en la calle. Mendigaban, vendían cosas, juntaban latas. Uno de ellos perdió la pierna cuando estaba trabajando como reciclador de basura. Fue traído nuevamente a su comunidad. Son dos casos exitosos. Estas tareas se hacen con la Asociación, es la única forma.

La historia de I. de 17 años (síntesis)

“Che asẽ che comunidãgui arekorõguare 11 años. Peteĩ che tiã che gueraha... Roho Ciudad del Este pe, ha upépe ajapa poreka... Ha upéi che kutu upéipi clávo ha cherasy..., ha la che tia che rejareĩ upéipi, oñeifecta che hegui la che py ha ndaikatuvéi aguata. Aimerei upeipi, haimete amano, ha peteĩ enfermera che pytyvõ, chegaraha hospitalpe a che pohãno. Akuerárõ aiko che sociondi rojaporaka upéipi... Un día roho Santa Rita pe roheka trabajo, pero ndorotopái... Roiko un tiempo upépe ha roho jey Ciudad del Este pe... Peteĩ karai oregueraha Paraguaype peteĩ che sociondi, roiko hógape un tiempo, San Lorenzo, ha upéi roho upégui porque ore trata vai... Paragauýre, roiko pe cállere..., Mercado 4, Mercado de Abasto, oimehápe, ha upéi aju jey Ciudad del Este pe... Ha Ciudad del Este pe, che sy che topa ha che gueru jey comunidãpe.

Cinco año aiko upéicha... Heta aiko'asy, heta che ñembyahýi, heta che ro'y, heta ahasa asy Aproba heta vece pe cemento, aprobá jepe avei pe crack, amonda jepe vaekue Heta mba'e ajapo ha heta mba'e ojehu chéve. Apensavove umíare, ambyasy ha añeñandu vai ha avece, che rasẽ...”.

“Yo salí de la comunidad cuando tenía 11 años. Una tía me llevó. Fuimos a Ciudad del Este y allí mendigaba. Después me clavó un clavo andando por ahí y me enfermé, y mi tía me abandonó por ahí. Mi pie se me infectó y no pude más caminar. Estaba abandonado por ahí, casi me morí, hasta que una enfermera me ayudó, me llevó al hospital y me curó. Cuando me curé anduve mendigando por ahí con mi socio. Un día fuimos a Santa Rita a buscar trabajo, pero no encontramos. Anduvimos un tiempo allí y luego volvimos a Ciudad del Este. Un señor nos llevó a Asunción con mi socio, anduvimos un tiempo en su casa, en San Lorenzo, luego fuimos de ahí porque nos trataba mal. En Asunción, anduvimos por la calle, Mercado 4, Mercado de Abasto, por cualquier lado, y después volví a Ciudad del Este. En Ciudad del Este me encontró mi mamá y me trajo de nuevo a la comunidad.

Cinco años anduve así, anduve muy mal, tuve mucha hambre, mucho frío, pasé muy mal. Probé muchas veces cola de zapatero, llegué a probar el crack, llegué a robar. Muchas cosas hice y muchas cosas me pasaron. Cuando pienso en esas cosas, siento mucho y me siento mal y, a veces, lloro...”.

Mejoramiento de condiciones de trabajo peligroso a trabajo permitido. Otra fuente de peligro es el trabajo con los menonitas en los tambos (fumigación de garrapatas) o en cultivos de soja (mezcla de semillas con abono a mano). Se ha logrado rescatar a seis jóvenes que trabajaban en estas condiciones. El presidente de la asociación es el que conversa con los menonitas para que los jóvenes sean cambiados de trabajo peligroso a trabajo permitido. Se busca que los jóvenes no pierdan su trabajo ya que los menonitas son los que mayoritariamente ofrecen trabajo a los *Mbya*.

Sensibilización con la organización menonita. También se dialoga con la Asociación Menonita Sommerfeld y Bergthal y desde esa instancia a las familias menonitas que contratan a los indígenas para mejorar el pago a los trabajadores. Se ha logrado que se mejore la paga por hora subiendo de Gs. 2.000 a Gs. 8.000 hasta Gs. 12.000 por hora de trabajo.

Asesoramiento legal. Para que los trabajadores puedan tener IPS, cuando son despedidos injustificadamente, entre otros.

The background of the slide is a close-up photograph of several woven baskets. The baskets are made of light-colored, possibly bamboo or reed, strips woven into a complex, repeating geometric pattern. The lighting is warm and focused, highlighting the texture and craftsmanship of the weaving. The baskets are arranged in a way that creates a sense of depth and repetition.

6. APORTES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA PROPUESTA DE UN MODELO ALTERNATIVO DE INTERVENCIÓN

Las diferencias de enfoques metodológicos en el modelo de intervención parecen llevar cuando menos a tres discusiones, cuyas perspectivas podrán servir como aportes a la política pública: 1) el tema de los derechos del niño tomado desde la perspectiva individual de “protección inmediata” por el modelo de calle y la perspectiva de los derechos colectivos cautelados prioritariamente por el enfoque comunitario; 2) el necesario cambio de paradigma metodológico del esquema asistencialista a otro de promoción de la comunidad, que implica la participación de las comunidades indígenas, el respeto a su autonomía y a sus derechos consuetudinarios, y 3) la articulación interinstitucional por parte del Estado para restituir la deuda histórica de sistemática sustracción y destrucción de los territorios indígenas, provisión de servicios básicos esenciales y la promoción productiva.

Posteriormente se plantean los principios de la participación en la programación y ejecución de iniciativas para enfrentar el trabajo infantil entre los pueblos indígenas. En las *Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales*⁴⁸, que procura establecer los vínculos entre dos mandatos de la OIT: combatir el trabajo infantil y promover el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, se encuentra un avance importante en cuanto a la participación de los indígenas en la gestión del ciclo de la programación y ejecución de las iniciativas contra el trabajo infantil, un resumen de este aspecto complementará el debate y adelantará la propuesta.

Finalmente, con los aportes de los dos modelos de intervención se formula un modelo alternativo de carácter comunitario y abordaje integral de la problemática, de doble vía, basado en la promoción de la comunidad, pero que posibilita al mismo tiempo la protección inmediata si el caso así lo requiere.



Derechos individuales, derechos colectivos y participación de los pueblos indígenas

El fenómeno social de los niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle es una problemática relativamente reciente en el país (poco más de 10 años) y más reciente aún son las experiencias de abordajes encarados a nivel público y de la sociedad civil.

El método de intervención con puerta de entrada en la calle tiene una larga tradición en los educadores de calle, concebida desde la práctica para atender la problemática de los niños y adolescentes no indígenas en situación de calle y tiene su fundamento esencial en la protección social inmediata de los mismos, que descansa en la visión individualista de los derechos de la niñez y la adolescencia estipulados jurídicamente en el plano internacional y nacional, matizada para el caso indígena por la necesidad de protección que exige la extrema vulnerabilidad de los niños, adolescentes y familias indígenas como minoría étnica.

El abordaje cuyo enfoque prevalece la comunidad trata de enmarcarse en los derechos colectivos, que, colocados por los pueblos indígenas más recientemente, han revisado y cuestionado el carácter individualista de los derechos humanos.

Esta dicotomía expresada en el foco de intervención del modelo de abordaje tuvo su mayor expresión en el caso frecuentemente mencionado de *Tacuaró*⁴⁹, donde no se tuvieron en consideración los derechos individuales de los niños y adolescentes, pero tampoco se respetaron los derechos colectivos del pueblo *Mbya*, su autonomía y derechos consuetudinarios⁵⁰.

48 OIT (2007) *Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales*, PRO 169, IPC, Ginebra, Suiza.

49 Mencionado por líderes de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'i Pave'i (Sistematización del Programa de Acción) y por funcionarios indígenas de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios.

50 Los niños y adolescentes fueron “obligados” a regresar a sus comunidades a través de “redadas”. La decisión fue comunitaria; sin embargo, los líderes indígenas fueron denunciados por violación de los derechos del niño.



Hoy en día existe un amplio consenso sobre la historia de dominación, discriminación y exclusión de los pueblos indígenas en el proceso de sustracción de sus bienes y derechos. Este reconocimiento se orienta, más recientemente, hacia nuevos principios de no discriminación y de igualdad entre pueblos y naciones, expresada con el principio de la libre determinación de los pueblos indígenas. Los mismos indígenas han colocado en este proceso de reconocimiento la revisión del carácter individualista de los derechos humanos para introducir una visión colectiva que se orienta hacia la afirmación de la diversidad cultural para el pleno disfrute de los derechos humanos.

*“La concepción del individuo como algo separado de su contexto social es poco afín a la mayor parte de las cosmovisiones indígenas, que descansan en una identidad vinculada al pueblo o comunidad a la que pertenecen; por ello consideran que sin el reconocimiento de los derechos colectivos no podrían gozar plenamente de los derechos individuales”*⁵¹. Un avance fundamental en este sentido fue el Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, ratificado en nuestro país a través de la Ley núm. 234/93, que apuesta por la participación, la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado como vía para la adopción de decisiones que afecten los derechos de los pueblos indígenas. Una contribución posterior se da en el año 2007, con la Asamblea General: la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que, aunque no tenga el rango jurídico, reconoce a estos pueblos el derecho a la libre determinación.

El Convenio núm. 169 de la OIT no hace referencia expresa sobre el trabajo infantil, sin embargo, todo su texto es de aplicación para el tratamiento de los temas esenciales que se plantean con esta problemática. En el artículo 13.1 plantea aspectos muy relevantes: *“los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos indígenas y tribales reviste su relación con la tierra o territorio que ocupan o utilizan de alguna u otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación”*.

La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es más precisa al disponer en el artículo 17.2 que *“Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación del niño, o que pueda ser perjudicial para la salud y el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para el pleno ejercicio de sus derechos”*. El artículo 18 insiste en que *“Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones”* (OIT, 2009).

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2002) también hace referencia a los derechos colectivos del niño. En el preámbulo, párrafo 5, dice: *“la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”*⁵². En el artículo 30 plantea que *“Debe respetarse el derecho de los niños que pertenecen a una minoría étnica o religiosa a vivir según su cultura, practicar su religión y a hablar su propia lengua”* (OIT, 2009).

Por estas razones asegurar un enfoque de derechos al tratamiento de la problemática de los niños y adolescentes indígenas es utilizar los derechos individuales y colectivos que los asisten como marco global para llevar adelante un modelo de intervención, creando mecanismos de consulta y participación con base al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973) y el Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) complementan con el espíritu de la participación en los principios de la protección contra la explotación y el trabajo infantil (OIT, 2007).

51 García Hierro, Pedro (2010) “Niñez indígena, derechos y trabajo infantil” en *Trabajo Infantil y Niñez Indígena en América Latina*, Encuentro Latinoamericano Trabajo Infantil, pueblos indígenas y gobiernos.

52 OIT (2007).

El conjunto de los cuerpos normativos proporcionan esta posibilidad y dan pistas claras referidas, entre otras cosas: al respeto de los derechos fundamentales de la familia y la no discriminación por razones étnicas; el reconocimiento de la diversidad de formas de vida y la igualdad entre las diferentes culturas; el reconocimiento debido de los derechos colectivos y al control de las decisiones sobre su propio desarrollo; la consulta y el consentimiento libre, informado, previo, y participación de los propios interesados (niños, adolescentes y adultos indígenas a través de sus representantes) en la toma de decisiones sobre las propuestas y ejecución de las políticas públicas⁵³.



La promoción de la comunidad

Hay un amplio consenso de todas las experiencias en un cambio de paradigma del esquema asistencialista que permea fundamentalmente al enfoque de calle, hacia otro de promoción de la comunidad.

Los primeros esfuerzos de atender a los niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle respondieron principalmente a la presión social expresada por los medios de comunicación, con acciones de carácter “represivas” que consistieron básicamente en el “acarreo” de llevarlos a sus comunidades o derivarlos a un albergue. De este modo los niños, adolescentes y las familias dejaban por un tiempo de merodear en las calles y espacios públicos hasta que volvían a aparecer.

El tratamiento público de la problemática de los niños y adolescentes indígenas en situación de calle no encontró así resultados favorables y sustentables, ya que muchas veces se respondió a la presión social o mediática, pero sin atender las necesidades de fondo del sector.

En los primeros momentos se realizaron encuentros interinstitucionales entre el Poder Judicial, el INDI, la Policía Nacional, la SNNA, la Fiscalía, entre otros, pero el planteamiento apuntó más bien a la acción represiva. Con la creación de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la SNNA, se logró diseñar un programa ambicioso e integral que atendiera todos los ámbitos de la problemática, cambiando radicalmente la metodología represiva hacia el enfoque de derechos. Sin embargo, los problemas burocráticos así como las limitaciones presupuestarias, dificultaron la rápida institucionalización del programa y la atención en todos los componentes planteados. El mayor peso fue logrado en el abordaje de calle, constituyendo el último eslabón la llegada a las comunidades. Sin embargo, la experiencia indica que si los niños, adolescentes y las familias indígenas están en las calles es porque algo pasa en las comunidades. Por tanto, atacar las consecuencias sin buscar remediar las causas, es arrastrar indefinidamente el problema.

La alternativa a la calle fue planteada a través de los Centros Abiertos y los Albergues, que en principio parecen convenientes para la protección inmediata en alimentación, salud, recreación, etc., y de las inconveniencias y peligros de la calle. Pero estos lugares, a la vez que constituyen un espacio de desahogo para los niños y adolescentes, representan un cambio en sus condiciones socio-culturales con respecto a sus comunidades, además de fortificar la pérdida de los lazos familiares y comunitarios. Producen también acostumbamiento y los niños y adolescentes ya no quieren regresar a sus comunidades. Con el deterioro de la situación en las comunidades, cada vez más contingentes de niños, adolescentes y sus familias migran a los centros urbanos, por lo que los Centros Abiertos y los Albergues serán siempre insuficientes.

53 La contratación de funcionarios indígenas en el diseño y ejecución de los programas públicos orientados al sector indígena puede ser un paso muy importante de la política pública en términos de igualdad de oportunidades y en especial de facilitación en la ejecución de los programas, por el manejo que el funcionario indígena puede tener sobre los códigos culturales atinentes al sector, sobre todo si el funcionario pertenece al pueblo en cuestión, en este caso el pueblo *Mbya*. Pero esta medida de ningún modo significa ni asegura la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones del programa a implementar. Este proceso tiene otros principios y procedimientos claramente establecidos por los cuerpos normativos expuestos más arriba.



Estos ámbitos institucionales establecidos por el modelo de intervención con puerta de entrada en la calle son fuertemente criticados por los líderes indígenas porque refuerzan solo los derechos individuales de los niños y adolescentes sin posibilidades de proporcionarles una salida real y sustentable. Producen además un desclasamiento y un cambio cultural que no son reconocidos en las comunidades. Los niños y adolescentes indígenas en situación de calle que pasaron mucho tiempo por los Centros Abiertos o en Albergues, generalmente, son rechazados en sus comunidades de origen y no son aceptados por los líderes religiosos para un proceso de sanación. Los líderes *Mbya* más organizados unánimemente han rechazado estos centros institucionales porque promueven la “*callejización*” de los niños y adolescentes, ya que si salen de sus comunidades hay una institución que los asiste y han propuesto que las mismas comunidades sean necesariamente el ámbito de reeducación en el proceso de reinserción de los mismos.

El otro aspecto conflictivo es el **kit de alimento**, ya sea el que se provee a la familia para que abandone la calle y facilite su arraigo o las típicas ollas populares realizadas principalmente en los asentamientos y campamentos urbanos. Una vez acabados los *kits* o las ollas populares, es probable que las familias regresen a la calle. Pero los *kits* no solamente son poco efectivos para el arraigo sino que también producen efectos negativos, en dos sentidos: las propias familias no ven como un incentivo para procurar el arraigo sino más bien como un beneficio inmediato por su salida a la calle, con lo cual llaman a otras familias a sumarse; por otro lado, las familias que no han salido de la comunidad, y en consecuencia no reciben ningún beneficio, se cuestionan esta situación siendo incentivadas a realizar lo mismo que hicieron las familias que sí salieron.

En general existen opiniones críticas con relación a los *kits*. La Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios los utiliza fuertemente con las familias y los asentamientos urbanos, pero son conscientes de sus consecuencias⁵⁴. El programa “*Tapýi Rekávo*” los utilizó porque es la única alternativa inmediata para procurar el retorno de los niños, adolescentes y las familias indígenas. Sin embargo, este proyecto, consciente de las limitaciones de la medida de los *kits*, emprendió en las comunidades diez proyectos productivos de cultivo de autoconsumo, trabajando con todas las familias de cada comunidad, con resultados auspiciosos.

Indudablemente el cambio de paradigma del modelo clásico de intervención de calle en la problemática de los niños, adolescentes y familias indígenas debe considerar necesariamente y con mayor peso el aspecto comunitario. La experiencia sistematizada del modelo de intervención con enfoque comunitario muestra aspectos interesantes que la política pública debería apropiarse.

En primer lugar, el esfuerzo por fortalecer la comunidad en su estructura político-religiosa y a la organización que los representa, asegura los espacios de prevención, reinserción y conducción colectiva para enfrentar el problema.

En segundo lugar, no solo se valoran los derechos individuales de los niños y adolescentes al buscar su protección en la misma comunidad, sino también se respetan los derechos colectivos de los mismos al tratar de vincularlos inmediatamente con su familia y/o la comunidad.

En tercer lugar, este enfoque trabaja naturalmente bajo los principios de la consulta previa y la construcción participativa de la acción, prevista por el Convenio núm. 169 de la OIT y la Ley núm. 234/93 con que el país lo ratificó, y que toda política o programa público debe aplicar tratándose los sujetos de pueblos indígenas. Obviamente estos principios también son imperativos para la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios, es decir, plantear el programa de atención a la niñez indígena en situación de calle a las organizaciones indígenas que representan al pueblo *Mbya*, cuyas familias son las que mayormente migran, y que se hallan aglutinadas en la Mesa Coordinadora de Asociaciones Indígenas del Pueblo *Mbya*. El mecanismo de la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado como vía para la adopción de decisiones sobre el problema está claramente establecido en la ley.

54 Ver Informe Final de Investigación “Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia Indígena”.

Por último, el enfoque comunitario presenta importantes ventajas para la política pública en cuanto a la posibilidad de optimizar recursos en todos los sentidos. No se necesita invertir mucho dinero a fin de contratar personal para apoyo externo sino que muchas de las acciones se realizan con los propios beneficiarios, convirtiéndose ellos mismos sujetos y actores. Además, posibilita el empoderamiento e involucramiento de la comunidad, requisito fundamental para lograr el éxito en la iniciativa.

Evidentemente, que esta propuesta de modelo de intervención de trabajar con mayor peso en las comunidades para prevenir la presencia de niños, adolescentes y familias indígenas en la calle o emprender los procesos de reinserción en sus comunidades de origen, encuentra una problemática compleja en la actualidad, ya que, como hemos explicado en este trabajo, muchas comunidades indígenas están rodeadas e invadidas por los cultivos de la agricultura mecanizada, que han destruido y contaminado lo que queda de su territorio, aspectos que empujan a los indígenas a realizar el éxodo a las ciudades. Por tanto, las intervenciones rápidas de trasladar a los niños, adolescentes y las familias a sus comunidades, se enfrentarán necesariamente con esta realidad, de hambre, desolación y casi nulo acceso a los servicios básicos, y donde la vida comunitaria, actualmente, se hace cada vez más difícil. La pérdida del hábitat, el deterioro ambiental y la progresiva destrucción cultural conspiran contra un plan bien diseñado de intervención social.

Debido al poco éxito logrado con las instancias públicas, el mismo modelo presenta en la teoría la necesidad de una construcción colectiva de urgente y decidida participación coordinada e interinstitucional del Estado.



La acción integral y la coordinación interinstitucional del Estado

La propuesta del modelo de intervención comunitaria necesita un apoyo integral de parte del Estado. Las iniciativas aisladas de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) no pueden atender la complejidad de esta problemática. La salida solo puede darse en la interinstitucionalidad de las acciones.

El Estado tiene la obligación ética y moral de restitución de la deuda histórica de destrucción y sustracción de los territorios indígenas. Las comunidades en las cuales hoy en día están arrinconadas las familias se encuentran totalmente abandonadas y carentes de los servicios más mínimos que ayuden a sobrellevar mejores condiciones de vida. Para ellos son varias las instituciones que deben estar involucradas, además de los gobiernos departamentales y municipales: la SNNA, el INDI, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Administración Nacional de Electricidad, el Ministerio de Hacienda, entre otros.

La política de acción integral de restitución de los territorios y aseguramiento de las comunidades debe realizarse respetando la autonomía y los derechos consuetudinarios del pueblo *Mbya*, asegurando la participación activa a través de la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado como vía para la adopción de decisiones, procurando la construcción y ejecución de una política del pueblo *Mbya*.

Las acciones inmediatas deben procurar:

- Detener la destrucción de lo que queda de sus territorios.
- Asegurar legalmente las comunidades.
- Proveer de servicios básicos de agua potable, electricidad, saneamiento básico, atención a la salud, educación y vivienda.
- Asistir y capacitar en emprendimientos productivos con cultivos comunitarios para autoconsumo y promoción de cultivos de renta y producción de artesanías para la generación de ingresos.



- Impulsar la educación profesional, reforzando y tomando como modelo la Escuela Técnica de Mbarigui.

Sin estas acciones, el éxodo del pueblo *Mbya* a los centros urbanos será inexorable como lo ha sido el ecocidio del hábitat y lo está siendo su destrucción cultural.

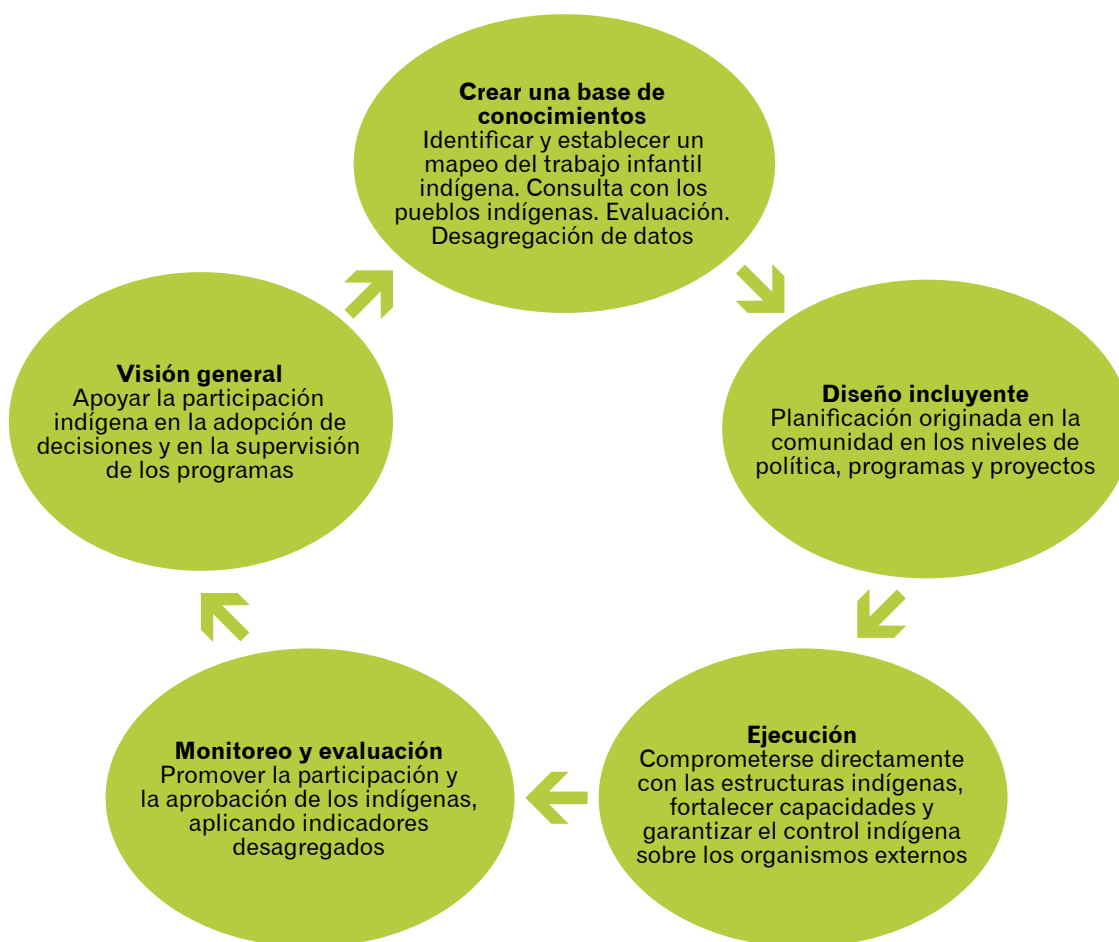
“Ha totalmente che ahechahápe, ápe roikotevẽma la Estado responsabilidad ikatuhaguãicha chuguíma roho haguã, una ve ou la comunidadpe ja ore roguerekovẽmantearã pe Estadoguioládo la apoyo ikatuhaguãicha opyta comunidadpe. Porque ro'e haguéicha upéa la oikova'ekue a partir de 2001, ogueru oho jey, ndaipóri peteĩ seguimiento, ikatuhaguãicha ore pytyvõ la comunidadpe, porque realmente ñamoĩ peteĩ ejemplo: 40% oiméne la comunidad parte ikatúva omoĩ, upéi pe 60% ja ha'ẽma cherogarã responsabilidad del Estado, porque ore ro'ehaguéicha culturalmente ndaha'úi agricultor, pero rehecha avei ápe roikotevẽ heta parte educación, parte productivo, ha avei ñamoĩ ejemplo parte productivo, roikotevẽma más acompañamiento técnico, capacitaciones, roproduci haguã animal por lo menos, pero roikuaárã avei ikatuha, romoĩmanteva'erã vacuna kurépe; ha'ehaguéicha che por lo meno primera vez ahecha ajogua peteĩ kure, adebe cincuenta mil agueru ko'ẽme había sido iñakãunduru ra'e ha che ndapillái. Che nunca ndahecháĩ péicha la kure ra'y, che aimo'ã oñembotavýnte hína, upéi ja omanoitẽma katu. Ha upéi aha aporandu peteĩ vecinope mba'épa ojehu che rymbakurépe, iñakãundu ndehégui he'i chève. Entonces pe sentido upéape heta la comunidadpe, heta vece INDI, otra instituciones ogueru oréve la kure, ryguasu, la misma cosa ojarra enfermedad, ha la ndoroikuaáirõ omanomba jey, mba'e oiko, la crítica lomítã, la indígenape perahareí la ryguasu ra'y, avei la kure ra'y noñatendéi hese. Pero oiko la enfermedad avei. Upéa upe sentídope oĩva'erã peteĩ seguimiento parte de productivo, parte de los animales menores kuéra, capacitación ikatuhaguãicha orete voi romoĩ la vacuna ha roikuaa mba'e enfermedadpa oguereko la ryguasu, la kure, inclusive vaka roguerekómante va'erã. Upéa ha'e la cambio de roperdepa va'ekue upe ka'aguýpe oĩ va'ekue. Ha upéa upe sentido oĩva'erã totalmente la Estado guioládo la responsabilidad, todo áreape: educación, saludpe, productívope, capacitacionespe pequeños productores; upéa roikotevẽ porque upéa ko'ápe los dos cosas rojapova'erã: rojekapacitava'erã ikatuha roñoty para consumo ha avei roñotỹ para venta, porque ja'ẽma haguéicha kuri oresapatumi va'erã. Heta vese la ciudadpe anteriormente ore ko orerambe ova aja, pero norosẽi upe kaagu gui, pero ko'ágã ja ore sapatu va'erãma roho haguã rojogua mercadería, aceitemi ha upéa pe sentídope lodovéa mante roikuaava'erã upépe hína la ko'ágã la problema. heta vece michĩ roñemitỹ ha upéi rojere rovendepaite jey voi; ndoroguerekoí pe capacitación mba'éichapa ikatu roñotỹ para venta y para consumo. Ha upéi otro ha'e avei oĩ la roñotỹ dos hectáreas ha ronohẽ una hectárea, mba'ére upéa, porque roikotevẽ heta vece la mboriahugui rome'ẽ jey ñanáme una hectárea, ha una hectárea mante osẽ. Roseva'erã rochanga, rogueruva'erã aceite repyrãmi, heta mba'e cosa heta ndaha'úi romba'apomi jepe, pero ha'ehaguéicha heta mba'e cosa ofaltave la Estadogui oĩve para presupuesto. Umioládo ha hi'ã la roparticipave. Péa che la ahecháva: roparticipave, roplanteave. Ápe karai Andrés por lo menos otro avei ore rohechaháicha ndoroikeiva'erã guasu upe ámbito políticope; upéiolado upearã ore upéagui la orekyhyjeve aja, mba'e la káso de municipalidad, gobernación, ndoroikéi porque oñemanha en el ámbito político, politiquería ja'e chupe, ndaha'úi la política iporã haguãicha. Ha heta vece upe sentídope la che aipota la Estado oreipytyvõve ha avei la Estado oguerekova'erã peteĩ capacitaciones sobre manejo indígena, porque upépe che aipota uguãhẽ porã haguã la ore participación dentro de la política, el Estado primero orrespeta va'erã la organizaciones, manejo de la comunidad, manejo de los líderes, ikatu haguã uguapy oñemongueta péicha por lo menos aja. Ndaaha'úi la vaivai guasu ouva'erã ojapo. Ha che avei heta vece ahecha porã pe conocimiento ndaperekói rupi heta vece pe javy upépe, ha oĩva'erã peteĩ conocimiento, mba'épa la conocimiento oguerekova. Ha uguapy karai Andrés oikuáva ore manejo, umía ndive oĩva'erã peteĩ articulación ikatuhaguãicha upérupi uguãhẽ la Estadope ha Estado toguãhẽ pérupi avei comunidadpe. Péa peteĩ cosa che añandúva ahecha va'ekue ajúvo”.

“Y totalmente hasta donde yo lo veo, aquí ya necesitamos la responsabilidad del Estado, una vez que regresemos a la comunidad necesitamos el apoyo del Estado para poder quedarnos. Porque, como dijimos, eso es lo que ocurrió desde el 2001, se le trae a la gente y vuelve a salir, no hay seguimiento de manera a ayudarnos en la comunidad. Pongamos un ejemplo: 40% es posible que pueda poner la comunidad, pero el 60% debería ser responsabilidad el Estado, porque, como ya lo dijimos, nosotros no somos agricultores y necesitamos de educación y capacitación productiva. Por ejemplo, en producción, necesitamos acompañamiento técnico, capacitaciones, para producir animales, para poner vacunas al cerdo por ejemplo. Una vez compré un cerdo y quedé debiendo 50.000, traje a la mañana y había sido que tenía fiebre y yo no me di cuenta, yo nunca había visto así un cerdito, pensé que se hacía nomás y luego ya se me murió, y fui a preguntar a un vecino qué le habría pasado y me dijo que habría tenido fiebre. En ese sentido, algunas veces, el INDI u otras instituciones nos traen cerdos, gallinas, y les agarra alguna enfermedad y se mueren porque nosotros no sabemos. Y ahí viene la crítica: a los indígenas no tiene sentido llevarles esos animales porque no les cuidan. En ese sentido, necesitamos capacitación para conocer el cuidado de los animales y nosotros mismos podamos poner las vacunas a los mismos, incluso a las vacas, ya que vacas podríamos tener también. Ese es el cambio que necesitamos hacer ya que perdimos todo el monte, y en ese sentido tiene que haber de parte del Estado la responsabilidad en todas las áreas, educación, salud, producción. Necesitamos capacitaciones para pequeños productores, porque aquí dos cosas tenemos que hacer: tenemos que capacitarnos para cultivar para consumo y también para venta, porque, como ya lo dijimos, deberíamos tener zapatos para ir a la ciudad. Antes no salíamos del monte, pero ahora ya necesitamos salir para ir a comprar mercadería, entonces deberíamos tener zapatos para ir a la ciudad. Por eso necesitamos saber sobre los dos tipos de cultivo, para consumo y para venta, porque de lo contrario cultivamos muy poquito y luego lo vendemos todo y nos quedamos de nuevo sin nada. Eso es porque no tenemos capacitación para el cultivo de venta y de consumo. Y otras veces plantamos por ejemplo dos hectáreas, pero solo sacamos provecho de una hectárea, porque abandonamos esa mitad porque debemos salir a hacer changas para tener un poco de dinero para comprar mercaderías y no es porque no queramos trabajar. Es que necesitamos más apoyo del Estado, que haya más presupuesto para impulsar la producción. Además, tenemos que participar mucho más, participar en los temas donde se deciden por nosotros. Pero muchas veces no lo hacemos para no meternos en política o politiquería de las gobernaciones y las municipalidades, porque esa no es una buena política. En ese sentido, el Estado también tiene que tener capacitaciones sobre el manejo indígena, de modo que pueda llegar bien nuestra participación como indígena dentro de la política. El Estado debe respetar nuestras organizaciones y el manejo de la comunidad, el manejo de los líderes de modo a que podamos sentarnos a conversar, no es así nomás que hay que hacer las cosas. Puede ser que por falta de conocimiento cometan errores, y hay quienes nos conocen y por ahí se puede articular de modo a que llegue el Estado por la comunidad. Esto es lo que yo siento y lo que veo”.

(Cacique de la Comunidad de Nembiará)

Los principios de la participación en la programación y ejecución de iniciativas para enfrentar el trabajo infantil entre los pueblos indígenas

Gráfico 12: El ciclo de los programas



Fuente: *Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales*. OIT, 2007.

La programación y ejecución de las iniciativas para enfrentar la problemática de los niños, adolescentes y familias indígenas vinculadas al trabajo infantil, desde una perspectiva indígena, requieren de la participación en la totalidad de la gestión del ciclo del programa.

La visión general del programa debe apoyar el derecho a la consulta y la participación de los indígenas en la formulación y ejecución del mismo. Al respecto las recomendaciones de la OIT plantean (OIT, 2007):

- crear una base de conocimientos, identificando y estableciendo un mapeo de los niños indígenas, con datos desagregados;
- consultar con los pueblos indígenas para determinar las oportunidades de integrar sus prioridades en materia de educación y de trabajo infantil;

- garantizar que los intereses indígenas formen parte de los componentes del programa; y
- favorecer la participación indígena durante todo el proceso y dentro de las estructuras programáticas claves.

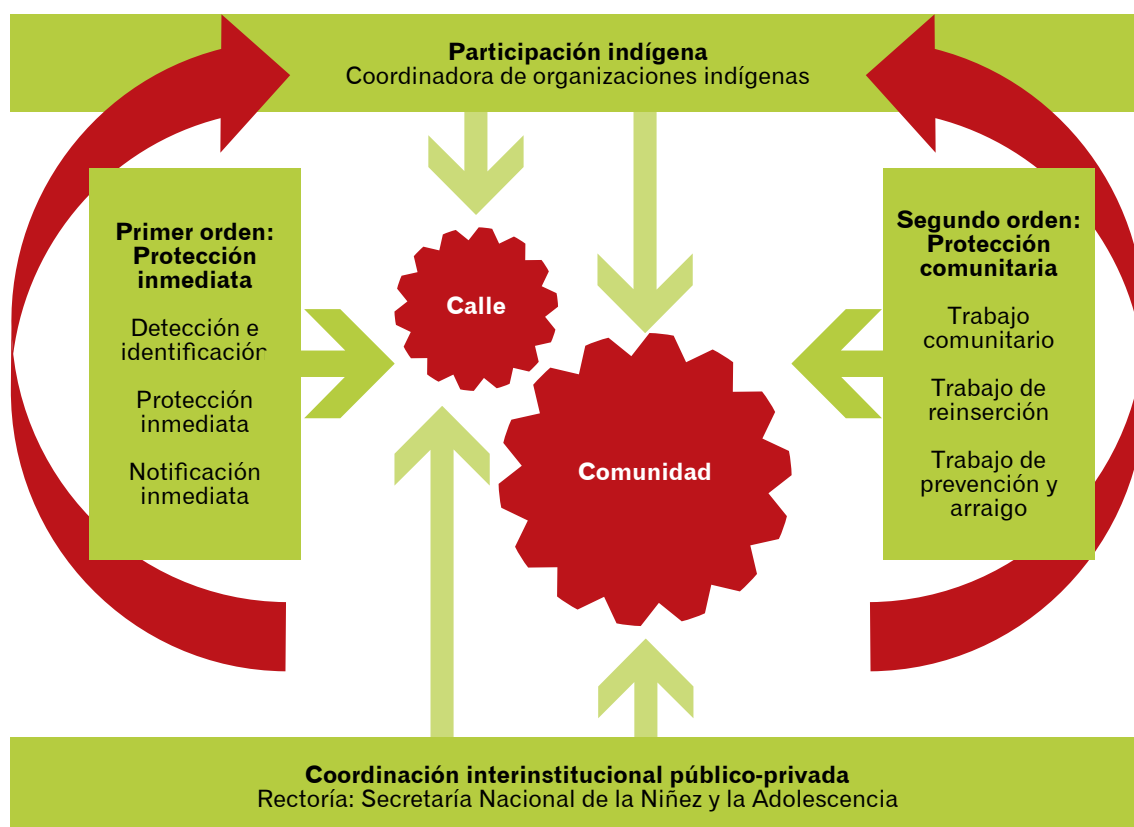
“A nivel de programas, puede hacerse asegurando la participación de los indígenas en la identificación de indicadores de monitoreo y evaluación en la fase de planificación, al igual que en el proceso mismo del monitoreo y la evaluación. Los pueblos indígenas tendrán sus propias perspectivas y percepciones y podrán, sobre esa base, identificar los indicadores de monitoreo y evaluación que corresponden mejor a la situación de sus comunidades y ofrecer un mejor reflejo de los que sus integrantes consideren una mejoría de su situación” (OIT, 2007).

La gestión del ciclo del programa debe implicar el diálogo entre los titulares de derechos y los garantes de derechos. Los titulares son: los niños y adolescentes indígenas y su comunidad, que incluye a la familia, las autoridades tradicionales, las instituciones comunitarias, las educativas y otras que fueran representativas. Los garantes son: las autoridades gubernamentales en los distintos niveles, los ministerios y las instituciones sectoriales, los organismos externos, los agentes del sector privado y de la sociedad civil y las organizaciones de empleadores y los sindicatos. Los padres de familia y las comunidades tienen un doble papel de titulares y garantes de los derechos de los niños y adolescentes indígenas. Para garantizar este diálogo deben fortalecerse las capacidades y la sensibilización de ambos sectores, así como asegurarse mecanismos equitativos y representativos de participación.

La ejecución del programa debe hacer preferentemente a través de las organizaciones indígenas. El trabajo de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i es un ejemplo en este sentido: la asociación nombra a los encargados por comunidad, conduce los diagnósticos, planifica las acciones, prepara a la comunidad para las actividades de reinserción, acompaña el abordaje en calle, conduce las actividades de reinserción y realiza el seguimiento del proceso, con el apoyo de una institución externa (Oguasu) que intermedia la cooperación internacional y articula el apoyo público. En este sentido, el mapeo de las organizaciones indígenas e instituciones tradicionales es un paso fundamental para iniciar la gestión de un programa. Pueden que las organizaciones no sean aparentemente adecuadas o tengan suficientes capacidades para enfrentar el desafío. En el pueblo *Mbya* se halla en proceso de consolidación de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas del pueblo *Mbya*; comprometerse abiertamente con ellos, valorando los desafíos del trabajo, estableciendo conjuntamente las funciones, las condiciones de representatividad y fortaleciendo o creando capacidades, garantizará el empoderamiento por los indígenas del programa, asegurando su efectividad.

Modelo alternativo para la prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario

Gráfico 13: Modelo alternativo de intervención



Este modelo alternativo de intervención se construye a partir de la experiencia de los modelos descritos anteriormente: de un enfoque de calle y un enfoque comunitario, incorporando la filosofía y los componentes que han sido probados por las distintas iniciativas. Se parte de la premisa de realizar un abordaje con enfoque de derechos (colectivos e individuales) que responda a las múltiples necesidades y particularidades de la problemática de los niños, adolescentes y familias indígenas en situación de trabajo infantil, mediante la articulación de servicios interinstitucionales coordinados por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA). Es un modelo de enfoque comunitario porque promueve la comunidad y la participación de los indígenas, como sujetos y actores de la acción, enfocándose principalmente en la causa del problema sin desatender la protección inmediata de los que ya se encuentran en situación de trabajo infantil.

Se incorporan dos principios fundamentales: la participación organizada de los indígenas, en el caso del pueblo *Mbya* a través de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas, y la coordinación interinstitucional pública y privada bajo la rectoría de la SNNA.

Este enfoque puede requerir una reorientación institucional y presupuestaria de la SNNA y la participación de la sociedad civil. Los arreglos institucionales podrían esquematizarse de la siguiente forma:

Gráfico 14: Esquema de participación institucional



La **participación indígena** se da desde la concepción misma del modelo, incorporándolos como actor y sujeto a la vez. La gestión de todo el ciclo del programa lo tiene como actor para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del programa, al mismo tiempo en que son beneficiarios del mismo los niños, adolescentes, las familias y la comunidad. Esto debe realizarse de forma organizada, lo que implica el fortalecimiento de las capacidades organizativas y las estructuras representativas de la comunidad. De este modo el programa es de los indígenas y no para los indígenas. Es la organización la que lleva adelante el programa bajo la rectoría de la SNNA y el apoyo de instituciones públicas y de la sociedad civil.

La **coordinación interinstitucional y la rectoría de la SNNA** implican un gran esfuerzo de articulación de las instituciones estatales en los diversos niveles y la sociedad civil: INDI, SEN, MEC, MSPYBS, MAG, Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Ministerio de Justicia y Trabajo, gobernaciones, municipalidades, ONG, instituciones privadas, con las cuales se coordina la intervención. Estas intervenciones se enmarcan en una estrategia integral de protección y vigilancia de los derechos colectivos e individuales de los niños, adolescentes, las familias y las comunidades. La SNNA realiza también la protección inmediata de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad conjuntamente con las instituciones públicas responsables. El trabajo de la SNNA con la organización indígena puede sostenerse a través del rubro 842 del clasificador presupuestario, que se refiere a transferencias de recursos a organizaciones de la sociedad civil.

El apoyo a la organización indígena puede ser intermediado con la participación de un organismo de la sociedad civil especializado, que administra los recursos públicos para las acciones de la organización, así como intermediar en las exigencias técnicas del programa entre los indígenas y el Estado, e incluso la cooperación nacional e internacional que pudiera realizarse. Asimismo, la organización de la sociedad civil puede apoyar los procesos de promoción de la comunidad, reinserción, prevención y arraigo, en articulación con la organización indígena, las instituciones públicas y privadas y bajo la coordinación y rectoría de la SNNA.

Los componentes están organizados bajo dos órdenes de intervención engranados entre sí, que persiguen a su vez dos grandes objetivos⁵⁵: a) la protección inmediata de aquellos niños y adolescentes que ya están en situación de trabajo infantil, y b) la protección comunitaria para la inserción, el arraigo y la prevención de niños, adolescentes y familias en situación de trabajo infantil.

⁵⁵ La concepción de “órdenes de intervención” es tomada de Celeste Houdin y Margarita Rehnfeldt (comp.) OIT (2007) *Manual de atención integral para la Niñez y la Adolescencia afectada por el comercio sexual. Un abordaje desde la perspectiva de derechos*. (Asunción, OIT).

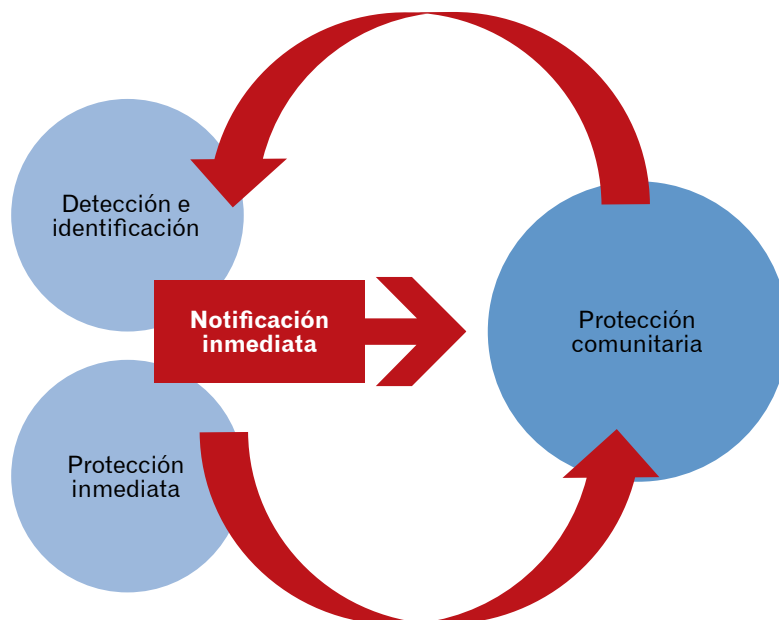
Las intervenciones del primer y segundo orden son continuas y no están separadas, solo que en la mayoría de los casos se buscará una intervención de segundo orden sin pasar por la del primero, pero la de primer orden siempre necesita la continuidad en el segundo.

El primer orden de intervención o de protección inmediata

El **primer orden de intervención o de protección inmediata** tiene el objetivo de cautelar el derecho a la vida y a la salud y está dirigido a aquellos niños y adolescentes indígenas que se encuentran solos o en grupos, sin sus familias, en situación de trabajo infantil, que pueden estar en situación de extrema vulnerabilidad, con adicciones, explotación sexual u otros tipos, o vinculados a actividades delictivas. En general constituye una intervención de emergencia que procura socorrer y apartar a los niños y adolescentes de la situación de peligro en la que se encuentran, para luego iniciar un proceso estructurado de desvinculación con los componentes del segundo orden de intervención. La intervención debe buscar el rápido contacto con la familia y/o la comunidad del pueblo indígena al que pertenece, mediante la notificación a la participación organizativa de los indígenas. El Estado paraguayano no debe mantener ningún niño o adolescente en espacios y estructuras ajenas a la cultura del pueblo indígena al que pertenece, en aras de la defensa de los derechos individuales, soslayando los derechos colectivos del mismo. El papel de la intervención solo está dirigido a la defensa de la vida y la salud. Una vez logrado este objetivo, las acciones se ligan a la intervención de segundo orden.

Los componentes de la intervención de primer orden son: la detección e identificación de los niños y adolescentes, la protección inmediata y la notificación inmediata a la familia y/u organización comunitaria del pueblo al que pertenece.

Gráfico 15: Intervención de Primer Orden



1. Detección e identificación, primer orden de intervención

Las metodologías de *detección e identificación* del primer orden de intervención se refieren a la rápida acción del Estado para situaciones de trabajo infantil, explotación sexual, adicciones, actividades delictivas, etc., y otros escenarios menos visibles, que también puede requerir una rápida acción, de modo a ejercer la protección inmediata de los niños y adolescentes.

Mientras que las acciones de detección e identificación de carácter más procesual, tales como el acercamiento y el logro de confianza, ampliamente detallados en las intervenciones con enfoque de calle, realizadas con un estudio de la zona (mapeo), la observación, el contacto, la identificación y el acompañamiento, etc., deben contemplarse en el marco de intervención de segundo orden, ya que deben realizarse a través de la participación de la organización, las familias y/o representantes comunitarios con el apoyo conjunto de la SNNA y otras instituciones.

2. Protección inmediata

Un vez detectados a los niños y adolescentes en una situación de emergencia, vulnerabilidad u otras situaciones en que corran peligro su salud y/o la vida, debe accionarse un plan de atención inmediata que cautele la vida y la salud: refugio del frío o del excesivo calor, alimentación, atención a la salud y tratamientos de urgencia, desintoxicación, atención a casos delictivos y otros apoyos según sea el caso, en instituciones especializadas mientras se logre el contacto con la familia, representante de la comunidad u organización del pueblo indígena a la cual pertenece.

3. Notificación inmediata

Apenas identificado al niño o adolescente debe ser notificada de la situación a la familia, representante de la comunidad u organización del pueblo indígena a la cual pertenece, de modo a que ellos asuman la responsabilidad procesual, con intervenciones relativas al segundo orden y con el apoyo de las instituciones del Estado.

El segundo orden de intervención de protección comunitaria

El **segundo orden de intervención de protección comunitaria** presenta un carácter procesual y tiene el objetivo de cautelar la protección colectiva del *teko* de los niños, adolescentes, familias y comunidad y el pleno disfrute de todos los derechos relacionados con el buen vivir: alimentación, salud, educación, hábitat, servicios básicos, prácticas culturales, etc. El espacio o *tekoha* es la familia y la comunidad rural y si es posible también la urbana, pero en un contexto claramente comunitario.

El esfuerzo de las acciones de segundo orden de intervención está enfocado a la protección de la comunidad, promoviendo el trabajo comunitario de fortalecimiento de la organización indígena y de la estructura comunitaria (político, social y religiosa), los trabajos de reinserción con base en los diagnósticos de la problemática comunitaria, y los trabajos de prevención y arraigo.

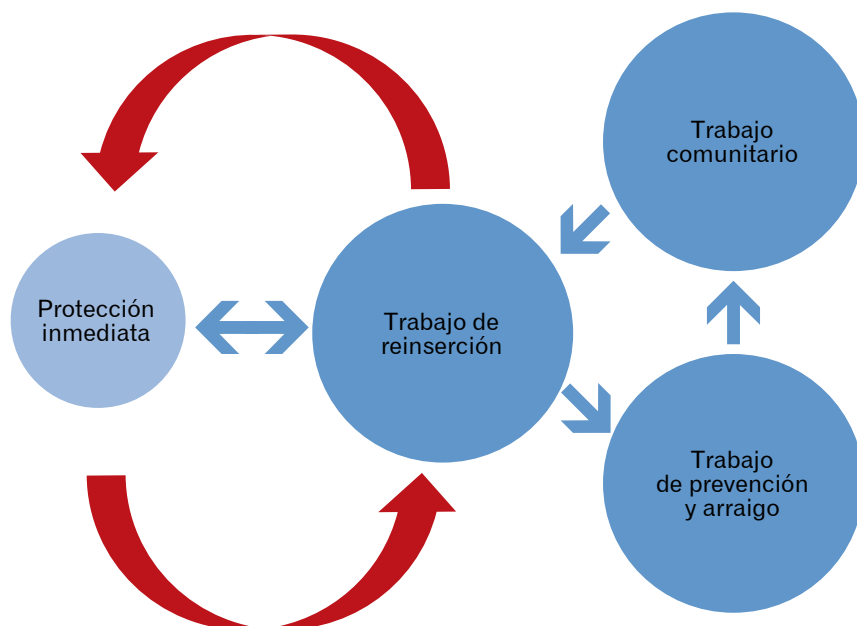
El enfoque de la intervención de segundo orden es comunitario. Con este enfoque se busca el involucramiento y empoderamiento de los indígenas en el programa, asegurando su mayor viabilidad y concreción. De este modo se trabaja naturalmente en el marco de los Convenios núm. 169, 138 y 182 de la OIT.

Los espacios de trabajo son la Organización del Pueblo Indígena, las Asambleas o *Aty Guasu*, la estructura comunitaria, las coordinaciones institucionales sectoriales bajo la rectoría y apoyo de la SNNA.

Los componentes de la intervención de segundo orden son: el trabajo comunitario, el trabajo de reinserción y los trabajos de prevención y arraigo.



Gráfico 16: Intervención de Segundo Orden



1. Trabajo comunitario

El trabajo comunitario comprende el fortalecimiento de la organización (organizaciones territoriales de los *Mbya* y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas del pueblo *Mbya*); el fortalecimiento de la estructura comunitaria en cuanto a los actores: político-social (cacique), espiritual (*karaiá*), salud (promotores) y educación (docentes); la realización de los diagnósticos (social, espiritual, de salud y educación) trabajando con los actores comunitarios; y la definición y el fortalecimiento de los espacios de participación, decisión, planificación, seguimiento y evaluación del programa en su conjunto. La participación de la organización de la sociedad civil especializada en temas indígenas y su capacidad intermediadora y articuladora serán de vital importancia para la comprensión y efecto de esta actividad.

Como este segundo orden de intervención se puede tropezar con un problema esencial, que generalmente es la causa originaria de los problemas: el aseguramiento del territorio indígena que sustenta la comunidad o el *tekoha* del pueblo *Mbya*, que a su vez implica el aseguramiento jurídico de las tierras y la protección de la autonomía y los derechos consuetudinarios, la alternativa, ante un Estado institucionalmente débil como el paraguay, es el fortalecimiento de la organización indígena como sujeto y actor por excelencia para la lucha y la defensa de dichos derechos.

2. Trabajo de reinserción

El trabajo de reinserción se realiza con la preparación de la comunidad, el contacto en calle y la reinserción propiamente.

Para la reinserción, la comunidad se prepara en todas sus instancias: los parientes, la vivienda y otras necesidades. Si el niño o adolescente no tiene familia, la organización indígena y/o comunitaria tendrá la responsabilidad del mismo. La experiencia de la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero'i Pave'i indica que en estos casos el cacique se responsabiliza.

El contacto en calle responde a la decisión comunitaria de reinsertar a los niños, adolescentes y/o las familias que emigraron de la comunidad. Por un lado, responder a la notificación inmediata, realizada por la intervención de primer orden de protección inmediata; por otro lado, por la decisión de contactar con los niños, adolescentes y/o familias para la reinserción comunitaria, y también para la adecuación y/o seguimiento del trabajo adolescente.

El contacto con los niños o adolescentes que han sido notificados puede realizarse a través de la familia y/o representante de la comunidad, cacique y/o líder religioso.

El contacto con los niños, adolescentes y/o familias en calle se realiza por medio de los parientes, representantes o actores comunitarios, se evalúa la situación con ellos y con la comunidad y se realiza el traslado de forma voluntaria y paulatina.

El seguimiento del trabajo adolescente se realizará a través del representante de la organización del pueblo indígena al que pertenece, pudiendo tener el apoyo jurídico de la SNNA u alguna institución de la sociedad civil.

El apoyo de la SNNA para este componente será importante en términos de la logística.

Los trabajos de reinserción son realizados en función de los diagnósticos sociales, espirituales, sanitarios, educativos de los niños, adolescentes y las familias migrantes. Es decir, la integración en la comunidad a través de los ritos de sanación o bautismo (*herý*), la participación en los *Aty Guasu*, la incorporación a la escuela, la atención a la salud si fuera necesario, la incorporación a las actividades comunitarias.

3. Trabajos de prevención y arraigo comunitario

Los trabajos de prevención y arraigo se realizan a través de reuniones generales con la comunidad para llevar adelante el seguimiento del proceso y la sensibilización sobre la problemática de la migración y el trabajo infantil, a través de la organización de la sociedad civil y la organización indígena en coordinación con la SNNA.

Se realizan capacitaciones tanto con los reinsertados como con distintos actores de la comunidad (organización, familias, jóvenes, mujeres) en diversas áreas: salud, educación, derechos, y especialmente en actividades productivas y de comercialización.

Los trabajos relativos al arraigo se deben realizar con toda la comunidad: capacitaciones productivas, cultivos colectivos, asistencia técnica, apoyos concretos, etc.

También se debe prestar atención a los casos de trabajo adolescente a través de la organización y las instancias públicas correspondientes.

La utilización de la radio comunitaria y la comunicación en el idioma indígena pueden constituir un instrumento que facilite las capacitaciones y las campañas de comunicación.

La articulación interinstitucional para el apoyo al desarrollo de la comunidad será esencial, con el apoyo de la organización de la sociedad civil, la participación de la organización indígena bajo la rectoría de la SNNA: la coordinación directa con el INDI y otras instancias estatales para el aseguramiento del hábitat o territorio y la provisión de servicios básicos: electricidad y agua potable. La articulación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) para la atención primaria a la salud indígena. La articulación con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para la atención a la educación indígena. La articulación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) para las capacitaciones productivas y asistencia técnica.



A close-up photograph of a woven basket, likely made of bamboo or reeds, showing a complex diagonal twill weave pattern. The basket is filled with dried, brown leaves. A bright yellow rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing the text '7. CONCLUSIONES'.

7. CONCLUSIONES

1. Históricamente el pueblo *Mbya* ha sido reconocido por su resistencia en la relación con la sociedad no indígena. Los *Mbya*, en particular, fueron resistentes a la radicación en las Misiones Jesuíticas, optando por conservar su independencia mediante prácticas de traslado frecuentes, por tierras hoy paraguayas y brasileñas internándose en la selva. Los *Mbya* de la zona sur del Paraguay tienen el antecedente de haber protagonizado una de las primeras grandes rebeliones contra los españoles en tiempos de la colonia. En épocas más recientes han resistido al vasallaje de los grupos religiosos, a los censos públicos y a proyectos que pudieran afectar su cultura.
2. Su hábitat natural siempre fue la selva. Allí tienen alimentación, salud y vivienda. La inaccesibilidad de las regiones boscosas proveyó el refugio para las familias del pueblo *Mbya*, al menos hasta la segunda mitad del siglo XIX. A partir de entonces fueron asediados sistemáticamente por la explotación de las ricas zonas boscosas y, en los últimos 30 años, por el avance descontrolado de la frontera agrícola. Más recientemente, el modelo productivo de producción transgénica ha devastado su hábitat natural, terminando por arrinconarlos mayoritariamente en comunidades refugios o expulsándolos a sobrevivir en asentamientos o tolderías al borde de los caminos o en los espacios públicos de las principales ciudades.
3. La pérdida del hábitat está llevando a la destrucción cultural por el debilitamiento de su estructura política y religiosa. Muchas comunidades no pueden hacer frente a este cambio socio-cultural, llevando a muchas familias *Mbya* no solo la “muerte cultural”, sino la muerte física por desnutrición o por la adquisición de enfermedades comunes a los blancos, infecciosas de contacto sexual o crónicas como consecuencias de la contaminación, de difícil prevención y curación al constituirse estos grupos en el eslabón más excluido de las acciones públicas sanitarias.
4. La población indígena arroja las peores condiciones de vida comparativamente al resto de la población paraguaya. Es la más pobre y la que tiene mayor incidencia de pobreza extrema; con mayor porcentaje de dependencia del grupo etario menor de 18 años de edad; con altas tasas de fecundidad y mortalidad; con menores acceso a los servicios públicos básicos como: agua potable, electricidad, saneamiento, salud y educación; casi la mitad de las comunidades no cuentan con tierra legalmente reconocidas y frecuentemente son asediadas o enfrentan desalojos forzosos.
5. Las familias indígenas que se ven obligadas a abandonar temporal o definitivamente sus comunidades son mayoritariamente del pueblo *Mbya*. Las causas de la expulsión varían de acuerdo a las zonas: apropiación de sus tierras por la explotación minera, acoso para el alquiler de sus tierras a la agricultura mecanizada o la venta de rollos de madera, las fumigaciones y la contaminación de las fuentes naturales de alimentación, etc., con el asedio sistemático de actores externos, generalmente políticos locales y/o empresarios agrícolas, para la provocación de conflictos entre liderazgos y la ruptura de la estructura comunitaria. Esta expulsión de los indígenas de sus comunidades exacerba la problemática del trabajo infantil indígena que se concreta y extiende solo fuera de las comunidades.
6. Los niños y adolescentes indígenas que migran a los centros urbanos generalmente no lo hacen solos, vienen con sus familias o personas mayores a quienes acompañan en las actividades de mendicidad por las calles cayendo en el trabajo infantil. Con el progresivo deterioro de los grupos familiares en los asentamientos y tolderías urbanas surgen también los niños y adolescentes en situación de calle que se encuentran solos, que, además de mendigar, pueden estar afectados por las adicciones o la explotación sexual. En casos más extremos también son utilizados por los mayores para el microtráfico de estupefacientes y otros delitos. Todas estas formas están catalogadas nacional e internacionalmente como peores formas de trabajo infantil.
7. Desde la visión del pueblo *Mbya*, los niños, adolescentes y las familias salen de sus comunidades porque la “realidad cambió”, se destruyeron los bosques, el territorio del pueblo *Mbya*. Con ello, se acabaron los recursos naturales (comida, frutas, remedios). Actualmente las comunidades



están cercadas y acosadas. Se viven necesidades extremas (se pasa hambre): la gente ya no tiene condiciones para recolectar ni para producir. Los padres ya no pueden mantener a sus familias. Las familias y los niños salen en busca de trabajo y comida. Los liderazgos se debilitan: la presión por el alquiler de tierras y la venta de maderas generan conflictos internos. Las personas muchas veces ya no respetan los liderazgos, ni la estructura político-religiosa de las comunidades. A toda esta situación se suma el abandono por parte del Estado respecto a la protección de los territorios y las comunidades; la provisión de servicios básicos (educación, salud, agua potable, electricidad, asistencia técnica); la participación en la definición e implementación de las políticas públicas y el respeto de la autonomía y los derechos consuetudinarios.

8. Aunque los indígenas tienen derecho a “andar” por la ciudad (y vivir si quieren) como cualquier otro ser humano, según la visión *Mbya*, la ciudad presenta muchos riesgos para ellos: hay discriminación, explotación, enfermedades, drogadicción, prostitución. Los *Mbya* aseguran que “la ciudad no es un lugar para el pueblo *Mbya*”, porque en ella no se puede constituir una comunidad, un *tekoha*. No se puede construir el sistema político-religioso de los *Mbya*. Se destruye la cultura. Las personas y los niños adquieren otros comportamientos y rasgos físicos y ya no pueden proceder a la sanación y reincorporación cultural. “Los *Mbya* tienen su propio mandamiento que cumplir”. “Los *Mbya* tienen su propio espíritu”. “Tienen que entrar en el *Opy*”. Los niños y adolescentes tienen su propia educación y cultura, escuchando y aprendiendo las enseñanzas de los *karaiá* (*chamán*). De lo contrario podrían “morir antes de tiempo”.
9. Para los *Mbya*, la comunidad es el *tekoha*: es el lugar donde se manejan el *teko*, la autonomía y los derechos consuetudinarios. La comunidad es un sistema, un lugar donde las familias y los grupos tienen un cacique, un *karaiá* y el manejo de su cultura. Se practica una cultura para la unidad de la gente para que haya entendimiento y *joahu*. Los líderes religiosos enseñan cómo hacer crecer a los niños y adolescentes, para que haya completo entendimiento dentro de la comunidad, para que haya salud y buen vivir. La comunidad es seguridad porque hay un cuidado mutuo y responsabilidad de todos.
10. Con el fin de contribuir a las acciones de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil de los niños y adolescentes indígenas del pueblo *Mbya*, se analizaron distintas propuestas de acción, públicas y de la sociedad civil, tomando como eje la descripción de los aspectos metodológicos (filosofía, componentes, acciones) de los modelos de abordaje. Estas experiencias son: el programa de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el Programa de Acción “*Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario*”. Se consideraron también los proyectos “*Tapýi Rekávo*” y el de “*Asistencia a niños, niñas, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, con residencia en Ciudad del Este*”.
11. El programa de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia tiene el objetivo de velar por la protección de los derechos de niños y adolescentes indígenas, protege los derechos del niño dentro de la familia y la comunidad. Posee como componentes la protección inmediata, la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía indígena, el fortalecimiento de la identidad cultural, la participación protagónica y organización comunitaria, y la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes. Entre los avances del programa se plantean: su institucionalización en la SNNA, la incorporación de indígenas como funcionarios en el programa, la articulación interna con los programas Abrazo y PAINAC, la incipiente participación de organizaciones indígenas en el proceso, la atención de 1.000 casos sobrepasando ampliamente la meta prevista, la acumulación de experiencias por parte del equipo interno especialmente en el abordaje en calle y el trabajo en asentamientos urbanos, y los inicios de articulación del trabajo con las direcciones indígenas creadas en los otros ministerios.

12. El Programa de Acción “*Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario*” tiene el objetivo de contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en comunidades indígenas *Mbya* del departamento de Caaguazú. Y como objetivos específicos: a) el retiro del trabajo infantil de 60 niños y adolescentes indígenas provenientes de familias alejadas de manera permanente o temporal de sus comunidades de origen, b) la prevención de caer en el trabajo infantil de 70 niños y adolescentes indígenas, c) la reinserción en trabajos decentes permitidos de 10 adolescentes indígenas (de 14 a 17 años de edad) identificados en trabajos peligrosos. Hasta la fecha de la sistematización los beneficiarios directos son: a) 90 niños y adolescentes indígenas reinsertados que vivían alejados de sus comunidades, b) 76 adolescentes indígenas capacitados en derechos laborales y asisten regularmente en la escuela, c) 114 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa con enfoque e identidad cultural, d) siete adolescentes indígenas reinsertados en trabajos permitidos; y beneficiarios indirectos: a) 42 familias de las comunidades Pindo’i, Ypa’u Señorita, Nembiará, Mbarigui reinsertadas, con quienes se realizan diferentes tipos de trabajo para la producción de autoconsumo, fortalecimiento cultural, etc., b) seis comunidades fortalecidas en su organización interna, y c) la Asociación de Comunidades *Mbya* guaraní, Ñoguero’i Pave’i fortalecida en su organización interna.
13. El proyecto *Tapýi Rekávo* tiene como objetivos más importantes: a) disminuir la población de niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle y vulnerabilidad en Caaguazú, Asunción y área metropolitana, b) activar un sistema de protección inmediata a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, y c) promover la *revinculación* de niños, adolescentes y sus familias con sus comunidades de origen, en un periodo de 12 meses. En un año, el proyecto prestó atención a 70 niños y adolescentes que se hallaban solos en situación de calle; logró que más de 450 personas se vincularan con sus comunidades de origen y llevó adelante 10 pequeños proyectos productivos de cultivos para autoconsumo en las comunidades, entre los resultados más importantes.
14. El “*Proyecto de asistencia a niños, niñas, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, con residencia en Ciudad del Este*” tuvo como objetivos: a) asistir a niños y adolescentes indígenas en situación de calle, durante el operativo invierno 2011, b) brindar protección a niños, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, promoviendo la revinculación con sus comunidades de origen. Tuvo como beneficiarios a: a) 70 niños y adolescentes atendidos en el Centro Abierto, b) 80 niños y adolescentes en situación de calle revinculados con sus comunidades de origen, y c) 150 familias revinculadas con sus comunidades de origen.
15. Hemos encontrado que las propuestas presentan diferencias de enfoques, principios y pesos en la acción que podrían ser agrupados en dos modelos de intervención: un modelo que le da mayor gravitación a la protección inmediata en calle y otro modelo que parte fundamentalmente del trabajo comunitario a través de la organización que representa a las comunidades. Con el primero, identificamos al programa de la Dirección de Promoción del Buen Vivir de la Niñez y la Adolescencia de Pueblos Originarios de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el proyecto “*Tapýi Rekávo*” y el “*Proyecto de asistencia a niños, niñas, adolescentes y familias indígenas en situación de calle, con residencia en Ciudad del Este*”; con el segundo, al Programa de Acción “*Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario*” implementado en el marco del proyecto regional de lucha contra las peores formas de trabajo infantil por medio de la cooperación horizontal, del Programa IPEC de la OIT.
16. El “**modelo de calle**” tiene como puerta de entrada el contacto en calle de los niños y adolescentes, con el objetivo de la protección inmediata en virtud de los derechos de la niñez y la adolescencia establecidos jurídicamente a nivel nacional e internacional, una vez lograda la confianza con los educadores se busca vincularlos a un Centro Abierto o a un Albergue, dependiendo del caso. Posteriormente se busca contactar con la familia y/o la comunidad de origen, urbana o rural, si están solos. Si están con la familia, se busca la

vinculación con la comunidad de origen. Sus principales componentes son: a) la metodología desarrollada para el contacto en calle y la protección inmediata de los niños y adolescentes, b) la vinculación de los niños y adolescentes a un Centro Abierto como alternativa a la calle o la derivación a un Albergue para los casos de mayor deterioro, con atenciones de alimentación, salud, complementos educativos, artístico y deportivos, y c) la revinculación de los niños y adolescentes con la familia si están solos y/o la revinculación de las familias con la comunidad de origen, urbana o rural, acompañado generalmente por algún *kit* alimentario para procurar el arraigo de las mismas. En algunos casos también se ha trabajado con la comunidad de origen, la seguridad alimentaria, proveyendo de alimentos, especialmente a las urbanas, y con proyectos productivos de cultivos para el autoconsumo en algunas comunidades rurales.

17. El “**modelo comunitario**” tiene como puerta de entrada la comunidad indígena a través de la organización que la representa, buscando en primer lugar el fortalecimiento de ambos espacios organizativos y la participación en el proceso de construcción y ejecución del modelo de intervención, de modo a que sean los mismos indígenas los que tomen la decisión de buscar a sus parientes en situación de calle y emprendan el proceso de reinsertarlos a la comunidad. El modelo busca ser consecuente con los principios de la participación, respeto de los derechos consuetudinarios y autonomía de los pueblos indígenas, establecidos en los Convenios núm. 169, 138 y 182 de la OIT, así como respetar y utilizar las prácticas simbólicas culturales y comunitarias en la reinsertión de los niños, adolescentes y sus familias. Este enfoque tiene además la ventaja de optimizar recursos en todo sentido ya que son los mismos indígenas sujetos y actores a la vez. Sus componentes son: a) la metodología de trabajo en la comunidad, donde se realizan las consultas previas, los diagnósticos situacionales, y la toma la decisión de buscar a los niños, adolescentes y sus familias para la reinsertión; b) la metodología de trabajo de contacto en calle, donde se realizan primeramente una revisión de las familias y un diagnóstico de ellas y luego sus propios parientes acompañados por el líder procuran el retorno voluntario; c) la metodología del acompañamiento a los reinsertados, con la que se prepara económica y culturalmente a la comunidad, se realizan los ritos de sanación y/o bautismo de los retornados, a los niños y adolescentes se los reincorpora a la escuela, se les busca atención a la salud para los que volvieron enfermos, y se les incorporan en procesos de asistencia y capacitaciones productivas emprendidas con toda la comunidad. En el trabajo comunitario del antes y después se realizan todo tipo de debates y capacitaciones de prevención, para evitar las migraciones, hasta donde fuera posible.
18. Las diferencias de enfoques metodológicos en el modelo de intervención parecen llevar cuando menos a tres discusiones, cuyas perspectivas podrán servir como aportes a la política pública: 1) el tema de los derechos del niño tomado desde la perspectiva individual de “protección inmediata” por el modelo de calle y la perspectiva de los derechos colectivos cautelados prioritariamente por el enfoque comunitario; 2) el necesario cambio de paradigma metodológico del esquema asistencialista a otro de promoción de la comunidad, que implica la participación de las comunidades indígenas, el respeto a su autonomía y a sus derechos consuetudinarios; y, finalmente, 3) la articulación interinstitucional por parte del Estado para restituir la deuda histórica de sistemática sustracción y destrucción de los territorios indígenas, provisión de servicios básicos esenciales y la promoción productiva.
19. Asegurar un enfoque de derechos al tratamiento de la problemática de los niños y adolescentes indígenas es utilizar los derechos individuales y colectivos que los asisten como marco global para llevar adelante un modelo de intervención, creando mecanismos de consulta y participación con base al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El conjunto de los cuerpos normativos proporcionan esta posibilidad y dan pistas claras referidas, entre otras cosas: al respeto de los derechos fundamentales de la familia y la no discriminación por razones étnicas; el reconocimiento de la diversidad de formas de vida y la igualdad entre las diferentes culturas; el reconocimiento debido de los derechos colectivos y al control de las decisiones sobre su propio desarrollo; la consulta y el consentimiento libre, informado, previo, y participación de los propios interesados (niños, adolescentes y adultos indígenas a través de

sus representantes) en la toma de decisiones sobre las propuestas y ejecución de las políticas públicas.

20. Hay un amplio consenso de todas las experiencias en un cambio de paradigma del esquema asistencialista que permea fundamentalmente al enfoque de calle, hacia otro de promoción de la comunidad. Las alternativas a la calle planteadas con los Centros Abiertos y/o Albergues y los *kits* alimentarios no son sostenibles en los casos de niños, adolescentes y familias indígenas en situación de trabajo infantil. La primera es fuertemente criticada por los líderes políticos y religiosos del pueblo *Mbya*, por producir acostumbamiento, desclasamiento y cambios culturales que son rechazados en la comunidad. La segunda, porque casi siempre no conduce al objetivo de arraigo de las familias sino más bien incentiva a que más familias migren en busca de este beneficio inmediato, por lo que los intentos de revinculación promovidos generalmente no tienen resultados sostenibles.
21. La experiencia sistematizada del modelo de intervención con enfoque comunitario que tiene su puerta de entrada en la comunidad muestra aspectos interesantes que la política pública debería apropiarse. En primer lugar, el esfuerzo por fortalecer la comunidad en su estructura político-religiosa y a la organización que los representa, asegura los espacios de prevención, reinserción y conducción colectiva para enfrentar el problema. En segundo lugar, no solo se valoran los derechos individuales de los niños y adolescentes al buscar su protección en la misma comunidad, sino también se respetan los derechos colectivos de los mismos al tratar de vincularlos inmediatamente con su familia y/o la comunidad. En tercer lugar, este enfoque trabaja naturalmente bajo los principios de la consulta previa y la construcción participativa de la acción, prevista por el Convenio núm. 169 de la OIT y la Ley núm. 234/93 con que el país lo ratificó. Por último, el enfoque comunitario presenta importantes ventajas para la política pública en cuanto al empoderamiento de los actores indígenas y a la posibilidad de optimizar recursos en todos los sentidos.
22. Evidentemente, que esta propuesta de modelo de intervención de trabajar con mayor peso en las comunidades para prevenir la presencia de niños, adolescentes y familias indígenas en la calle o emprender los procesos de reinserción en sus comunidades de origen, encuentra una problemática compleja en las comunidades. La propuesta del modelo de intervención comunitaria necesita un apoyo integral de parte del Estado. Las iniciativas aisladas de la SNNA no pueden atender la complejidad de esta problemática. La salida solo puede darse en la interinstitucionalidad de las acciones. La provisión de servicios básicos a las comunidades (electricidad, agua potable, salud, educación) es una condición fundamental para la sostenibilidad de cualquier iniciativa. La política de acción integral de restitución de los territorios y aseguramiento de las comunidades debe realizarse respetando la autonomía y los derechos consuetudinarios del pueblo *Mbya*, asegurando la participación activa a través de la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado como vía para la adopción de decisiones, procurando la construcción y ejecución de una política del pueblo *Mbya*.
23. Los principios de la participación en la programación y ejecución de iniciativas para enfrentar el trabajo infantil entre los pueblos indígenas, que sirven de base conceptual para la elaboración de un modelo de intervención, plantean la participación de los indígenas en toda la gestión del ciclo del programa (concepción, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación) y recomiendan: *crear una base de conocimientos, identificando y estableciendo un mapeo de los niños indígenas, con datos desagregados; consultar con los pueblos indígenas para determinar las oportunidades de integrar sus prioridades en materia de educación y de trabajo infantil; garantizar que los intereses indígenas formen parte de los componentes del programa; y favorecer la participación indígena durante todo el proceso y dentro de las estructuras programáticas claves.*
24. Como propuesta de un modelo alternativo de intervención para la prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y adolescentes indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario, se plantea un modelo con enfoque comunitario que promueve la comunidad

y la participación de los indígenas, orientándose principalmente en la causa del problema sin desatender la protección inmediata de los que ya se encuentran en situación de trabajo infantil. Partiendo de la premisa de realizar un abordaje con enfoque de derechos (colectivos e individuales) que responda a las múltiples necesidades y particularidades de la problemática de los niños y adolescentes indígenas y de sus familias, en situación de trabajo infantil. Asumiendo la participación organizada de los indígenas, en el caso del pueblo *Mbya* a través de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas, y la coordinación interinstitucional pública y privada bajo la rectoría de la SNNA. Los componentes de este modelo están organizados bajo dos órdenes de intervención engranados entre sí, que persiguen a su vez dos grandes objetivos: a) la protección inmediata de aquellos niños y adolescentes que ya están en situación de trabajo infantil, y b) la protección comunitaria para la inserción, el arraigo y la prevención de niños, adolescentes indígenas y sus familias, en situación de trabajo infantil.

25. El primer orden de intervención de protección inmediata tiene el objetivo de cautelar el derecho a la vida y a la salud y está dirigido a aquellos niños y adolescentes indígenas que se encuentran solos o en grupos, sin sus familias, en situación de trabajo infantil, que pueden estar en situación de extrema vulnerabilidad, con adicciones, explotación sexual, o vinculados a actividades delictivas. Constituye una intervención de emergencia que procura socorrerlos y apartarlos de la situación de peligro en la que se encuentran, para luego iniciar un proceso estructurado de desvinculación con los componentes del segundo orden de intervención. La intervención debe buscar el rápido contacto con la familia y/o la comunidad del pueblo indígena al que pertenece. Los componentes de la intervención de primer orden son: la detección e identificación de los niños y adolescentes indígenas, la protección y notificación inmediatas.
26. El segundo orden de intervención de protección comunitaria presenta un carácter procesual y tiene el objetivo de cautelar la protección colectiva del *teko* de los niños, adolescentes, familias y comunidad y el pleno disfrute de todos los derechos relacionados con el buen vivir: alimentación, salud, educación, hábitat, servicios básicos, prácticas culturales, etc. El espacio de protección es el *tekoha*, es decir, la familia y la comunidad rural y si es posible también la urbana, pero en un contexto claramente comunitario. El esfuerzo de las acciones está orientado al trabajo comunitario de fortalecimiento de la organización indígena y de la estructura comunitaria (político, social y religiosa), los trabajos de reinserción con base en los diagnósticos de la problemática comunitaria y los trabajos de prevención y arraigo. Los espacios de trabajo son la Organización del Pueblo Indígena, las Asambleas o *Aty Guasu*, la estructura comunitaria, las coordinaciones interinstitucionales sectoriales bajo la rectoría y el apoyo de la SNNA. Los componentes de la intervención de segundo orden son: el trabajo comunitario, el trabajo de reinserción y los trabajos de prevención y arraigo.

BIBLIOGRAFÍA

- García Hierro, Pedro (2010) “Niñez indígena, derechos y trabajo infantil” en *Trabajo Infantil y Niñez Indígena en América Latina*, Encuentro Latinoamericano Trabajo Infantil, pueblos indígenas y gobiernos.
- IPEC (2011). *Mapeo de zonas prioritarias para la erradicación del trabajo infantil en actividades y zonas con alta presencia de población socialmente excluida en Paraguay*, Proyecto Regional de apoyo a la lucha contra las peores formas del trabajo infantil mediante la cooperación horizontal en América del Sur. Documento sin publicar.
- Melià, B. y Temple, D. (2004) *El don, la venganza y otras formas de economía guaraní*. (Asunción, CEPAG).
- Oguasu (2011), Programa de Acción “Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario”, Campo 9, Paraguay. (Asunción, Oguasu).
- OIT (2007) *Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales*. (Ginebra, OIT).
- OIT (2009) *Trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina. Una aproximación conceptual*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). (Lima, OIT).
- PNUD (2009) *Pueblos Indígenas. Tres historias. Un compromiso*. (Asunción, PNUD). Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/paraguay/docs/Pueblos%20Ind%C3%ADgenas.%20Tres%20Historias.%20Un%20compromiso.pdf>.
- República del Paraguay. DGEEC (2008). *Principales resultados. EHI 2008. Encuesta de Hogares Indígenas 2008*. (Fernando de la Mora, Paraguay). Disponible en: http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/EHI2008_Boletin_Principales%20Resultados/EHI%202008.pdf.
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) / Grupo SUNU de Acción Intercultural (2012). Informe final de investigación: *Validación de un modelo de restitución de derechos de la niñez y la adolescencia indígena* (documento sin publicar) (Asunción, SNNA).

ANEXOS

Anexo 1: Características de las comunidades de origen del Programa de Acción

Nombre de la Comunidad		Pindo'i
Distrito de ubicación		Repatriación
Distancia de Campo 9		25 km
Cantidad de has.		1.394 has.
Tenencia legal de la tierra		La tierra donde habita la comunidad es propia, con inscripción preventiva en la Escribanía Mayor de Gobierno
Cantidad de población	Total	345
	Hombres	165
	Mujeres	179
	Niños menores de 18 años	138
	Familias	93
Escuela (tipo)		Pública, de preescolar a 7º grado
Salud (tipo)		Pública, a través de la Unidad de Salud de la Familia cercana a la comunidad
Electricidad		Una pequeña parte de la comunidad cuenta con servicio de energía eléctrica
Agua para beber (tipo)		Pozo, manantiales
Actividades para el sustento (alimentación)		Agricultura, cría de animales menores y productos hortícolas
Actividades económicas (que impliquen ingreso para la comunidad)		Agricultura, changa, venta de excedentes, ventas de artesanías
Problemas más frecuentes o llamativos que expulsan a las familias o niños/as (sojización, conflictos interfamiliares o internos, baja actividad económica, hambre, etc.)		• Acoso continuo de colonos menonitas y campesinos para alquiler de las tierras para cultivo extensivo de soja (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad) • Acoso continuo de campesinos para venta de maderas (cuya consecuencia es el conflicto interno en la comunidad y posterior salida de las familias a las ciudades) • Contaminación de fuentes de agua por parte de la fábrica de almidón de los colonos menonitas, ubicada en el límite con la comunidad

Otras instituciones públicas o privadas que prestan asistencia en la comunidad	- La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA): apoyo en la identificación de niños y adolescentes en situación de calle, traslado a sus respectivas comunidades y posterior acompañamiento en sus respectivas comunidades - MAG: dotación de implementos agrícolas, asistencia técnica
--	---

Nombre de la Comunidad		Ypa' u Señorita
Distrito de ubicación		Repatriación
Distancia de Campo 9		60 km
Cantidad de has.		1.663 has
Tenencia legal de la tierra		Tierras tituladas a nombre de la comunidad
Cantidad de población	Total	280
	Hombres	78
	Mujeres	60
	Niños menores de 18 años	132
	Familias	54
Escuela (tipo)		Pública, de preescolar a 7º grado
Salud (tipo)		Cuentan con un puesto de salud ubicado en la comunidad y a través de la Unidad de Salud de la Familia cercana a la comunidad
Electricidad		Una parte de la comunidad cuenta con servicio de energía eléctrica
Agua para beber (tipo)		Sistema de agua potable en gran parte de la comunidad, el resto utilizan pozos y manantiales
Actividades para el sustento (alimentación)		Agricultura, piscicultura, apicultura, cría de animales menores y productos hortícolas
Actividades económicas (que impliquen ingreso para la comunidad)		Changas, cultivo de productos agrícolas
Problemas más frecuentes o llamativos que expulsan a las familias o niños y adolescentes (sojización, conflictos interfamiliares o internos, baja actividad económica, hambre, etc.)		- Acoso continuo de colonos menonitas y campesinos para alquiler de las tierras para cultivo extensivo de soja (cuya consecuencia es el conflicto interno en la comunidad que trae como consecuencia posterior salida de las familias a las ciudades) - Acoso continuo de campesinos para venta de maderas (cuya consecuencia es el conflicto interno en la comunidad y posterior salida de las familias a las ciudades)
Otras instituciones públicas o privadas que prestan asistencia en la comunidad		- La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA): apoyo en la identificación de niños y adolescentes en situación de calle, traslado a sus respectivas comunidades y posterior acompañamiento en sus respectivas comunidades - MAG: dotación de implementos agrícolas, asistencia técnica



Nombre de la Comunidad		Mbarigui
Distrito de ubicación		Dr. Juan E. Estigarribia
Distancia de Campo 9		25 km
Cantidad de has.		460 has.
Tenencia legal de la tierra		En proceso de titulación a nombre de la comunidad
Cantidad de población	Total	169
	Hombres	45
	Mujeres	43
	Niños menores de 18 años	81
	Familias	34
Escuela (tipo)		Pública, de preescolar a 6º grado
Salud (tipo)		Pública, a través de la Unidad de Salud de la Familia cercana a la comunidad
Electricidad		Una pequeña parte de la comunidad cuenta con servicio de energía eléctrica
Agua para beber (tipo)		Una parte de la comunidad cuenta con sistema de agua potable, el resto se abastece de pozos y manantiales
Actividades para el sustento (alimentación)		Agricultura, cría de animales menores y productos hortícolas
Actividades económicas (que impliquen ingreso para la comunidad)		Agricultura, changa, venta de excedentes
Problemas más frecuentes o llamativos que expulsan a las familias o niños y adolescentes (sojización, conflictos interfamiliares o internos, baja actividad económica, hambre, etc.)		• Acoso continuo de colonos menonitas para alquiler de las tierras para cultivo extensivo de soja (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad que trae conflictos y posterior salida de la comunidad) • Acoso continuo de campesinos para venta de maderas (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad y posterior salida de las familias a las ciudades)
Otras instituciones públicas o privadas que prestan asistencia en la comunidad		• La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA): apoyo en la identificación de niños y adolescentes en situación de calle, traslado a sus respectivas comunidades y posterior acompañamiento en sus respectivas comunidades • MAG: dotación de implementos agrícolas, asistencia técnica

Nombre de la Comunidad		Ñembiará
Distrito de ubicación		Raúl A. Oviedo
Distancia de Campo 9		82 km
Cantidad de has.		312 has
Tenencia legal de la tierra		Titulada a nombre de la comunidad
Cantidad de población	Total	337
	Hombres	95
	Mujeres	118
	Niños menores de 18 años	124
	Familias	38
Escuela (tipo)		Pública, preescolar al 6º grado
Salud (tipo)		Para las atenciones acuden al Centro de Salud de Raúl A. Oviedo o Campo 9
Electricidad		No cuentan con sistema de energía eléctrica
Agua para beber (tipo)		Pozos, manantiales o del lago
Actividades para el sustento (alimentación)		Agricultura, pescados del lago, cría de animales menores y productos hortícolas
Actividades económicas (que impliquen ingreso para la comunidad)		Agricultura, changa, venta de excedentes, venta de maderas
Problemas más frecuentes o llamativos que expulsan a las familias o niños y adolescentes (sojización, conflictos interfamiliares o internos, baja actividad económica, hambre, etc.)		Acoso continuo de colonos menonitas y brasileños para alquiler de las tierras para cultivo extensivo de soja (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad)
Otras instituciones públicas o privadas que prestan asistencia en la comunidad		MAG: dotación de implementos agrícolas, asistencia técnica



Nombre de la Comunidad		Nueva Esperanza
Distrito de ubicación		Dr. Juan E. Estigarribia
Distancia de Campo 9		25 km
Cantidad de has.		155 has
Tenencia legal de la tierra		Tierras tituladas a nombre de la comunidad, han solicitado en el INDI ampliación de las tierras
Cantidad de población	Total	240
	Hombres	70
	Mujeres	60
	Niños menores de 18 años	110
	Familias	52
Escuela (tipo)		Pública, 1º al 6º grado
Salud (tipo)		Son asistidos por el Centro de Salud de Campo 9 en forma coordinada con Oguasu
Electricidad		No cuentan con energía eléctrica
Agua para beber (tipo)		Pozos, manantiales
Actividades para el sustento (alimentación)		Agricultura, cría de animales menores y productos hortícolas
Actividades económicas (que impliquen ingreso para la comunidad)		Agricultura, changa, venta de excedentes, venta de maderas
Problemas más frecuentes o llamativos que expulsan a las familias o niños y adolescentes (sojización, conflictos interfamiliares o internos, baja actividad económica, hambre, etc.)		• Acoso continuo de colonos menonitas para alquiler de las tierras para cultivo extensivo de soja (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad que trae conflictos y posterior salida de la comunidad) • Acoso continuo de campesinos para venta de maderas (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad y posterior salida de las familias a las ciudades)
Otras instituciones públicas o privadas que prestan asistencia en la comunidad		• MAG: dotación de implementos agrícolas, asistencia técnica

Nombre de la Comunidad		Mbokaja Yguasú
Distrito de ubicación		Dr. Juan E. Estigarribia
Distancia de Campo 9		40 km
Cantidad de has.		50 has
Tenencia legal de la tierra		Tierras tituladas a nombre de la comunidad, han solicitado ampliación de tierras en la zona de repatriación o el departamento de Caazapá
Cantidad de población	Total	269
	Hombres	50
	Mujeres	65
	Niños menores de 18 años	159
	Familias	38
Escuela (tipo)		Pública, 1º al 6º grado
Salud (tipo)		Son asistidos por el Centro de Salud de Campo 9 en forma coordinada con Oguasú
Electricidad		No cuentan con energía eléctrica
Agua para beber (tipo)		Pozos, manantiales
Actividades para el sustento (alimentación)		Agricultura, cría de animales menores y productos hortícolas
Actividades económicas (que impliquen ingreso para la comunidad)		Agricultura, changa, venta de excedentes, venta de artesanías
Problemas más frecuentes o llamativos que expulsan a las familias o niños y adolescentes (sojización, conflictos interfamiliares o internos, baja actividad económica, hambre, etc.)		Acoso continuo de colonos menonitas para alquiler de las tierras para cultivo extensivo de soja (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad)
Otras instituciones públicas o privadas que prestan asistencia en la comunidad		MAG: dotación de implementos agrícolas, asistencia técnica



Nombre de la Comunidad		Ka'atymi
Distrito de ubicación		Repatriación
Distancia de Campo 9		70 km
Cantidad de has.		S/d
Tenencia legal de la tierra		Comunidad cuyo inmueble debe ser incluido en el título de Ypa'u Señorita, necesita rectificación de título del INDI
Cantidad de población	Total	205
	Hombres	65
	Mujeres	78
	Niños menores de 18 años	72
	Familias	56
Escuela (tipo)		Pública, 1º al 6º grado
Salud (tipo)		Son asistidos por la Unidad de Salud de la Familia de Planta Urbana Repatriación o acuden al Centro de Salud de Campo 9
Electricidad		No cuentan con energía eléctrica
Agua para beber (tipo)		Pozos, manantiales
Actividades para el sustento (alimentación)		Agricultura, cría de animales menores y productos hortícolas
Actividades económicas (que impliquen ingreso para la comunidad)		Agricultura, changa, venta de excedentes, venta de maderas
Problemas más frecuentes o llamativos que expulsan a las familias o niños y adolescentes (sojización, conflictos interfamiliares o internos, baja actividad económica, hambre, etc.)		Acoso continuo de colonos menonitas y campesinos para alquiler de las tierras para cultivo extensivo de soja (cuya consecuencia son el conflicto interno en la comunidad)
Otras instituciones públicas o privadas que prestan asistencia en la comunidad		MAG: dotación de implementos agrícolas, asistencia técnica

Anexo 2: Ficha Técnica del Programa de Acción “Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo *Mbya* con enfoque comunitario”

Objetivo general	Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en comunidades indígenas <i>Mbya</i> del departamento de Caaguazú
Objetivos específicos	1- Al final de la intervención, 60 niños y adolescentes indígenas provenientes de familias alejadas de manera permanente o temporal de sus comunidades de origen habrán sido retirados del trabajo infantil 2- Al concluir la intervención, 70 niños y adolescentes indígenas habrán sido prevenidos de caer en el trabajo infantil 3- Al finalizar el Programa de Acción, 10 adolescentes indígenas (de 14 a 17 años de edad) identificados en trabajos peligrosos estarán reinsertados en trabajos decentes permitidos
Productos	Producto 1.1: 20 niños y adolescentes indígenas trabajadores, provenientes de familias alejadas de manera permanente de sus comunidades, integrados con sus familias a la comunidad de origen o a una comunidad acogedora Producto 1.2: 50* niños y adolescentes indígenas trabajadores, provenientes de familias alejadas de manera temporal de sus comunidades, integrados junto a sus familias y de manera permanente a la comunidad de origen Producto 2.1: 70 niños y adolescentes indígenas con conocimientos sobre sus derechos fundamentales y laborales e integrados a un sistema escolar Producto 2.2: 70 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa, con enfoque de derechos e identidad cultural Producto 3.1: 10 adolescentes indígenas, entre 14 y 17 años de edad, reinsertados laboralmente en trabajo decente permitido
Beneficiarios	Niños y adolescentes <i>Mbya</i> alejados de manera temporal o permanente de sus comunidades de origen Niños y adolescentes <i>Mbya</i> , concienciados de los riesgos del trabajo infantil e integrado de manera permanente y formal a las escuelas indígenas de sus comunidades Familias indígenas concienciadas en la prevención del trabajo infantil y que colaboran efectivamente en el retiro de niños y adolescentes de trabajos peligrosos
Ubicación	Paraguay, región oriental Departamento de Caaguazú Localidades de Raúl A. Oviedo, Dr. Juan E. Estigarribia y Repatriación
Organismo de Ejecución	Oguasu, Institución Ecuménica de Promoción Social, es una organización sin fines de lucro que acompaña a comunidades indígenas de la región oriental desde el año 1995
Organismo de apoyo	Organización Internacional del Trabajo (OIT)**
Duración	24 meses
Inicio	Julio de 2011

* Verificar: 50 + 20 = 70, no coincide con 60 del objetivo específico.

** El Programa de Acción se desarrolla como parte del Proyecto RLA/09/52/USA “Apoyo a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil mediante la cooperación horizontal en América del Sur” (2009-2013) que comprende a Ecuador, Brasil, Bolivia y Paraguay y se ejecuta en el marco del Programa Internacional para la Erradicación de Trabajo Infantil (IPEC), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El mismo contempla el apoyo a la implementación de programas de acción directa dirigidos especialmente a poblaciones social y económicamente excluidas por razón de su origen étnico, en las cuales existe un mayor índice de riesgo de que los niños y adolescentes se encuentren involucrados en situación de trabajo infantil y/o trabajo forzoso.

Anexo 3: Ficha Técnica de la sistematización del Programa de Acción

Título de Proyecto	<i>“Prevención y erradicación del trabajo infantil de niños y niñas indígenas del pueblo Mbya con enfoque comunitario”</i>	
País	Paraguay	
Región	Oriental	
Departamento	Caaguazú	
Localidades	Raúl A. Oviedo, J. Eulogio Estigarribia, Repatriación	
Comunidades	Pindo’i, Ypa’u Señorita, Nueva Esperanza, Mbarigui, Ñembiará, Ka’atymi y Mbokaja Yguasú	
Institución	Oguasu, Institución Ecuménica de Promoción Social	
Asociación Indígena	Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero’i Pave’i	
Objetivo		Objetivo actual
Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en comunidades indígenas Mbya del departamento de Caaguazú.		No cambió el objetivo
Objetivos específicos		Objetivos específicos actuales
1. Al final de la intervención, 60 niños y adolescentes indígenas provenientes de familias alejadas de manera permanente o temporal de sus comunidades de origen, habrán sido retirados del trabajo infantil. 2. Al concluir la intervención, 70 niños y adolescentes indígenas habrán sido prevenidos de caer en el trabajo infantil. 3. Al finalizar el Programa de Acción, 10 adolescentes indígenas (de 14 a 17 años de edad) identificados en trabajos peligrosos estarán reinsertados en trabajos decentes permitidos.		Los objetivos no han cambiado; solo se ha aumentado la cantidad de beneficiarios directos.
Resultados esperados (Productos)		Resultados logrados (actual)
• 20 niños y adolescentes indígenas trabajadores, provenientes de familias alejadas de manera permanente de sus comunidades, integrados con sus familias a la comunidad de origen o a una comunidad acogedora. • 50 niños y adolescentes indígenas trabajadores, provenientes de familias alejadas de manera temporal de sus comunidades, integrados junto a sus familias y de manera permanente a la comunidad de origen. • 70 niños y adolescentes indígenas con conocimientos sobre sus derechos fundamentales y laborales e integrados a un sistema escolar. • 70 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa, con enfoque de derechos e identidad cultural. • 10 adolescentes indígenas, entre 14 y 17 años de edad, reinsertados laboralmente en trabajo decente permitido.		• 90 niños y adolescentes indígenas trabajadores reintegrados con sus familias a las comunidades de origen, provenientes de las comunidades de Pindo’i, Nembiará, Ypa’u Señorita, Mbarigui y Ka’atymi. • 76 adolescentes indígenas capacitados en derechos laborales y asisten regularmente en la escuela. • 114 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa con enfoque e identidad cultural. • 7 adolescentes indígenas reinsertados en trabajos permitidos.

Problemática a la que quiso aportar el Programa de Acción	Problemática actual
“Existen alrededor de 60 niños y adolescentes indígenas en situación de mendicidad y explotación sexual comercial en el Departamento”. “Las familias que realizan trabajos de venta ambulante son entre 6 y 10 familias, los niños o adolescentes acompañan a sus padres en la venta, realizando la misma labor. La mayoría de estas familias, alrededor de 6, están ya asentadas en los centros urbanos de Caaguazú, Cnel. Oviedo y J. E. Estigarribia (ex Campo 9), mientras que entre 3 y 4 familias viven en sus comunidades y se desplazan hasta los centros urbanos para vender sus productos”. “Existen adolescentes y adultos que realizan trabajos para personas y empresas menonitas, las labores que realizan por lo general son de acompañar la carpida de los campos para el cultivo y alimentar animales”. “La oferta laboral para los más jóvenes suele reducirse a actividades que, a corto o largo plazo, pueden afectar la salud de los trabajadores (por ejemplo, ser utilizados como ‘banderolas humanas’ para delimitar el espacio de fumigación de un cultivo o la recolección a mano, sin protección, de malezas que los herbicidas no eliminan. También se conoce que existe hoy un grupo de adolescentes hombres que son contratados por menonitas para realizar trabajos de fumigación en sus establecimientos de animales y campos de cultivo”. “La presencia de familias indígenas, en especial de los pueblos <i>Mbya</i> guaraní, en espacios públicos de zonas urbanas, en busca de recursos para subsistencia. Este hecho ubica en situación de vulnerabilidad a los niños y adolescentes integrantes de estas familias ya que quedan expuestos a la inseguridad, inasistencia al sistema escolar e incluso explotación”. “La característica situacional de estas familias identificadas radica en el uso de la ‘migración cercana y temporal’ como estrategia para obtener recursos de subsistencia. Son familias que dejan momentáneamente sus comunidades para instalarse por periodos cortos (una o dos semanas) en centros poblacionales con mayores oportunidades para obtener aquellos recursos escasos en sus propias comunidades”. “Estos niños y adolescentes, de entre 2 a 14 años de edad, en su mayoría bajo la mirada de adultos, solicitan a usuarios de centros comerciales (en las salidas de los supermercados, restaurante o puestos de comidas, terminal de ómnibus) y esquinas de semáforos algunas monedas. Las mismas luego son utilizadas para comprar insumos, que hoy día se suman a la dieta de poblaciones indígenas (aceite, harina, fideo, sal) y elementos de limpieza, en especial, jabón”.	Al comenzar la ejecución del Programa de Acción se encontraron más de 90 niños y adolescentes y 30 familias con salidas temporales y frecuentes de sus comunidades, de varias comunidades de los distritos de Repatriación, Dr. Juan E. Estigarribia y Raúl A. Oviedo. Estas familias fueron localizadas en las ciudades de Dr. Juan E. Estigarribia y Ciudad del Este. Si bien han mejorado las condiciones de trabajo de los adolescentes y adultos indígenas en las colonias menonitas, continúa habiendo poca oferta laboral para la población indígena en general. La problemática de la expulsión se basa principalmente en los conflictos internos y la escasez de alimentos en las comunidades, por lo cual las familias salen de sus comunidades. Lo anterior tiene sus causas en la destrucción ambiental de los antiguos territorios de los <i>Mbya</i>: privatización de las tierras, deforestación masiva, expansión de la agricultura intensiva en capital, contaminación de los recursos naturales, abandono y falta de protección del Estado.



Beneficiarios directos del Programa de Acción (planteado por el proyecto)	Beneficiarios directos actuales
• 20 niños y adolescentes indígenas alejados de forma permanente de sus comunidades. • 50 niños y adolescentes indígenas alejados de forma temporal de sus comunidades. • 70 niños y adolescentes con conocimiento de sus derechos. • 70 niños y adolescentes fortalecidos para la expresión creativa. • 10 adolescentes reinserados en trabajo decente.	• 90 niños y adolescentes indígenas alejados de sus comunidades • 76 adolescentes indígenas capacitados en derechos laborales y asisten regularmente en la escuela. • 114 niños y adolescentes con capacidades fortalecidas para la expresión creativa con enfoque e identidad cultural. • Siete adolescentes indígenas reinserados en trabajos permitidos.
Beneficiarios indirectos del Programa de Acción (Proyecto)	Beneficiarios indirectos actuales
• Familias indígenas reinseradas y concienciadas. • Comunidades indígenas fortalecidas en su estructura organizativa (religiosa y política) y en las actividades económicas. • Asociación indígena fortalecida organizativamente.	• 42 familias de las comunidades Pindo'í, Ypa'ú Señorita, Ñembiará, Mbarigui reinseradas, con quienes se realizan diferentes tipos de trabajo para la producción de autoconsumo, fortalecimiento cultural, etc. • Seis comunidades fortalecidas en su organización interna. • Asociación de Comunidades Mbya guaraní, Ñoguero'í Pave'í fortalecida en su organización interna.
Estructura organizativa de Oguasu	Estructura organizativa involucrada en el proyecto
Organigrama organizativo.	Presidenta del Consejo Directivo: Florinda Alcaraz Administradora: Virginia Fernández. Coordinador: Andrés Ramírez. Personal Técnico: – Marta Rosales (enfermera - encargada de monitoreo) – Herminio Lesme (técnico agropecuario) – Wilson Cabrera (técnico agropecuario) – Darío González (técnico agropecuario) – Yony Rosales (asistente administrativo) – Felicita Alcaraz (asesora cultural y capacitadora) – Edgar Vera (capacitador teatral) Promotores del Programa de Acción: – Lorenzo Villalba – Marcial Fariña – Marcos Benítez – Teodolina Romero – Elida González – Noelia Acosta – Emilio Medina – Ricardo Romero – César López – Lucía Gamarra – Derlis Barboza – Octaciano Penayo – Catalino Sosa – Agustín Romero – Atilano Legal

Instituciones involucradas previstas por el Programa de Acción	Instituciones realmente involucradas en el Programa de Acción
• El Instituto Nacional del Indígena (INDI): apoyo en convocatorias, asesorías y acompañamiento. • La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA): apoyo en convocatorias, asesorías y acompañamiento. • La Secretaría de Acción Social (SAS): acompañamiento desde el Departamento de Asuntos Indígenas. • Ministerio de Justicia y Trabajo: – Realizar sensibilización y capacitación con sus funcionarios en el tema de trabajos peligrosos. – Apoyar desde la CONAETI el desarrollo del programa de acción. – Sensibilizar a los empleadores sobre trabajos peligrosos. – Realizar inspecciones. – Monitoreo del programa. • CODENI: – Identificación y ubicación de las comunidades donde se encuentran niños/as y adolescentes trabajadores. – Identificación y ubicación de las familias. – Atender a los niños y adolescentes beneficiarios del programa que se encuentren en situación de vulneración de derechos. – Facilitar el uso de espacios físicos para la realización de reuniones y eventos especiales. – Atención y seguimiento de casos explotación, abuso o maltrato. – Registrar a los adolescentes trabajadores. – Participar en la Red de Protección Social. – Acompañar la ejecución del Programa. – Institucionalizar las acciones enmarcadas en este programa. • Coordinación Departamental de Educación del departamento de Caaguazú, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Supervisiones pedagógicas zonales: – Registro e identificación de Comunidades Educativas donde se encuentran niños y adolescentes en trabajo peligroso. – Designación de cupos escolares para niños y adolescentes no escolarizados. – Dotación de <i>kits</i> escolares. – Estructuración y puesta en marcha y/o aval y apoyo para programas de: Refuerzo escolar e Integración a actividades extraescolares. – Participar en la Red de Protección Social. • Regiones Sanitarias del departamento de Caaguazú, Hospitales y Centro de Salud, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:	• El Instituto Nacional del Indígena (INDI): a través de la Dirección General de Registro Civil: – Inscripción de los niños y adolescentes. • La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA): apoyo en la identificación de niños y adolescentes en situación de calle, traslado a sus respectivas comunidades y posterior acompañamiento en sus respectivas comunidades. • Ministerio de Justicia y Trabajo: a través de la oficina de Coronel Oviedo - Visitas a empleadores. • CODENI: – Identificación y ubicación de las comunidades donde se encuentran niños y adolescentes trabajadores. – Identificación y ubicación de las familias. – Atender a los niños y adolescentes beneficiarios del programa que se encuentren en situación de vulneración de derechos. – Participar en la Red de Protección Social. – Acompañar la ejecución del Programa. – Institucionalizar las acciones enmarcadas en este programa. • Coordinación Departamental de Educación del departamento de Caaguazú, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Supervisiones pedagógicas zonales: – Registro e identificación de Comunidades Educativas donde se encuentran niños y adolescentes en trabajo peligroso. – Designación de cupos escolares para niños y adolescentes no escolarizados. – Dotación de <i>kits</i> escolares. – Estructuración y puesta en marcha y/o aval y apoyo para programas de: Refuerzo escolar e Integración a actividades extraescolares. – Participar en la Red de Protección Social. • Regiones Sanitarias del departamento de Caaguazú, Hospitales y Centro de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: – Programas de vacunación y de atención primaria en las comunidades donde se implementa el Programa. – Ofrecer atención sanitaria a las familias del Programa que lo demanden. – Participar en la Red de Protección Social.



Instituciones involucradas previstas por el Programa de Acción	Instituciones realmente involucradas en el Programa de Acción
– Programas de vacunación y de atención primaria en las comunidades donde se implementa el Programa. – Ofrecer atención sanitaria a las familias del Programa que lo demanden. – Participar en la Red de Protección Social. • Servicio de Nacional de Promoción Profesional (SNPP) o Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL): – Vinculación del programa con la Municipalidad para instalar cursos de distintas especialidades en la comunidad. – Vinculación de adolescentes trabajadores y sus hermanos a cursos técnicos de acuerdo con los parámetros de cada especialidad. • Dirección General de Registro Civil, dependiente del Viceministerio de Justicia: – Inscripción de los niños y adolescentes. – Facilitar documentación. • Medios de comunicación a nivel local, departamental y central: – Difusión. – Apoyo para la implementación de campañas de sensibilización. • Espacio Paraguay de Economía Solidaria y Comercio Justo: – Apoyo técnico para la elaboración de cartillas formativas sobre economía solidaria. – Facilitación de talleres sobre economía solidaria.	• Medios de comunicación a nivel local, departamental y central: – Difusión y sensibilización a través del programa radial “Ñande ayvu pave” de la Asociación de Comunidades <i>Mbya</i> guaraní, Ñoguero’i Pave’i.





CONAETI

PARAGUAY

Comisión Nacional para la
Prevención y Erradicación
del Trabajo Infantil y la
Protección del Trabajo de
los/as Adolescentes

**Programa Internacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil (IPEC) - PARAGUAY**

**Oficina Subregional de la OIT para
el Cono Sur de América Latina
Av. Dag. Hammarskjöld 3177
Vitacura - Casilla 19.034
Correo 19 - Santiago de Chile - Chile**

**Teléfono (56-2) 580-5500
Fax (56-2) 580-5580
santiago@oitchile.cl
www.ilo.org/santiago - www.ilo.org/ipec**

ISBN 978-92-2-327179-4



9 789223 271794